EDICION DE 16 PAGINAS
OFICINAS: AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
ADMINISTRACION Inglés 3114, Nacional 77
REDACCION Inglés 3113
CASILLA 81-D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUSCRIPCIONES:
Por un año: $ 30. — Por seis meses: $ 16.
Por 3 meses, $ 9.—Por 1 año extranjero: $ 70

AÑO III — Santiago de Chile, Martes 15 de Abril de 1919 — Núm. 821

Las tristezas de Motecuhzoma

Motecuhzoma II, apellidado **Xocoyotzin,** para distinguirlo del otro, que llamaban Yluihcamina, amaneció un día más triste, más meditabundo y más inquieto que de costumbre.

Desde hacía algún tiempo ya no iba a recrearse en sus jardines con los colores, formas y perfumes de las flores; ni a saborear en sus huertas las pulpas dulces, jugosas y aromáticas de las frutas; ni a solazarse, a la casa de las fieras y de las aves, con la infinidad de pajarillos, patos y garzas, y con la multitud de cuadrúpedos, reptiles y peces que por vanidad y gusto había reunido, encerrados en jaulas, cercados y estanques.

En las comidas que le servían de diversos manjares, para que eligiese los que más apetecía, apenas tomaba con desgano uno u otro, sólo para poder alimentarse.

Ya no ponía rostro alegre a las doncellas que le llevaban el agua en ornamentadas vasijas, para lavarse las puntas de los dedos, o los paños con que los secaba;

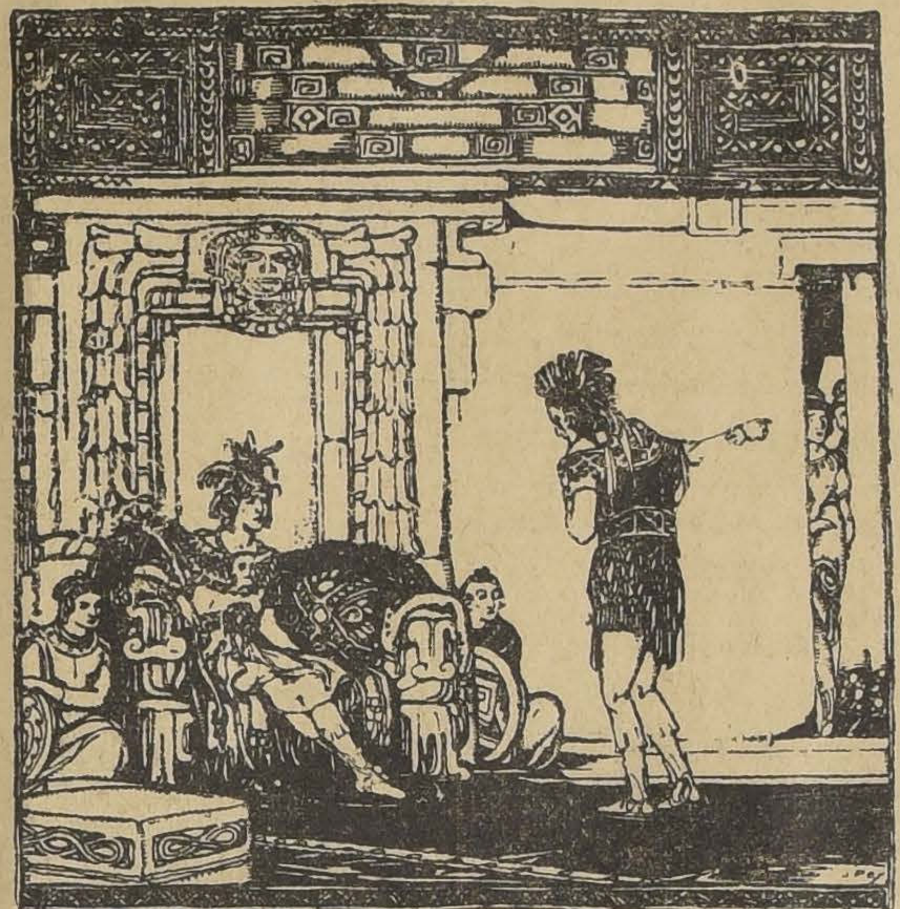
Cometas gigantescos, nunca observados hasta entonces, eran motivo de curiosidad y espanto para los habitantes de la ciudad azteca, que se pasaban desvelados las noches contemplándolos.

Los templos de los ídolos se incendiaban, brotando el fuego del tuétano de las maderas.

Las aguas de los lagos, hirvientes y espumosas, rebosaban de sus vasos, inundando los suburbios de la capital del imperio.

Aparecían a la vez animales monstruosos, entre ellos una ave fantástica con un espejo en la frente, que reflejaba en su pulida superficie seres vestidos con trajes y armaduras desconocidas, o cabalgando en bestias nunca vistas.

La princesa Papantzin, hermana de Motecuhzoma, al día siguiente de sepultada se apareció a orillas de un estanque del jardín de su palacio, situado en el barrio de Tlatelolco, y llamaba a una tierna niña para que fuese a avisar que no había muerto y


—LOS ENVIADOS QUE FUERON A LAS PLAYAS DE CHALCHIUHCUECAN, HAN REGRESADO Y DESEAN HABLARTE.

ni mostraba, como antes, regocijo con las bufonadas de sus enanos y corcovados.

Motecuhzoma II estaba triste, muy meditabundo y sumamente inquieto.

Desde hacía dos años ayunaba de continuo, barría él mismo los patios, los aposentos y las gradas del gran **teocalli,** y se entregaba a las más duras y crueles penitencias, punzándose las carnes con agudas espinas de maguey o atravesándose la lengua con ellas y haciendo pasar por los agujeros hilos ásperos y largos.

Tenía placer en retirarse con frecuencia al Tlillancalmecatle, mansión obscura y tenebrosa, poblada de buhos o tecolotes, de murciélagos y de ratas de agua, llamadas **ahuizotes;** apenas alumbrada por las brasas de los pebeteros en que ardían los copales del incienso.

Días y noches, semanas y meses, permanecía en aquel lóbrego palacio, sin más compañeros que algunos fieros sacerdotes, todos embijados de negro, despeinados y sucios con la sangre de las víctimas que inmolaban al horrendo dios **Huitzilopochtli,** siempre hambriento de corazones palpitantes.

Pero en este mismo sitio del silencio, de las tineblas y del reposo, sólo turbado por los aleteos y chirridos de las alimañas, o por el musitar de las oraciones de los ministros del sangriento culto azteca, Motecuhzoma seguía triste, muy meditabundo y sumamente inquieto.

Hacía dos años también que en su vasto imperio, en la ciudad de Tenochtitlan, en sus palacios y en los hogares de sus deudos sucedían cosas extrañas o maravillosas.

Los triunfos de sus guerreros, antes siempre victoriosos, se tornaban ahora en derrotas vergonzosas, y los pueblos, antes sumisos para llevar los tributos, ahora se rebelaban airados y se negaban obstinadamente a pagar los impuestos.

En el cielo y en el aire, en el agua y en la tierra aparecían o sucedían cosas espantables.

Por espacio de un año entero apareció en el cielo una gran llama, de figura piramidal, que semejaba una hoguera resplandeciente y permanecía desde la media noche hasta que el sol salía.

tenía que revelar maravillosos y futuros acontecimientos.

En vano el medroso y supersticioso Motecuhzoma hacía consultas repetidas a los astrólogos y nigrománticos de su imperio, a fin de averiguar el significado misterioso de aquellas cosas, y en vano habían sido sacrificados por su ignorancia aquellos infelices agoreros y hechiceros.

Pusilánime ante tantos fenómenos que se sucedían en el cielo, en el agua y en la tierra, Motecuhzoma continuaba triste, muy meditabundo y sumamente inquieto.

Aquel día, a que hemos aludido al principio de este relato, el señor azteca, ansioso, esperaba la confirmación de vagas pero alarmantes noticias que le habían traído los caminantes o los espías de su imperio.

De improviso, cuando, reclinado de espaldas en su ostentoso **icpalle,** ricamente forrado de pieles y artísticamente labrado, miraba distraído por una de las ventanas de su palacio los lejanos volcanes del valle, uno de los nobles que a la sazón le asistía entró en la espaciosa sala, e inclinándose, dijo:

—Señor, mi señor, gran señor. Los enviados que hace algún tiempo fueron a las playas de **Chalchiuhcuecan,** han regresado y desean hablarte.

Incorporóse en su **icpalle** el melancólico señor azteca, hizo una señal para que entrasen los emisarios, y poco después se presentaron éstos, confusos y como avergonzados por el temor de comunicar las nuevas que traían.

Repuestos un tanto, hablaron con locuacidad desusada, al ver que su señor les oía con interés creciente. Brillaban a ratos sus ojos espantados, al narrar lo que habían presenciado, y a ratos, con gestos en los rostros y movimiento de brazos, intentaban imitar lo que habían visto hacer a la gente que acababa de arribar a las playas de donde ellos venían.

Motecuhzoma les escuchaba entre medroso e interesado; pero el espanto del señor azteca substituyó a su curiosidad cuando los tlahuicos, o pintores cronistas, extendieron ante su vista grandes pieles adobadas, en las que, con colores vivos y animadas figuras, habían representado con muchísima fidelidad lo que habían visto en las playas de **Chalchiuhcuecan.**

Ya no quedaba duda. Las vagas y alarmantes noticias que de antemano le habían comunicado a Motecuhzoma, tomaban forma y color en aquellas pieles adobadas.

Se veían allí casas flotando en las aguas del mar, con grandes lienzos blancos izados como banderas. Monstruos, mitad humanos y mitad bestias, corrían por la tierra furiosos y disparando fuego con armas desconocidas. Rostros blancos y barbados parecían sonreir y burlarse de lo que presenciaban los indios admirados. Máquinas rodantes de guerra arrojaban grandes pelotas en medio de un estruendo ensordecedor, que hacía tapar los oídos a los indios espantados y estremecer la tierra, como si temblara a sus pies. Estas y otras muchas cosas habían copiado pintorescamente en las pieles adobadas.

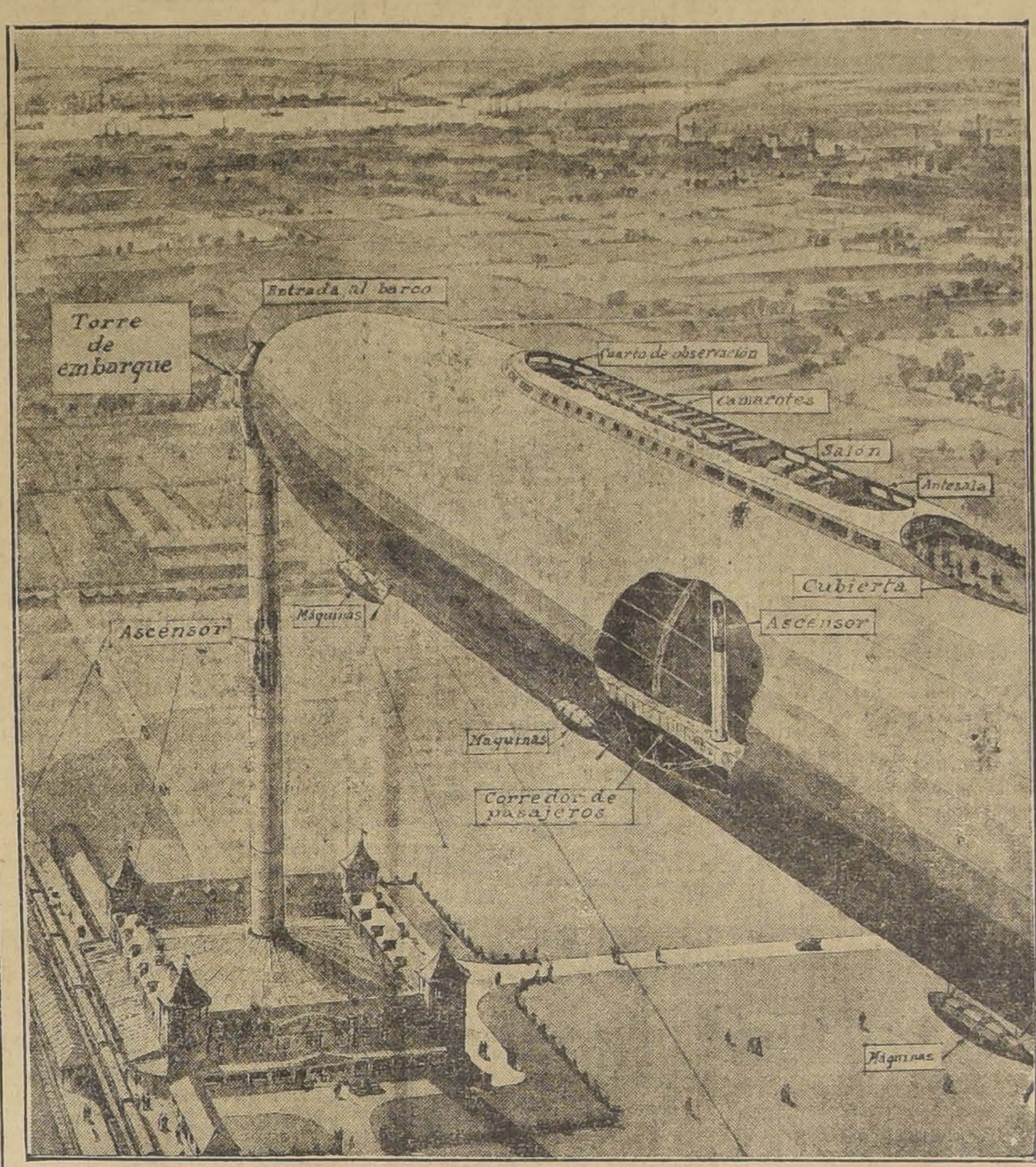
Motecuhzoma, triste, muy meditabundo y sumamente inquieto, palideció hasta tomar su rostro la palidez de la muerte. Su tristeza e inquietud fueron infinitas.

Los hombres blancos y barbados, anunciados por antiguas profecías, acababan de arribar en la remota **Chalchiuhcuecan.**

LUIS GONZALEZ ORREGON.

La próxima travesía aérea del Océano

CÓMO SE EMBARCARAN LOS PASAJEROS



Los viajes en dirigibles parecen estar mucho más cercanos que lo que generalmente se supone, y se han hecho experimentos que han tenido éxito. Por medio de la torre de embarque, cuya parte más elevada es giratoria, los dirigibles pueden desafiar impunemente las tempestades, mientras que los pasajeros se embarcan por medio de un ascensor que los lleva a una abertura en el extremo de la aeronave. Desde aquí parte un corredor hasta otro ascensor que lleva a los pasajeros hasta sus departamentos, situados en la parte superior, léjos del ruido y vibraciones de las máquinas. Se ha consultado espacio para 150 pasajeros; este tipo de navío tendrá una velocidad normal de 60 millas por hora, teniendo grandes ventajas sobre el aeroplano, para los viajes largos, de más de 2,000 millas. Estos barcos no necesitarán aterrizar sino para carga y descarga, y las reparaciones pueden hacerse durante el viaje. Además el dirigible puede marchar aún con sólo la mitad de los motores. En este proyecto se han suprimido las primitivas góndolas para pasajeros, y las hélices están situadas en departamentos colocados a los costados.

La hija de Madame Ciugot


La representación de esta opereta en la Opera Cómica de París, ha sido una de las mejores manifestaciones artísticas que se hayan dado últimamente, con fines de caridad, en honor de la Alsacia-Lorena. Las actrices más renombradas aceptaron roles relativamente modestos y formaron una pléyade brillante alrededor de Mlle. Marthe Chenal, cuya fotografía reproducimos tal como apareció en el papel de Mlle. Lange.

Los Negadores (1)

La locura colectiva encuentra su terreno más propicio y más fértil en la desgracia. El hambre engendrado por las malas cosechas, los impuestos elevados, la falta de trabajo, la persecución de los poderes locales, degeneran amenudo en un odio sordo contra el orden social, la moral y la religión, a los que el alma cándida de campesino acusa de ser las causas directas de su infortunio.

Es así como los **negadores** niegan todo: Dios, el diablo, el cielo, el infierno, el poder del tsar, la propiedad, las leyes... No hay enseñan ellos, ni derecho, ni religión, ni propiedad, ni matrimonio ni familia... Todo eso no es sino invención del hombre. Es él quién ha creado a Dios, al diablo, al tsar, a los "tchinichvnik"...

Entre los documentos del proceso intentado a un tal Chichkine, uno de los principales representantes de la secta, encontramos una curiosa conversación de este último con el juez:

—¿Tú religión?

—No tengo...

—¿En qué Dios crees?

—En ninguno; vuestro dios os pertenece a vosotros, lo mismo, que el diablo, porque sois vosotros los que habéis creado a ambos. Os pertenecen así como el tsar, los popes, y los funcionarios...

No admiten ellos la idea de mérito, ni de recompensa. No se da sino lo supérfluo, y lo superfluo, no nos pertenece. El trabajo debe ser libre, y, por consiguiente, no toman servidores jamás. Rechazan también el comercio y el dinero, ambos inútiles e injustos. "Da a tu vecino lo que necesita y que puedas darle, y él te dará en cambio lo que tú le pidas". El amor es completamente libre. El matrimonio es una inepcia y un pecado inventados por el hombre, Todos los mortales son libres, y una mujer no puede pertenecer a un **sólo hombre,** lo mismo que un sólo hombre ni puede pertenecer a una **sola mujer.**

He aquí varios documentos que encontramos en otros procesos judiciales. Traen ante el juez a una pareja de fieles, acompañada de un niño:

—¿Es tú mujer? pregunta al hombre el juez de instrucción.

—No, no es mi mujer.

—Entonces ¿cómo es que vivís juntos?

—Vivimos juntos, pero no me pertenece; **se pertenece a sí misma.**

Volviéndose hacia la mujer, le pregunta el juez:

—¿Es tu marido?

—No es mi marido. No me pertenece, **se pertenece a sí mismo.**

—Y el niño ¿es vuestro?

—No, no es nuestro. Vive con nosotros, es de nuestra sangre, pe**ro se pertenece a sí mismo.**

—Pero, ese abrigo que llevas puesto ¿es tuyo? pregunta el juez, exasperado.

—Está sobre mi espalda, pero no es mío. Pertenecía antes al cordero, ahora me cubre a mí, pero ¿se sabe acaso a quién pertenecerá mañana?

Ellos han inventado, mucho antes que Tolstoy, la doctrina de la **no actividad,** o de la resignación al mal. Sufren, se dejan engañar, robar, arruinar, pero no se dirigen a la justicia ni a la policía. Su argumentación, su modo de hablar, tienen un encanto de originalidad muy particular. Un procurador que ha visitado las prisiones siberianas refiere los siguientes detalles sobre un tal Rojnoff. Detenido y condenado a la deportación por vagabundaje, se escapó en diversas ocasiones y fué reducido a prisión. El inspector pasa lista a todos los prisioneros. Rojnoff no se mueve. El inspector se acerca a él, y ahogado por la cólera, le dice:

—¿Cómo te llaman?

—Es a tí a quién llaman; a mí, nadie me llama...

Después de una serie de preguntas y respuestas, cambiadas entre el funcionario de más en más furioso y el prisionero, que conserva siempre la misma dulzura, terminan por azotar a Rojnoff. La sangre se escapa de todas las heridas que le ha dejado el azote, pero el campesino continúa filosofando.

—Confiesa la verdad.

—Búscala, contesta él, por tu propia cuenta, porque en verdad, la necesitas. En cuanto a mí, guardo la mía para mí. Déjame tranquilo, es todo lo que te pido.

El procurador, que lo visitó algunos meses después le suplicó que le dijera su nombre, en cambio de lo cual debía concederle su pasaporte y la facultad de reunirse con su mujer y sus hijos...

—Pero yo no necesito nada de eso, dijo... El pasaporte, las leyes, los nombres, **todo eso es vuestro.** Hijos, familia, propiedad, rangos, matrimonios, son otras tantas de vuestras malditas invenciones. No podéis darme sino una sola cosa: la tranquilidad.

Tales **máscaras de hierro,** pululan en las prisiones siberianas. Pobres almas, cándidas y honestas! No tienen sino un sueño: dejar lo más pronto posible este valle de lágrimas y de injusticia!

JEAN FINOT

(1)—"Santos, iniciados y poseídos modernos".

Los seiscientos mil millones que ha de pagar Alemania

CALCULOS QUE ESPANTAN

Es tan difícil imaginarse lo que representa esta enorme suma, que para formarse de ella una idea aproximada es preciso tomarse la molestia de hacer algunos cálculos tan sencillos como curiosos.

Teniendo las monedas de oro de 20 francos un diámetro de 21 milímetros, una de ellas ocupa una superficie de 441 milímetros cuadrados y por consiguiente, los 30 mil millones de monedas ocuparían una superficie de 13.230.000 metros cuadrados.

Una moneda de 10 céntimos tiene un diámetro de tres centímetros y con los 600 mil millones de francos convertidos en piezas de 10 céntimos, se podría formar una cadena que tendría de longitud 180 millones de kilómetros, más que suficiente para llegar de la Tierra al Sol y aún sobrarían 32 millones de kilómetros de cadena. La distancia de la Tierra al Sol es de 148 millones de kilómetros.

Para transportar por mar aquella enorme suma, en vapores que puedan llevar 5.000 toneladas de peso, sería preciso emplear 600 vapores si la suma fuese en monedas de plata, y en monedas de cobre 12.000 vapores.

Un duro tiene 38 milímetros de diámetro y con los 120.000.000 de duros se puede hacer una cadena de 4.560.000 kilómetros, o sea 12 veces la distancia que hay de la Tierra a la Luna. (384,000 kilómetros.)

Un vagón de ferrocarril puede llevar 10.000 kilos y pesando un franco 5 gramos, para transportar los 600 mil millones en plata, se emplearían 300.000 vagones. Semejante tren ocuparía una extensión de unos 2,000 kilómetros, o sea más de 11 veces la distancia de Santiago a Valparaíso.

Un director o gerente puede firmar 50 documentos en cinco minutos, y si el pago tuviese que hacerse en talones de 1.000 francos, firmando ocho horas todos los días, sin descanso, para firmar los 600 millones de talones, aquel director emplearía 342 años.

Y cuentan que tan fabulosa cantidad no llega a la tercera parte del total, entre gastado y destruído.

Ahora falta que los grandes estadistas calculen todo lo que se podría hacer con tanto dinero, empleado en la prosperidad de los pueblos. ¡Cuántos hospitales! ¡Cuántas escuelas! ¡Cuántos terrenos áridos convertidos en fuente de riqueza!

Aprendamos inglés

Esta América ingenua que reza a Jesucristo y aún habla en español...

Así decía don Félix Marta Sarmiento, alias Rubén Darío. Sí. Es preciso hablar inglés. Antes se estudiaba latín y griego. Después se estudió alemán. Pero ahora se ha concluído la afición por las lenguas muertas...

Antes de 1914 yo había estudiado tres años de alemán. Sabía decir **kamerader** y poseía el **Fausto** en dos tomos. Desgraciadamente nunca lo pude leer porque perdí el tomo segundo y los alemanes acostumbran poner los verbos al final.

En los días de la batalla de Verdún me decidí por el francés. Logré conocer algunas fraces: **on les aura,... les boches... la grosse Bertha... l'affaire Caillaux . . . l'affaire Bolo... La-Fere-en Terdenois... Nenette et Retintin...**

Con la batalla del Caporetto supe algo de italiano... **Italia Irredenta... e viva Garibaldi... tuto perduto...**

El turco lo aprendí en Chile: **tuto a cuarenta... Alajarajarajara...**

Pero ahora me ha bajado como antojo por el inglés.

Es curioso. Mi sobretodo, mi reloj, el despertador y hasta mis zapatillas de goma están aprendiendo inglés. Están matriculados en La Rosa Española. El curso dura seis meses con derecho a remate.

Yo me he contagiado. Quiero hablar inglés. Quiero ser un yankee.

Un yankee es algo muy distinto de un chileno.

El yankee sigue la **Doctrina Monroe** y el chileno la **Doctrina Cristiana.**

El yankee dice **Time is money** y el chileno responde que **Quien apurado vive apurado muere...**

El yankee lo cita a uno, como ser, a las 10 y 35 minutos y el chileno le contesta que **entre las 9 y las 12...**

El chileno enciende un fósforo en su caja. El yankee lo enciende en los zapatos o en las perillas de los catres...

El chileno se pone la goma en los tacos de los zapatos y el yankee se la mastica...

CESAR CASCABEL.

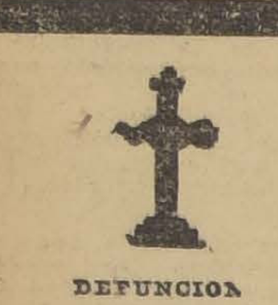
LINGUE — COMPLETAMENTE SECO — Por pequeñas y grandes partidas ofrece la Barraca y Fábrica "IBERIA" Matucana 745 — Fco. García Paz — RAULI

EMPRESA
FORLIVESI
— DE —
Pompas Fúnebres

SE TRASLADO A CALLE
COMPAÑÍA 1037-1041
Edificio Arzobispal, entre Plaza de Armas y Bandera
TELEFONO INGLES 377

Juan Forlivesi

NOTA.—Próximamente se dará mayor ensanche a los servicios con los nuevos elementos y mercadería que su propietario ha ido a adquirir personalmente a Europa.



DEFUNCION

Ha fallecido el señor
EDUARDO GARCIA DE LA HUERTA OSSA

Sus restos serán sepultados privadamente en la mañana de hoy en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

POMPAS FÚNEBRES
LA SANTIAGO
SAN DIEGO 15, TELEF. 2653.
SUCURSAL: ARTURO PRAT Esq. Av. MATTA. TELEF. 6105

Servicios desde 35 a $ 3,000. Ataúd y carroza blanca desde 80 pesos. Urnas metálicas y maderas finas.
Servicios nocturnos sin recargo.

RICARDO GAMBOA VIVAR

POMPAS FÚNEBRES
Empresa Zenteno
Delicias 2564, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)
TELEFONO INGLES 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiendo personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

Prevención útil a los
Blenorragicos.

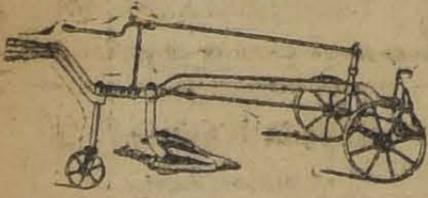
Antes de empezar cualquier tratamiento el enfermo debe saber que la Blenorragia es una infección localizada exclusivamente en el canal de la uretra, siendo lógico combatir el microbio donde está localizado sin necesidad de estropear el tubo digestivo con píldoras o medicamentos internos.

El Dr. MARTIN, de PARIS, lo prueba irrefutablemente en su tratado claro e ilustrado: "LA BLENORRIAGA Y SU TRATAMIENTO", enviado GRATIS y sin compromiso a cualquier solicitante, contra franqueo $ 0.10. Discreción absoluta.

The Monument Chemical Co. London
CASILLA N.o 2196. SANTIAGO

Robinovitch e Hijo
CASILLA 1234.—TELEFONO 1856

HUERFANOS 2653
SANTIAGO



— OFRECEN -

Sacadores de papas.
Clavos para embarcaciones, negros y galvanizados.
Estanques, 18 litros.
Tapas Alcantarillados.
Carretillas, todos tipos
Escaños y sillas, para jardines.
Arados, en general.
Palas Mono, importadas y nacionales.
Palas buey fundidas.
Rastras 30 y 24 clavos.
Rastras de discos para tierras gredosas.
Repuestos para toda clase de arados.

Al más bajo precio de plaza

PROPAGANDA A BAJO COSTO

EL MIMEOGRAFO "EDISON-DICK" ES LA MAQUINA INDISPENSABLE E IDEAL PARA TODA OFICINA.

Este aparato permite reproducir a bajo costo y con gran rapidez toda clase de circulares, listas, planos, dibujos, música, en hojas de todos tamaños.

El papel matriz "DERMATYPE" permite reproducir hasta cien mil copias si se desea, todas perfectas al original escrito a máquina.

El Mimeógrafo "EDISON-DICK", es usado por las oficinas de los Ferrocarriles del Estado, Bancos, Oficina de Informes Comerciales, Casas Comerciales, Escuelas, Instituciones Religiosas, etc. etc.

Visítenos y se convencerá lo que es el Mimeógrafo "EDISON-DICK"

UNICOS CONSECIONARIOS
SOCIEDAD M. R. S. CURPHEY

SANTIAGO, Estado 202 - VALPARAISO, Blanco 653

OVEJAS
NAPHTO - CARBOL
El único remedio para curar la Sarna y la Garrapata

Aprobado por las Divisiones de Ganadería de las República Argentina y Uruguay. Habiendo tenido una exportación a la Argentina por más de UN MILLON DE KILOS, lo que comprobamos con documentos.

Innumerables certificados de estancieros, recomendando el producto, en nuestro poder a disposición de los interesados.

Costo de curación por cada oveja menos de CINCO CENTAVOS moneda corriente.

Primer Premio Medalla de Oro en la Exposición de Santiago 1916. - Diploma de Honor de la Soc. Fomento Fabril

Gran Premio Medalla de Oro y Diploma de Honor en la Exposición Internacional de Montevideo 1919

Establecimientos Químicos del Recreo
CAMINO PLANO. - CASILLA 4325. - TELEFONO INGLES 39 (Recreo). - VALPARAISO
Agencia para la venta en Santiago: "LA HACIENDA", Pasaje Balmaceda Núm. 1; Teléfono número 558.

Sobretodos
DE MEDIDA
Géneros Importados
$ 90
SASTRERÍA
La Nueva Villa de Madrid
San Diego esq. E. Ramirez

CONSULTORIO JURIDICO
DEL INSTITUTO ZANELLI, MONEDA 1118
atendido por los profesionales señores Rafael Moreno, Calvino Corona y Arturo Zanelli. Se atiende gratuitamente al público de 6 a 7 P. M., diariamente. x-2265-15-d

Buen Negocio
Propiedad de renta a dos cuadras del Cerro Santa Lucía, compuesta de 4 casas altos y bajos, construcción sólida, frente de ladrillos y corta-fuego de cemento y fierro. Deuda a la Caja y tasada por la misma en $ 95,000. Hace 5 años. La propiedad produce actualmente $ 720 mensuales pudiendo aumentarse.

PRECIO: $ 72,000

Gran Sitio Esquina
A 8 cuadras de Independencia y a 4 del Hipódromo Chile, extensión de 7 mil metros cuadrados, situación de actual porvenir y de gran expectativa. Vendo de ocasión

PRECIO: A $ 6.80 EL METRO

Espléndida Residencia
Casa de un piso, material sólido, completamente asoleada a 7 cuadras de la calle Estado, con toda clase de comodidades, 7 piezas fuera de servicios, dos patios, espléndido salón con chimenea de mármol, instalaciones de baños, lámparas, etc. Deuda al Garantibador, con sus intereses al día.

PRECIO: $ 35,000

TRATAR CON:
Santiago Santelices R.
Morandé 320

AVISOS DE REMATE

Remate Judicial y Voluntari
DE MENAJES DE CASAS. — 50 ALFOMBRAS USADAS DE CENTRO Y DOS TIRAS. — DOS CARRUAJES PARA CAMPO.

865-AGUSTINAS-865
EL MIERCOLES 16 DEL PRESENTE DE 10 a 12
Y DE 13.30 ADELANTE (AUNQUE LLUEVA)

Por decretos de los diversos Juzgados Civiles, varias sucesiones y consignatarios

—: HAY :—

SALONES.—Dos pianos Wurlitzer y Kingston, 3 pianolas, Un piano media cola Kaps, un lote de música sin uso para autopiano, Seis amoblados de salón Luis XV, Luis XVI, estilo inglés, Mouquet, tapiz seda, felpa, yuto y cachemira, Cortinajes para íd., Vitrinas de caoba Luis XVI con marquetería, Mesas de centro y arrimo de caoba y jacarandá, Secreter de señora con marquetería en bronce, pedestales de bronce y onix, Lámpara eléctrica de bronce con pantalla, mesitas de centro con marquetería, Sillas de fantasía, Espejos con marcos dorados luna biselada, Cuadros al óleo y oleografías, Estatuas de mármol, Objetos de arte en bronce y mármol, columnas y pedestales, Sofá antiguo de caoba, alfombras de centro de una pieza y tripe cortado, delanteros, cojines, etc., etc.

COMEDORES. — 5 juegos diversos estilos con aparador y dos trinches con mármoles y espejos, mesitas trinchantes, mesas correderas y fijas de nogal, encina y lingue, Carpetas de mesa, Plaquées, cristalería y cuchillería, loza y porcelana en piezas sueltas, sillas respaldo alto y bajo tapiz cuero, enjuncadas y asiento de madera, doce sillas estilo americano con asiento de cuero, relojes de pared, cuadros de fruta y de caza, Gobelinos, jardineras, sofáes y sillones tapiz cuero estilo inglés, Estufas, Mueble chinesco, dos mesas de arrimo de nogal con espejos, centro de mesa, caminos de mesa y objetos de adorno, etc., etc.

ESCRITORIOS. — Escritorio ministro, medio ministro, mesas talladas y escritorios alto de roble americano, jacarandá y lingue, sillones de tornillo y pisos altos, Estantes giratorios, archivadores, prensas de copiar, estantes para libros con y sin vidrios, Cajas de fondos, Amoblados estilo inglés tapiz cuero y pergamoid, sillones y sofáes sueltos, máquinas de escribir carrete largo, artículos de escritorio, cortinas, alfombras, etc.

DORMITORIOS. — Cuatro juegos estilo inglés bombe, renacimiento, con roperos de uno, dos y tres cuerpos, gran guarda-ropa con espejos de tres cuerpos, varios otros de un cuerpo con y sin espejo, peinadores, cómodas, lavatorios, mesas de toilet, veladores sueltos, juegos de lavatorio de loza y fierro enlozado, catres de bronce y fierro con bronce, Colchones de lana y mezclados, almohadones, ropa de cama, Coches cunas, cheiselongue, Biombos, máquinas de coser, Bidets, W. C. portátiles, artículos de toilet, Cuadros religiosos, Cortinajes, Lámparas eléctricas y gas, alfombra de centro y tripe cortado, mesas para enfermos, Delanteros, lámparas a parafina de pie largo con pantalla de seda, etc., etc.

VARIOS. — Un break de 9 asientos, un victoria para campo, Artículos sanitarios, baños de fierro enlozado y de zing, lavatorios de loza con llaves niqueladas, cocinas económicas y a gas, estufas eléctricas, a gas y parafina, linoleums, mesones, mostradores, Gran mesa de lectura de 3 1|2 metros, gramófonos, sillas de montar, arneses para arados, SILLA DE TRABAJO PARA DENTISTA TAPIZ FELPA GRANATE con pedal de movimiento de altura y accesorios para herramientas de cirugía, un gran lote de 50 alfombras usadas de una pieza y tripe cortado en muy buen estado.

A LA VISTA DESDE HOY.

VICTOR ARAYA L.
Martillero de Hacienda.

Caja de Crédito Hipotecario
Remate judicial

El 16 de Abril, a las 15 horas, se rematará en el Tercer Juzgado Civil de Santiago, el inmueble ubicado en la calle Bellavista de esta ciudad, que corresponde al lote número 2 de la porción A de los terrenos del predio denominado "Molino del Rosario".

MINIMUM: $ 23,466.66

que se pagarán: a) con $ 20,835 54 centavos, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja de Crédito Hipotecaria, de $ 22,000 primitivos, en letras del 8% con 1% de amortización; y b) con $ 2,631.12 al contado, en dinero efectivo.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Tercer Juzgado Civil de Santiago.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. 16-d

Caja de Crédito Hipotecario
REMATE JUDICIAL

El 29 de Abril a las 14 horas, se rematará en el segundo Juzgado Civil de Santiago, el inmueble signado con los números 514 a 522 de la Calle Arturo Prat de esta ciudad.

Minimum. . . . . $ 38.600

que se enterarán: con a) reconociendo $ 23.730:25 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 900.00 saldo de otra obligación a favor de la Caja; c) con $ 13.969.75 al contado en dinero efectivo.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Segundo Juzgado.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria.

16-D

REMATE DEL MENAJE DE CASA
DEL SEÑOR DON ARMANDO DUMAS

Mañana Miércoles 16 del presente, a las 13.30

431 - MOSQUETO - 431

— HAY: —

SALON. — Piano vertical en perfecto estado, amoblado francés de nogal estilo Luis XVI, forro tapicería, compuesto de: sofá, 2 sillones y 4 sillas, vitrina, marquetería con bronces, estatuas, jardineras, adornos, pedestales, espejo marco dorado, cuadros al óleo, grabado en color Napoleón, alfombra de una pieza inglesa, etc.

ESCRITORIO.—Juego completo de muebles importados estilo holandés, de roble, compuesto de: un escritorio ministro, un estante, 1 sillón escritorio, 1 archivador y 4 sillas, máquina de escribir Bar Lock, grabados, alfombra, etc., etc.

COMEDOR. — Amoblado tallado compuesto de: aparador, 2 trinches, mesa de correderas y 6 sillas, con cuero, servicios de loza y de cristales, pieza de centro, floreros, servicio para té, rica licorera inglesa, fuente con tapa, paneras y diversos útiles, manteles deshilados, servicios para té, de porcelana, carpeta de mesa, tapicerías con marco, relieves de terracotta, lámpara eléctrica con cristales, alfombra de una pieza, etc.

DORMITORIO. — RICO AMOBLADO DE ROBLE CON INCRUSTACIONES DE BRONCE ESTILO IMPERIO, compuesto de: ropero con espejo, peinador, cómoda, 2 veladores, un catre de bronce y colchón, amoblado de asiento, con diván, 2 sillones y 6 sillas, servicio de plaqué para lavatorio, cuadros religiosos, alfombra de una pieza, etc.

VARIOS. — Tina enlozada, calentador a gas, amoblado de roble con tapiz de cuero para vestíbulo, bastonero, con espejo, 4 tapicerías grandes con marco, rica alfombra de escalera, varillas de bronce, brin, cocina económica, útiles de cocina, **una partida de plantas finas**, etc., etc.

A LA VISTA HOY, DE 14 A 18.

Jorge y Víctor Eyzaguirre H.,
MARTILLEROS DE HACIENDA.

REMATE

Por acuerdo de los herederos de la Sucesión de doña Eduvijis Andraca de Jara se rematarán el día 29 de Abril, a las 15.30 horas, o sea 3.30 P. M., en el estudio del compromisario don Luis Antonio Vergara, calle de Gálvez N.o 90 la propiedad situada en la

Alameda de las Delicias 1611, por el mínimum de $ 160,000

El precio del remate se pagará reconociendo el comprador dos deudas a la Caja, por $ 44,000 en letras del 7 con 1 o|o, y $ 12,000 en letras del 8 con 1o|o, por el saldo a que estén reducidos el día del remate, y el resto se pagará la mitad al contado y la otra mitad a seis meses con el interés del 8o|o anual.

Por más antecedentes en la oficina del actuario don Abraham del Río, Morandé N.o 226. Visitar la casa de 2 a 6 P. M.

x-2191-16-D.

Gran Remate Agrícola

De Maquinarias, Herramientas Enseres y Animales

Por conclusión del arriendo del Fundo San Javier de Malloco, remataremos el **DOMINGO 20** del presente en dicho fundo, todas las maquinarias, herramientas, enseres y animales.

— HABRA: —

MAQUINARIAS: Trilladora Huber, arneadora Stubb, arneadora Boby, engavilladora Deering, sembradora, desgranadoras a mano y vapor, prensa Whittmann, picadora del 12, arados de 3 puntas y otras clases rastras, cultivadoras, etc., etc.

UTILES Y ENSERES: Carretas pasteras y con quinchas, coche de trompa y de dos ruedas, romana de 500 kilos, carretelas lecheras y de carga, enfriadera estañada, barretas, palas, yugos, ejes, descansos, poleas, fierro viejo, herramientas de carpinteros y de herreros, fraguas, gatas, alambre, sacos vacíos, etc., etc.

ANIMALES: 200 vacas entre preñadas y paridas, muy buenas lecheras, bueyes de trabajo y gordos, novillos, terneros y vaquillas criollos del fundo, caballos, potros, potrones, potrancas, chanchos y chanchas con cría.

Todo el ganado es de buena calidad y sobresaliente.

Mayores detalles, solicitarlos de:

Larraín Olavarría y Cía.
HUERFANOS 1138. CASILLA 913.

20-D

Remate Judicial

Por decreto del señor Juez del Quinto Juzgado, se ha ordenado sacar a remate para el 5 de Mayo a las trece, las siguientes propiedades pertenecientes a la Quiebra Villalón y González:

PROPIEDAD DENOMINADA "MOLINO SAN CARLOS"

Mínimum: $ 300,000, pagaderos la mitad al contado y la otra mitad a tres meses plazo con el interés del 10 por ciento anual.

Esta propiedad mide 14,595 metros cuadrados con frente a las calles Andrés Bello y Pío IX a deslindes con el Cerro San Cristóbal. En el remate se comprenden el establecimiento de molinería, maquinarias, fuerza motriz, galpones y dos casas de habitación. La propiedad se vende ad-corpus y conforme al plano del perito tasador don Adolfo Guzmán Guerra.

PROPIEDAD DE LA CALLE SAN DIEGO N.o 354 A 360

Mínimum: $ 73,333.34, pagaderos reconociendo una deuda a favor de la Caja Hipotecaria de $ 40,000 por el saldo a que esté reducida el día del remate y el resto al contado.

Esta propiedad se compone de dos casas de habitación y dos almacenes y produce de renta $ 930 mensuales.

Demás bases y antecedentes en la secretaría del Quinto Juzgado, expediente Quiebra Villalón y González, o en la oficina del Síndico don L. Arturo Valenzuela, Galería Alessandri 25.

x-2244-17-D.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Martes 15 de Abril, a las 10, el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "LA FAMA", calle San Francisco N.o 603**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 39,3[illegible] a 43,707.

Hay: trinches con mármol, mantos de seda, velo, sobrecamas, piezas servicio de mesa, tres plaquetes de resortes, biombo de 4 hojas, cuellos y manguitos de piel, cadenas de oro y plata, sillas de Viena, prendedores con piedra color, máquina de escribir, sofá, 4 sillas tapizadas y mesa de centro, cortes de casimir, ropa y calzado en gran cantidad, etc., etc.

El Martes 15 de Abril, a las 14 (2 P. M.), el martillero señor Patiño, rematará en la Casa de **Préstamos "LA RIOJANA", Avenida Independencia N.o 319**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 75,516 a 82,253.

Hay: sillas de montar chilenas e inglesas, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, bicicletas, relojes de oro, plata y acero, maletas de cuero, sobretodos, pañuelos de rebozo, anillo con brillante y diamantes, pulseras de oro, máquinas de coser, medio amoblado tapizado, dos banquetas, 2 bules y mesita, cortes de casimir, etc., etc.

El Martes 15 de Abril, a las 16 (4 P. M.), el martillero señor J. Eyzaguirre, rematará en la Casa de **Préstamos "EL HIPODROMO", Avenida Independencia N.o 1690**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 33,785 a 37,739.

Hay: sobretodos, peso mostrador, máquina de coser de mano y de pie, anillos con piedra color, manguitos y cuellos de piel, mantos de seda, velo y espumilla, sillas de montar, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, servicio de mesa de plaqué, sillas de junco, pañuelos de rebozo, mantas, ponchos y chalinas, etc., etc.

El Martes 15 de Abril, a las 20 1|2 (8 1|2 P. M.), el martillero señor Villegas, rematará en la Casa **de Préstamos "LA SAN MIGUEL", calle San Diego N.o 2118**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 80,311 a 88,015.

Hay: espejo marco dorado, 6 piezas de servicio de té niqueladas, alfombras, cadenas de oro y plata, relojes de oro, plata y niquel, sillas de montar chilenas e inglesas, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, sillas de junco, gran surtido en retazos y de géneros y cortes de casimir, sobrecamas, ternos de casimir, blusas, vestidos y calzado y muchas otras especies.

El Miércoles 16 de Abril, a las 10, el martillero señor J. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN JUAN DE DIOS", Avenida de las Delicias N.o 745**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 31,951 a 32,712-97,219.

Hay: anillos con brillantes, lentes fotográficos, relojes y cadenas de oro y plata, engaste con un brillante, 66 piezas de servicio de plaqué, fuente plaqué, máquinas de escribir "Underwood", flores de plaqué, anillos con brillantes y esmeralda, anillos con perla, **par de rosas con brillantes y brillantitos**, candelabros de plaqué, piano con piso número 11,381, tornillos con brillantes, **lote número 97,219 par de solitarios-brillante** y muchas otras alhajas.

El Miércoles 16 de Abril, a las 14 (2 P. M.), el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CHILENA", calle Castro N. 506**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 37,087 a 42,430.

Hay: aparadores, relojes y cadenas de oro y plata, alfombra, mesa de centro, bicicletas, carpetas de color, peinadores con mármol, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, sillas de coche, cómodas con mármol, máquinas de coser de mano y de pie, anillos con brillantes, catres de fierro con bronce, sobretodos, mantos de seda y velo, etc., etc.

El Miércoles [illegible] de Abril, a las 16 (4 P. M.), el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "LA ROTO CHILENO", calle San Diego N.o 1477**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 94,501 a 99,191.

Hay: gran surtido en ropa interior y de cama, sobretodos, manteles y servilletas, relojes y cadenas de oro y plata, cuellos y manguitos de piel, arnés para carretela, máquinas de coser, ponchos y mantas de varias clases, pañuelos de rebozo, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, anillos, prendedores, rositas y gargantillas de oro, etc, etc.

El Miércoles 16 de Abril, a las 20 1|2 (8 1|2 P. M.), el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SANTA LUCIA", Avenida de las Delicias N.o 307**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 16,139 a 18,480.

Hay: relojes y cadenas de oro y plata, un baño de fierro enlozado, anillos con diamantes, anillos con perlas y diamantes, maletín de plata, rositas con brillantes, anillos con brillante y perla, hoja cortinas con cenefas, collarcito y medalla de oro con diamantitos, impermeables, manteles, ropero con luna, peinadores, cómodas y veladores con mármol, ropa y calzado y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. Pago al contado.

EL INSPECTOR

$ 150.000
el 12% necesito en segunda hipoteca después de $ 110 mil a la Caja por fundo en Santiago, vale $ 500,000. Produce sólo la viña $ 50 mil.

Dirigirse:
Casilla 1225
16-D

CEMENTO
BLANCO EDISON
Para estuco realiza
CASTRO 78
Casilla 1263 - SANTIAGO

LA NACION

Santiago, 15 de Abril de 1919

UNA RUDA LECCION DE DISCIPLINA

Con el resultado de la elección senatorial de Santiago, la Alianza Liberal debe acatar la lección que recibe de la opinión pública y agradecer la preciosa experiencia que esta jornada le proporciona. Corresponde ahora al distinguido sociólogo que ha sido favorecido por la suerte de las urnas, velar celosamente por el cumplimiento de su espléndido programa en el fondo idéntico al de su competidor liberal. Y es grato dejar constancia al mismo tiempo del profundo respeto manifestado por la prensa coalicionista al ciudadano que tuvo la entereza de abandonar su retiro para afrontar una lucha difícil y azaroza en obedecimiento a la voluntad de sus correligionarios. El señor Huneeus, llamado a última hora a su puesto, ha sabido sacrificarse y caer noblemente en campo leal y abierto.

Sin abandonar entonces este ambiente de serenidad que acusa un notable progreso en nuestras contiendas cívicas, queremos analizar las causas de este fracaso evidente de la Alianza en la capital del país, ya que no de la opinión pública, porque la voluntad y el criterio de los ciudadanos no ha reconocido jamás metrópoli alguna capaz de ejercer la curatela de sus ideas. Para poder triunfar hay que saber perder. Hay que haber medido las consecuencias de un fracaso para apreciar la magnitud del obstáculo, y los partidos vencidos tienen la obligación de enaltecer su derrota por medio de la supresión de los factores que la determinaron.

Tenemos la íntima convicción de que la Alianza Liberal no se dejará vencer en el futuro, porque la inmensa mayoría del país está con ella y sigue esperando en sus programas, sin amedrentarse ante las postergaciones que su realización ha experimentado hasta ahora por culpa de intrigas extrañas, y también por la excesiva avidez de ciertos elementos flotantes que se incorporan en todo partido al día siguiente de su entrada al poder. Esos elementos fueron los que desprestigiaron principalmente a la Coalición y los que le han hecho un daño innegable a su rival triunfante. En el fondo no son liberales ni conservadores, son clientes de la burocracia que se embarcan de contrabando en cuanta nave puede llevarlos al puerto de las prebendas fiscales. Un deber de inexorable depuración se impone en el seno de las asambleas de todos los partidos. El parásito que vive de las exaltaciones políticas ha hecho ya su época en la historia de nuestra democracia. El país quiere más acción y más ideales levantados. El concepto integral del deber colectivo y de la abdicación de los intereses individuales reemplaza ahora por completo a la especulación ansiosa del cesante o del aspirante improvisado en partidario.

La Alianza Liberal ha sido batida en Santiago, como lo será todo ejército acostumbrado a vencer el día en que las efusiones de la victoria lo hagan desertar las salas de táctica y los campos de maniobras. Debe apuntarse sin restricciones a la cuenta de la indisciplina, de la grave indisciplina y desconcierto de los partidos que la forman, la culpa de un revés semejante. Son liberales, radicales y demócratas los que se han derrotado a sí mismos de antemano con esta falta de espíritu de organización y de lucha. Al lado de una gran masa de indiferentes, hemos visto desarrollarse una acción enérgica y entusiasta, pero tardía y aislada.

Esa masa de indiferentes no habría defeccionado, por cierto, si la dirección de la Alianza Liberal hubiese acudido en época más oportuna a las asambleas de los distintos partidos. Desde hace cerca de un año esta elección se veía venir, debió entonces hablarse a tiempo a la opinión de las tres grandes agrupaciones aliadas. Y es seguro que si esta batalla se inicia en su debida oportunidad, la Coalición ni siquiera habría lanzado un candidato a la suerte de las urnas. Se hizo, por desgracia, todo lo contrario, se mantuvo el antiguo procedimiento de incubar primero una candidatura en el ambiente de los círculos dirigentes para ir a la hora undécima a buscarle un reemplazante. La opinión ha cambiado y está cambiando tan singularmente, que exige imperiosamente que se le deje ejercitar sin cortapisas de ningún género su facultad de señalar los hombres de sus filas que deben ir al Parlamento en representación de sus ideales y en íntima comunión con sus aspiraciones prácticas.

Así como los programas se democratizan y se humanizan cada día más, así como las oligarquías políticas se funden en el crisol de una evolución gigantesca de las ideas, los caudillos necesitan pasar largo tiempo en las avanzadas, para hacerse conocer y evitar que los olviden. Estamos seguros que si el señor Huneeus hubiese tenido un mes de tiempo para establecer más íntimo contacto con las asambleas aliancistas, un merecido entusiasmo habría modificado en su favor la suerte de la elección.

La prensa conservadora habla ahora de la disolución de la Alianza Liberal, como consecuencia de esta derrota. Hace cálculos y funda esperanzas muy marcadas en un posible cambio de la mayoría del Senado. No le conviene al país que las combinaciones de Gobierno se debiliten, que las mayorías parlamentarias se hagan menos compactas, que los partidos se agrupen no en nombre de doctrinas sino de intereses de candidatos presidenciales. No es posible cerrar por más tiempo los ojos hacia la transformación que hace crisis en Chile como en todas partes. Tenemos perfectamente planteada la lucha entre el capital y el trabajo, entre la finanza y la mano de obra, entre el dinero y la sangre. En este país no hay clase media que sirva de barrera entre ambos elementos y menos puede improvisarse a esta altura de los acontecimientos. Sólo una inteligencia hecha patriotismo, un patriotismo hecho fuerza, una fuerza hecha Gobierno pueden solucionar este conflicto en bien de los unos y de los otros.

Suprímase el lazo de cohesión entre los partidos de la Alianza ¿y qué vendrá? Una concentración que significa tolerancia de los elementos adversos, una tolerancia que lleva envuelta como condición suprema, olvido de los ideales del liberalismo. ¿Y qué gana el país con todo esto? ¿Qué fuerza le da esta fórmula, en que cada cual cree engañar al vecino en obsequio de su candidato? Y luego lo verosímil sería que nuevas candidaturas trajesen nuevas fórmulas y variasen hasta lo infinito en pocos meses la composición de los Gabinetes y la fisonomía de las mayorías parlamentarias. Acaso lo más lógico que podría ocurrir sería la repetición del fenómeno de las mayorías divergentes en las dos ramas del Parlamento, que presenciamos de 1916 a 1918.

¿Cómo es posible, entonces, estar empujando al país al caos, estar minando por su base una combinación de partidos que es la más fuerte, que ha ya entrado desde 1891 a la Moneda; sobre todo, cuando esa combinación, que ha oído el proceso de sus errores inevitables, tiene los elementos y la voluntad suficientes para remediarlos? Nadie podría respondernos de las contingencias del día de mañana ni de la eficiencia de un Ejecutivo débil y dificultado en su acción parlamentaria, para afrontar la derivación inminente de las fuerzas sociales que se agitan en el seno de la colectividad. La Alianza Liberal tiene el deber de la disciplina y de la corrección de sus métodos. Los hombres de todos los partidos tienen la obligación sagrada de postergar sus ambiciones, de acallar sus rencores, de aunar sus concursos para que haya Gobierno, blanco o rojo, pero Gobierno seguro en sus rumbos y capaz de empuñar, con mano de hierro, un timón de justicia en esta tempestad que oscurece el horizonte. Es tiempo ya de abrir los ojos para salvar de una vez por todas este organismo bamboleante al peso de tanta mezquindad y de tanta inconciencia.

LA GUERRA Y NUESTRAS LEYES TRIBUTARIAS

A virtud de esa intervinculación económica en que viven y no pueden menos de vivir los pueblos modernos, la guerra que empezó europea tuvo, como se recordará, efectos instantáneos en los países todos de los diversos continentes. En Chile, productor de una materia prima necesaria para la guerra misma, como es el salitre, determinóse una paralogización de criterio que indujo a suspender el trabajo en numerosas "oficinas", y de rebote a dejar a miles de personas sin ocupación y a muchos negocios en condiciones cercanas a la liquidación forzada. Y la merma de la exportación de salitre y de gran parte de los artículos de importación, al traducirse en disminución de la renta aduanera, causó justificadas alarmas en los poderes públicos.

No era para menos.

Los derechos de importación, que de Agosto de 1913 a Julio de 1914, habían ascendido a 55 y medio milones de pesos oro de y medio millones de pesos oro de llones 800 mil desde Julio de 1914 a Agosto de 1915; lo que quiere decir, en otras palabras, que en el curso de los doce primeros meses de la guerra, las entradas fiscales provenientes de derechos de importación se habían visto reducidas en casi un 50 por ciento. Algo semejante había ocurrido en los derechos de exportación del salitre; de manera que se puede afirmar que, en el período indicado, el total de la renta aduanera bajó de 148 millones 706 mil pesos a 77 406,000, o sea, quedó reducida a un 52 por ciento, del monto estimable como normal.

El fenómeno era natural en un país que tenía asentado su servicio rentístico, de manera casi exclusiva, sobre los derechos de importación y de exportación; servicio dentro del cual ambos derechos habían producido en el año 1913 la suma de 147 millones de pesos de 18 d, y los impuestos internos, directos e indirectos, sólo 10 millones de pesos.

Explícanse así la reacción que por entonces se inició en nuestra política tributaria, y la actividad con que los Ministros de Hacienda se pusieron a elaborar y a empujar proyectos de leyes destinados los unos a crear nuevas contribuciones, los otros a aumentar el monto y modificar los procedimientos de percepción de impuestos ya establecidos. Nacieron así, entre otras, la ley de contribución sobre las herencias y donaciones, la que impuso un derecho de exportación al bórax, la que creó transitoriamente un impuesto adicional fiscal sobre la antigua contribución de haberes, la que aumentó la tasa de la contribución de faros y balizas, las que modificaron el arancel aduanero, la ley de alcoholes, la contribución de haberes, la ley de patentes profesionales e industriales, y — la hemos dejado para el último — aquella que tuvo por objeto rebajar en un tanto por ciento el sueldo de los empleados públicos durante el año de 1915, y cuyo resultado fué el ingreso de la suma no insignificante de 7 millones de pesos en arcas fiscales. Ley excepcionalmente odiosa esta última, sólo se había visto una semejante cuando hubo de acudirse a todos los recursos del patriotismo para hacer frente a una coalición de enemigos hace cuarenta años; y fué lógico que no se insistiera en ella durante los años 1916, 1917 y 1918.

No han quedado repuestas así todas las contribuciones existentes antes de la guerra del Pacífico; pero se ha salido, de todos modos, de la situación anómala en que estábamos desde el punto de vista de las rentas públicas, si bien no se ha logrado establecer ni remotamente la debida proporción entre los impuestos que gravan la fortuna y los que gravan los consumos.

En resumen, quedan en pie, gracias al aguijón de la guerra, impuestos nuevos como el derecho de exportación del bórax, tan justificado y tan tardío en decretarse; impuestos que en cierto sentido son como una resurrección de antiguos impuestos derogados (la contribución sobre las herencias y donaciones); y contribuciones, como las de aduana, la de alcoholes, la de haberes y la municipal, no sobre el giro profesional o industrial, anteriores a la guerra, pero considerablemente modificadas en los últimos años. Los impuestos llamados internos rindieron en 1913 como sigue: directos, $ 3.115,686 oro de 18 d; indirectos, $ 7.212,272 oro de 18 d. En 1917, las nuevas leyes referentes a ellos habían elevado esas cifras, respectivamente, a $ 12.596,461 y $ 11.638,318 oro de 18 d.

Vése, por lo anterior, que la sacudida provocada por la gran guerra ha ejercido saludables efectos en nuestro régimen financiero, en cuanto nos ha sacado de un statu quo que, colectiva e individualmente, nos satisfacía y al que nos creíamos autorizados como disfrutantes de la renta extraordinaria del salitre. Pero falta aún mucho que hacer para llegar al régimen verdaderamente normal.

Hagámoslo.

Los triunfadores de Montevideo

Cuando la ciudad "política" se agitaba el Domingo en torno de las candidaturas en quienes se encarnaba la idea de Alianza y de Coalición, había no escasa porción de jóvenes—ni mayores de edad ni ciudadanos acaso—que estaban pendientes de otra lucha, cuyo escenario era la arena del Stadium de Montevideo y entre cuyos actores había una veintena de chilenos resueltos a dejar bien puesto el nombre de la patria.

Llegaba la muchachada a nuestra imprenta en demanda de noticias:

—¿Quién triunfó?

Y si alguien, padeciendo error, les contestaba con el nombre del victorioso en la liza electoral, la réplica era categórica:

—No. ¡Si yo pregunto por los campeones de la Olimpiada!

El éxito de esta gran jornada del músculo y de la pujanza justifica el interés con que la juventud deportista, cada vez más numerosa, seguía a través del cable, el desarrollo de las pruebas; e importa un premio, un premio de satisfacción profunda para los que, dando al ejercicio físico la importancia que realmente tiene para la salud individual y para la prosperidad colectiva, consideramos cada record nuestro como un nuevo estímulo para las generaciones del porvenir.

Fué laudable y fecunda idea esa de instaurar las Olimpiadas Sur americanas: ellas han despertado nobles emulaciones en la juventud del Continente; esas emulaciones que radican en el desenvolvimiento normal y saludable del organismo humano, y que, lejos de suscitar mezquinos recelos que serían indignos de hombres en quienes arde con el máximo de intensidad la llama vital, sirven a la obra generosa de acercar los corazones y estrechar amistades entre pueblos llamados a comunes y elevados destinos.

El triunfo obtenido por nuestros campeones en 1918, ha sido brillantemente renovado y ratificado ayer por los campeones de la III Olimpiada: justo es nuestro orgullo como chilenos y merecido el aplauso caluroso que desde estas columnas les tributamos, a ellos y a los que con tanto interés y abnegación impulsan aquí el desarrollo de los deportes.

El fallo del árbitro

Ha sido objeto de las más duras críticas por parte de algunos de nuestros colegas el fallo expedido por el señor don Tomás Ramirez Frías, en su calidad de árbitro en la discordia surgida entre obreros y patrones de la fábrica de tejidos de Corradi y Cía.

Como se sabe, este conflicto latente desde hacía varios meses, había dado lugar a una seria agitación de todos los gremios obreros de la capital y aún de provincias y estaba a punto de llevar a los obreros a la huelga general cuando sobrevino la intervención del señor Ministro del Interior y de algunas otras personas que lograron inclinar a la aceptación del arbitraje a los huelguistas que antes se habían negado a someter a esta eventualidad los derechos que creían indiscutibles. Habiendo el señor Corradi, con ecuanimidad que le honra, aceptado todas las exigencias de sus operarios, salvo la de que debían abandonar la fábrica los obreros con que el patrón había reemplazado a los huelguistas, quedaba éste como único factor de discordia y sobre él debía recaer, por lo tanto, el fallo del árbitro.

Los airados comentarios de alguna prensa más que el fallo mismo, han provocado una cierta alarma entre los industriales, quienes se sentirían inclinados a pensar que este fallo, como se le ha interpretado, sentaría un funesto precedente para la libertad de trabajo y para las justas libertades que el patrón debe tener en el manejo de sus negocios, y lastimaría los delicados sentimientos de lealtad de los empresarios para con sus colaboradores en la industria.

En verdad, el fallo no es todo lo explícito que debiera y de ahí las erradas interpretaciones que provoca. Si la fábrica de Corradi aún teniendo que pagar un desahucio a los obreros reemplazantes queda facultada para incorporarlos posteriormente a sus talleres, es pequeña, si la hay, la lesión que con este fallo sufren las atribuciones privativas de los patrones y quedan a salvo sus propósitos de no privar de remuneración inmediata y de trabajo y ayuda ulterior a los obreros que les sirvieron durante la huelga, máxime si se estima que corridos los quince días de desahucio, los patrones podrán reincorporar al trabajo a dichos reemplazantes.

Es sensible, lo repetimos, que el fallo no sea rudamente claro, como deben serlo estos documentos y más sensible aún que él haya provocado precipitados y alarmantes comentarios; pero nos ha parecido necesario, precisamente para atenuar los perturbadores efectos de estas publicaciones, dejar establecido que el fallo es susceptible de interpretaciones más benévolas y acaso más acertadas.

Otra lección surge de este incidente y séanos permitido señalarla con toda la consideración que nos merece el distinguido diputado por Santiago, y es la de que no es conveniente que estas controversias y conflictos entre patrones y obreros sean acercados a la turbulencia de la política activa por obra del propio Gobierno o de las autoridades locales. Si al Gobierno llega a corresponderle alguna intervención en la designación de los que deben resolver estos conflictos sin ulterior recurso, parece racional que se ocupe de alejar desde luego del fallo futuro toda tacha de parcialidad por razones políticas y electorales. Acaso la sentencia del señor Ramírez Frías no habría merecido tan acres censuras ni mucho menos la sospecha de que fuera previamente convenida, y acaso no se habrían producido por lo tanto las alarmas que nosotros creemos derivadas casi exclusivamente de dichas censuras, si el árbitro designado no hubiera sido una persona tan íntimamente ligada a las luchas partidaristas. Hay que evitar que estos conflictos y con mayor razón estos arbitrajes sean usados como arma política.

Creemos que en otros países es costumbre, sancionada en ocasiones por las leyes, buscar los árbitros para esta clase de dificultades en los más serenos campos de actividad, en la alta magistratura judicial, entre los funcionarios públicos de superior categoría, profesores universitarios, etc., y no habría perjuicio ni desventaja alguna en que nos fuéramos inclinando a esos temperamentos aquí donde la filiación política es sello indeleble que acompaña al partidario en todos los actos de su vida y es bandera roja donde el adversario nunca se cree dispensado de disparar.

El conflicto del Pacífico

Nuevas declaraciones del Ministro de Chile

Traducimos de "Le Figaro" de París, del 2 de Febrero último.

El señor Ibáñez, Ministro de Chile en Francia, nos ha dirigido la comunicación que sigue, a propósito de la exposición publicada en el "Temps", del Lunes último, sobre las reivindicaciones que el delegado peruano tiene la intención de hacer valer contra Chile ante la Sociedad de las Naciones:

"Hasta ahora, mi Gobierno no había juzgado necesario contestar a la activa propaganda que el Gobierno del Perú ha hecho desde muchos meses en Europa y América, con el fin de preparar la opinión en un sentido favorable a las quejas que se propone presentar a la Sociedad de las Naciones.

"Próximamente tendré la ocasión de publicar una respuesta detallada a las informaciones apasionadamente parciales de los representantes peruanos; pero, por el momento, debo rectificar dos de estas afirmaciones.

"La guerra entre Chile, por una parte, y el Perú y Bolivia, por otra, que estalló en 1879, y que terminó por el tratado de paz de 1883, no fué de ningún modo provocada por Chile, que no tenía preparación alguna militar, y que no tenía ningún deseo de luchar contra la alianza de dos países más fuertes.

"Por lo contrario, fué el Perú quien celebró con Bolivia en 1873 un tratado secreto, defensivo y ofensivo, contra Chile, y quien estimuló a Bolivia a buscar una querella contra Chile, con el fin de aplastarlo y de llegar al monopolio del salitre, quitándole los territorios de Atacama y los yacimientos chilenos de Antofagasta.

"Es igualmente inexacto que Chile se haya negado a la ejecución del plebiscito estipulado por el tratado de paz de 1883 para determinar la soberanía definitiva de los departamentos de Tacna y Arica.

"Es el Perú quien desde el comienzo se ha resistido a todo acuerdo sobre las modalidades del plebiscito que los dos países debían fijar por medio de un nuevo tratado, porque no tenía los medios de pagar a Chile los 10 millones de pesos que, en virtud del tratado, deben ser pagados a la otra nación por aquella que sea favorecida por el plebiscito.

"Más tarde, cuando el Perú tuvo dudas sobre el resultado probable del plebiscito, trató de llegar a un acuerdo, pero exigiendo invariablemente y hasta hoy día, que Chile aceptase condiciones absurdas, tales como la concesión del derecho de voto a los peruanos, sin otra condición que la de hallarse presentes en Tacna y Arica en el momento del plebiscito, y la denegación del mismo derecho a todos los extranjeros y a los chilenos mismos que no tuvieran una residencia continua de varios años en esas provincias.

"En cuanto a los servicios hechos por el Perú a la Entente, por su platónica ruptura de relaciones con la Alemania, puedo afirmar que Chile, a pesar de mantenerse neutral, ha ayudado más eficazmente la causa de los países aliados, por medio de su salitre y de los numerosos chilenos que partieron de Chile para venir a combatir por Francia, en la Legión Extranjera.

"En lo relativo a las simpatías respectivas de los pueblos chileno y peruano, por esta causa, me refiero con toda confianza a los informes que los representantes de los Estados Unidos, de Francia y de Inglaterra, acreditados en los dos países, han enviado seguramente a sus Gobiernos".

Una defensa al revés

Don Genaro Prieto, redactor de "El Diario Ilustrado" y uno de los encargados de atacar por todos los medios posibles la enseñanza del Estado, escribe ayer un artículo relacionado con los que en LA NACION he publicado sobre textos de enseñanza congregacionista, diciendo que esos artículos han servido para destruir las argumentaciones del distinguido profesor de historia señor Ernesto Escobar.

Tuve especial cuidado al publicar el primer artículo, de decir que no sólo se descuidaba en los colegios congregacionistas la enseñanza general y sus métodos, como lo afirmaba el señor Escobar, sino tambien que los datos mismos históricos que se suministraban a los alumnos eran errados en puntos principales. Como el señor Prieto no puede negar que los errores indicados por mí existen efectivamente, afirma que mis artículos destruyen los del señor Escobar. Francamente que se necesita ser don Genaro para encontrar esa incompatibilidad.

Por otra parte sostiene, queriendo contrarrestar el mal efecto que pueda causar la exhibición de los disparates históricos de los textos congregacionistas, que en los textos oficiales también existen errores y cita, como ejemplos, dos párrafos de la Historia Contemporánea de Malet. Pues bien, la "Historia Contemporánea" de Malet (autor francés), no es el texto que utilizan los colegios del Estado para estudiar la historia de América y de Chile, (los errores anotados por el señor Prieto se refieren a la Historia de Chile), sino las historias de don Diego Barros Arana y don Julio Montebruno, que no tienen tales errores. Los textos de Malet son aprovechados para estudiar la historia del resto del mundo, con exclusión de América y especialmente de Chile.

Nada dice el señor Prieto sobre la impresión que puede causarle a cualquiera persona sensata, el hecho que un texto de historia, como el de los S. S. C. C., hecho en Chile, aprobado por la autoridad eclesiástica, y mantenido como texto oficial de la enseñanza congregacionista, afirme que el pacto de Ancón deja bajo condición transitoria en poder de Chile a Tacna, Arica y **Tarapacá**; que el combate de Iquique fué una **hazaña de Grau**; que los chilenos ocuparon a Lima durante **un año** nada más; que el Mapocho es **navegable**; que por encima de los grandes historiadores chilenos Barros Arana, Vicuña Mackenna, Crescente Errázuriz, Gonzalo Bulnes, etc., está don Ramón **Sotomayor**; que después del triunfo de la revolución del 91 Balmaceda **desapareció** como por encanto; etc., etc., Estos no son errores. Son gracias, probablemente del texto congregacionista, bromas que se ha permitido estampar su autor para solaz de sus alumnos.

No nos extrañaría que el día menos pensado se repitiera, al examinarse a un alumno del colegio congregacionista, el conocido cuento:

—Dígame señor, ¿Cuáles son las cinco partes del mundo?

—Las cuatro partes del mundo son tres: Europa y América.

BIANGUN.

POLITICA

La elección senatorial

Según las informaciones que hemos obtenido ayer en la Intendencia, el resultado oficial de la elección del Domingo es el siguiente:

CANDIDATOS	SANTIAGO Comunas urbanas	SANTIAGO Comunas rurales (1)	Victoria (1)	Melipilla	S. Antonio	TOTAL
Juan E. Concha	7,820	2,285	1,390	1,347	784	13,626
Antonio Huneeus	6,740	1,875	817	694	259	10,385
	Diferencia en favor del señor Concha					3,241

(1) Los datos de algunas comunas no son todavía bien exactos.
(2) Faltan aún algunas mesas.

Como se puede ver por el presente cuadro existe una mayoría de 3,241 votos a favor del señor Juan Enrique Concha.

Falta aún por conocer el cómputo oficial de algunas comunas rurales y de Victoria.

Asamblea Radical

En virtud de una petición reglamentaria, esta corporación política celebrará sesión extraordinaria, hoy a la hora de costumbre con el objeto de ocuparse de la última elección. Se nos ruega encarecer la asistencia.

CONSEJO DE MINISTROS

Ayer en los círculos políticos han seguido comentándose los resultados de la elección del Domingo último.

Hoy debe celebrarse una reunión de los miembros del Ministerio, en la cual se tratará de la situación en que se encuentran con motivo de las incidencias que se han producido a raíz de la última elección.

Junta Central Radical

Numerosos miembros de la Junta Central Radical han telegrafiado ayer al presidente de su Partido, señor Alejandro Rosselot, solicitando que cite a sesión a la Junta Central para el curso de la presente semana.

La lucha electoral de Concepción

Ayer tuvimos oportunidad de conversar con el señor Domingo Contreras Gómez, miembro prestigioso del Partido Radical de la frontera, quien fué especialmente a Concepción a cooperar en los trabajos del candidato radical señor Aurelio Lamas.

Al ser interrogado por nosotros, acerca de las incidencias de la lucha, no tuvo ningún inconveniente para decirnos:

Concurrí a presenciar la lucha electoral librada en Concepción el Domingo 6 del presente, y pude imponerme de la forma anormal en que se desarrolló debido a la presión ejercida por los partidarios del señor Paredes, que en número de más de seiscientos, fueron a Penco, desde Talcahuano y otros puntos, con el propósito manifiesto de impedir a los partidarios del señor Lamas la libre emisión de sufragios.

Mi impresión personal es que, a no haber mediado esta presión, que se ejercitó en forma violenta y odiosa, el triunfo del señor Lamas habría sido de mayores proporciones.

—¿Entonces cree usted que el triunfo ha correspondido al señor Lamas?

—En mi opinión, el señor Lamas es el legítimo representante del departamento de Concepción, y no veo cómo el señor Paredes pueda arrebatarle el triunfo. Lo considero así, por dos razones principales: es la primera porque, sin duda ninguna, el señor Lamas obtuvo mayoría de votos en la lucha del Domingo, y es la segunda, porque el señor Lamas es el único candidato a quien dió poderes de diputado el Colegio Electoral departamental de Concepción, con arreglo a la ley.

—¿Y qué nos dice respecto a los 94 votos de una mesa de Hualqui, computados a un señor Róbinson Parada?

—A este respecto, debe tenerse presente lo siguiente: Es absolutamente efectivo que en dicha mesa se emitieron noventa y cuatro votos impresos en la forma ordinaria, a favor de don Róbinson Parada. Esto está comprobado en todas las actas del escrutinio, con excepción de la que presentó al Colegio el presidente de la mesa señor Oportus, y se puede comprobar fácilmente aquí en Santiago, ordenando que se abra el sobre respectivo enviado al Senado.

A este mismo respecto, debo hacerle presente que aún computados estos noventa y cuatro votos al señor Paredes, el señor Lamas queda con mayoría, como lo paso a demostrar: Los votos emitidos en la elección de Concepción fueron cinco mil, distribuídos en la forma siguiente:

Lamas	2,503
Paredes	2,392
Parada	94
En blanco	11

Diferencia a favor del señor Lamas, **ciento once votos.** Si de estos votos restamos los noventa y cuatro votos emitidos a favor de don Róbinson Parada, y se los agregamos al señor Paredes, queda siempre a favor del señor Lamas una diferencia de **diecisiete votos.**

—¿Pero usted no ignorará que se ha suscrito un pacto que da la representación de Concepción al candidato demócrata?

—El arreglo por el cual se arrebata su diputación al señor Lamas me parece el más extraño documento que se ha firmado en Chile, y le puedo asegurar que de esta opinión participa un gran número de mis correligionarios.

Y no me explico cómo los comitées de la Alianza, que estaban desde hacía tiempo al corriente de la situación producida en Concepción, en uso de sus facultades, no resolvieron la eliminación de uno de los dos candidatos a diputado que se preparaban para disputarse el triunfo.

Conozco personalmente al señor Lamas y tengo la completa seguridad de que si esos comitées le hubieran pedido que en interés de la Alianza renunciase su candidatura, habría accedido inmediatamente. Haberlo dejado ir a la lucha, sacarlo de la tranquilidad de su hogar, hacerlo gastar tiempo y dinero, y, lo que es más grave, permitir que se produjera en Concepción, entre radicales y demócratas, un antagonismo y una odiosidad que nada podrá hacer desaparecer, para pedir al señor Lamas, después de un legítimo triunfo, que renuncie a presentarse a la Cámara, me parece sencillamente un peu trop fort.

En el Partido Radical

Entrevista con el diputado por Chillán don Galvarino Gallardo Nieto

Ha trascendido al público la noticia de que entre los dirigentes del Partido Radical hay algunos desacuerdos sobre los últimos sucesos políticos, y con este moti-

MADERAS

de LINGUE, LAUREL y RAULI, secas
OFRECEMOS en nstros depósitos, en los desvíos Vicuña Mackenna, República y por carros directamente de la frontera.
Contamos con carros propios para su despacho

ALONSO Y DIEZ
OFICINAS
Delicias 2827 SANTIAGO | Casilla 43 PITRUFQUEN

Llegó nueva remesa de:

Té Superior
Té Flor Fina
Aceite Betus
Aceite Puget
Fiambres frescos todos los días

WEIR & Cía.
Casilla 613 -:- ESTADO 398 -:- Teléfono 206
SANTIAGO

Sociedad Cooperativa Militar

CAPITAL $ 1.125.000,00
NATANIEL, 76

Calañeses ingleses
Colores de Moda
Alta novedad
PRECIOS CONVENIENTES
Ventas al público
Nataniel, 76

Bruna, Sampaio & Co.

Valparaíso: Blanco 853.
Santiago, Huérfanos 768

VENDE SACOS PARA PRODUCTOS
CEBADEROS - TRIGUEROS - PAPEROS
IMPORTACION DE GENEROS

MALETERIA AMERICANA

1021 - HUERFANOS - 1021

Las mejores pelotas para foot-ball son:

"CONDOR"	$ 32
"TRIUNFO"	28
"VENCEDOR"	25
"VICTORIA"	22



GRAN SURTIDO EN PELOTAS IMPORTADAS. ZAPATOS, BLADERS, BOMBAS Y SOLUCION.

Ferrocarril Transandino de Chile

Servicio internacional de pasajeros y carga entre Chile y Argentina.

PARA TARIFAS, ITINERARIOS E INFORMES
Dirigirse a calle Morandé 291, Santiago
CASILLA 198.— TELEFONO INGLES 695

W. WILSON BRIDGE,
Agente.

CASA HEFFER — ESPECIALISTA EN Artículos Fotográficos
ESTADO 202 - Casilla 506

Completo Surtido de Cámaras Fotográficas Accesorios y Productos Químicos.
Atiende con puntualidad y eficiencia los pedidos de Provincias.
Recibió Papeles "ARTURA" y "VELO X"
Escriba solicitando el Catálogo de la Casa.

"NEPTUNO"

es el mejor JABON para el lavado de ropa

2208-15-d

Vinos picados

Alambiques Besnard, especiales para destilar. Toda clase de repuestos para los mismos.

OFRECEN

A. Becker & Co.

CONCEPCION B. Arana 348 — SANTIAGO Bandera 615/21

SOCIEDAD ANÓNIMA

FERIA IZQUIERDO

En la Feria de HOY MARTES 15 y por liquidación de la Comunidad EL BOSQUE en Maipú, se venderán:

60 VACAS buenas lecheras.
40 VACAS preñadas.
30 MACHOS y hembras hijos de las mismas vacas.
Hay también TOROS DE SERVICIO.
Todo ganado muy mestizo y seleccionado como raza lechera.

Juan Antonio González Edwards,
GERENTE.

15-D

Pinot Reservado "BENITEZ"

Pídase en Restaurants y Hoteles de primera clase.

17-D

PROPUESTAS

PARA LA VENTA DE BONOS DESTINADOS A LAS OBRAS DE REGADIO

Pídense propuestas cerradas para la enajenación de dos millones de pesos ($ 2.000,000) en bonos destinados a las obras de regadío de conformidad a la ley 2953, de 9 de Diciembre de 1914.

Las propuestas se abrirán en la Dirección del Tesoro, a las 15 horas del Lunes 21 del actual.

Los bonos de riego ganan un interés de 7% anual y tienen una amortización acumulativa de 1% también anual, y los intereses se pagarán en la Tesorería Fiscal de Santiago el 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Estos bonos están exentos de contribuciones fiscales y municipales y sirven de caución para retirar vales de Tesorería.

Los indicados bonos ganarán intereses desde el 1.o de Diciembre último.

Los bonos pueden ser retirados de la circulación depositándolos en la Casa de Moneda. Las propuestas pueden hacerse por el total o por parcialidades de quinientos pesos como mínimum.

EL DIRECTOR.

Santiago, 3 de Abril de 1919.

21-D

FERROCARRILES DEL ESTADO

Se solicitan propuestas públicas para el 25 de Abril próximo por; cocke para fundición, trajes impermeables, bencina para automóviles, parafina, palas fogoneras, cañería de bronce, brochas, romanas de plataforma, tubos para lámparas, campanas para estaciones, fierro en barras y en planchas, id. galvanizado liso, tazas para excusados, lamparillas eléctricas, aisladores de campanas, teléfonos y diversos otros materiales eléctricos, sopletes para soldar, pino oregón, quemadores para lámparas, cargas de lona, cable de alambre de acero, cañería de fierro galvanizado, molino para moler pintura, tecles diferenciales, cadenas de fierro, mangueras metálicas, óxido de fierro en polvo, azarcón, pintura blanca, id. negra, aceite de linaza cosido, aguarras, lija para madera y tierra amarilla para fundición.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 27 de Marzo de 1919. 17-d

Se solicitan propuestas públicas para el día 30 de Abril próximo por: pulverizadores, recipientes de fierro, baldes de fierro, pábilo en ovillos, escaleras de tijeras, id. sencillas, mangueras de goma, Wall duster (lampasos para pisos y pared), brochas, trajes completos para desinfectador, paños de aseo, escupideras higiénicas, tubos repuestos para aparatos Taussing, y escobillas de rama para celosías.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 27 de Marzo de 1919.

Sociedades Anónimas

Compañia de Salitres de Antofagasta

CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo Directivo, se cita a los señores Accionistas de esta Compañía a Junta General Ordinaria para el 15 de Abril en curso, a las 3 P. M., en el salón de la Bolsa Comercial, calle Blanco número 881, a fin de darles cuenta de la Memoria y Balance del año 1918.

Valparaíso, 5 de Abril de 1919.

EL GERENTE.

15-D

Caja de Crédito Hipotecario

Remate Judicial

El 22 de Abril de 1919 a las 13 horas se rematará en el Quinto Juzgado Civil de Santiago, la propiedad denominada "Chacra Santa Elena" ubicada en la subdelegación de Chiguayante Departamento de Concepción.

MINIMUN: $ 25,000

que se enterará:a) con $ 9.470,70 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja en letras del 8% con 1%; y b) con $ 15.529,30, al contado.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Quinto Juzgado Civil de Santiago.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria.

Esta propiedad fué tasada en el juicio en la suma de $ 87.000.

16-D

Caja de Crédito Hipotecario

Remate judicial

El 30 de Abril de 1919 a las 13 horas se rematará en el Primer Juzgado Civil de Santiago la propiedad de la calle Claras número 273 de esta ciudad.

MINIMUM: $ 120.773.33

que se enterará:a) reconociendo $ 35.°06.40 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; y b) con $ 60.000.00 al contado; y con $ 24.966,93 a seis meses plazo.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Primer Juzgado Civil de Santiago.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria.

16-D

Compañía de Salitres de Antofagasta

DIVIDENDO N.o 139

En conformidad a lo acordado por el Consejo Directivo, se repartirá a los señores accionistas un dividendo de

$ 3.00 por acción

que se pagará por el Banco de Chile en Valparaíso y Santiago desde el 24 del presente.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 12 de Abril en curso hasta el 24 de Abril, inclusives.

Valparaíso, 7 de Abril de 1919.

EL GERENTE.

NOTA.—A los señores Accionistas que deseen modificar su dirección para los efectos del cobro, se les ruega dar aviso a la Compañía antes del 12 del actual. 24-D

Caja de Crédito Hipotecario

REMATE JUDICIAL

El 15 de Abril de 1919 a las 15 horas, se rematará en el Tercer Juzgado Civil de Santiago el inmueble signado con el N.o 378 a 398 de la calle Serrano esquina noreste con la Cóndor de esta ciudad.

MINIMUM. . . . . . . $ 57.010

que se enterará: a) reconociendo $ 28.198.50 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 20.000 al contado; y c) con $ 8.811.50 a seis meses plazo.

No habiendo postores por toda la propiedad se rematará en tres lotes sobre las siguientes bases:

LOTE N.o I DE LA CALLE SERRANO
MINIMUM. . . . $ 24.253.34

que se enterarán: a) reconociendo $ 11.279.40 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 12.973.94 al contado en dinero efectivo.

LOTE N.o II DE LA CALLE SERRANO ESQUINA DE CONDOR
MINIMUM. . . . $ 20.234.34

que se enterarán: a) reconociendo $ 10.339.45 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 9.893.89 al contado en dinero efectivo.

LOTE N.o III CALLE CONDOR
MINIMUM. . . . $ 12.523.34

que se enterarán: a) reconociendo $ 6.579.65 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 5.943.69 al contado en dinero efectivo.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Tercer Juzgado Civil de Santiago.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria.

15-D

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES
Salida de Buenos Aires los días 2 y 12 de cada mes

ínea del Plata-Mediterráneo, el espléndido y rápido vapor

"Reina Victoria Eugenia"

saldrá de Buenos Aires en Marzo para Montevideo, Canarias, Cadiz, Almería y Barcelona.

AGENTES EN VALPARAISO:
PEREDA Y MARTINEZ & Co.
COCHRANE 653.—CASILLA 893
SUB-AGENTE EN SANTIAGO:
JOSE MONSERRAT
Bandera esq. Agustinas.- Casilla 2170

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS

Los siguientes vapores saldrán próximamente para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL):

Vapor "HUASCO", capitán Carswell, el MIERCOLES 23 DE ABRIL, a las 16 horas.

Vapor "IMPERIAL", capitán Gregory, el MIERCOLES 30 DE ABRIL, a las 16 horas.

Harán escalas en COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDO, CALLAO, SALAVERRY y PAITA. Después de atravesar el Canal llegarán a CRISTOBAL el 7 y 14 de Mayo, respectivamente.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores para EUROPA, y con las lujosas naves de la UNITED FRUIT COMPANY, que ZARPAN DE CRISTOBAL para NUEVA YORK Y NEW ORLEANS.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábados y Lunes, a las 19.50 y 16 horas, respectivamente.

VAPOR PARA ETEN

El vapor "MAPOCHO", capitán Toledo, saldrá para ETEN ... medios, el LUNES 21 DE ABRIL, a las 16 horas, con escala en ... e intermedios: COQUIMBO, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, ANTOFAGASTA, ... lla, IQUIQUE, Caleta Buena, Pisagua, ARICA, MOLLENDO, ... Tocopilla, Tambo de Mora, CALLAO, Huacho, Supe, Huarmey, ... Pisco, Chimbote y SALAVERRY. ... ma, Samanco,

AGENTE: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda.— SUB-AGENTES: Santiago, H. Spencer, Huérfanos 948; Expreso Villalonga ... y Compañía de Transportes Unidos. Estado esquina Delicias, Agustinas 848, ... ias.

Compañía Comercial y Ganadera Chile-Argentina

EN LIQUIDACION

Desde el 25 del mes en curso quedará cerrado el Registro de Accionistas para los efectos del canje de las acciones de esta Compañía por las de la Sociedad Ganadera "Gente Grande".

Santiago, Abril 7 de 1919.

LA COMISION LIQUIDADORA. 25-D

Nneva Compañía Minera de "LAS VACAS"

Se avisa a los señores Accionistas que esta Compañía ha nombrado su agente en Santiago al señor Alberto Fabres F., Morandé 327, donde pueden entregar sus traspasos, retirar los títulos e imponerse de la marcha de los trabajos.

Valparaíso, Abril de 1919.

S. R. NAVA,
Gerente.

15-D

Compañía Salitrera "Perseverancia" de Antofagasta

JUNTA GENERAL

Se cita a los señores Accionistas de esta Compañía a Junta General Ordinaria para el Martes 22 de Abril en curso, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Prat N o 231 (Valparaíso), a fin de darles cuenta de la Memoria y Balance de 1918.

El registro de Transferencia de Acciones queda cerrado hasta el 22 de Abril inclusive.

EL DIRECTOR-GERENTE.

Valparaíso, 11 de Abril de 1919. 22-d

Compañía de Salitres y Ferrocarril de Agua Santa

JUNTA GENERAL

Por orden del Consejo Directivo, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el Martes 15 de Abril próximo, a las 14 y media horas, en el salón de la Bolsa Comercial, con el fin de darles cuenta de la Memoria y Balance del último semestre.

El Registro de Transferencias de Acciones estará cerrado desde el Lunes 14 hasta el Lunes 21 de Abril próximo, ambos días inclusive.

Valparaíso, 31 de Marzo de 1919.

JUAN G. SEARLE,
15-D Director-Gerente.

Compañia d Refinería de Azúcar de Penco

DIVIDENDO PROVISORIO

El dividendo acordado de $ 5.00 m|cte. por acción, se pagará desde el 22 del presente, por el Banco de Chile en ésta y en Santiago.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 15 hasta el 22 del presente.

Valparaíso, 12 de Abril de 1919.

EL GERENTE.
27-D

COMPAÑÍA SALITRERA "PEDRO PERFETTI"

DIVIDENDO N.o 2

En conformidad con uno acuerdo del Directorio desde el 16 de Abril en adelante podrán los Accionistas cobrar en las oficinas de los señores Bruna, Sampaio y Compañía, en Valparaíso, calle Blanco número 853, la cuota que les corresponde en relación a sus acciones por el dividendo anual de £ 12,000, o sean 4.114 d. por acción.

El pago se efectuará en moneda corriente al tipo de cambio de la venta de letras el 15 de Abril. Los señores Accionistas que deseen recibir su dividendo en letras a 90 días sobre Londres, se servirán avisarlo por escrito a la Gerencia, antes de las 5 P. M. del día 14 de Abril.

No se extenderán letras por menos de £ 20.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 8 de Abril al 16 inclusive.

Valparaíso, 7 de Abril de 1919.

EL GERENTE.

vo hemos procurado recoger algunas impresiones.

En vista de todas estas informaciones, nos acercamos al diputado radical don Galvarino Gallardo Nieto, a fin de pedirle sus impresiones y nos ha dado el siguiente resumen:

—"El origen de todas las últimas dificultades fué la aceptación de la renuncia del Ministro demócrata señor Adrián, en los primeros días del actual Ministerio. Habría sido más discreto, y más político, rechazar esa renuncia, o aceptarla, a condición de que el Partido Demócrata tuviera siempre representación en el Gabinete.

Yo fuí de esa opinión cuando se planteó la dificultad; pero fuimos pocos los defensores de esa fórmula de equidad y lealtad política.

"Posteriormente, surgió la incidencia de la diputación de Concepción y varios colegas pensamos que habría sido más prudente obviar el tropiezo, procurando un arreglo oportuno, porque la verdad es que tenía mucho de escandaloso exhibir una lucha intestina entre aliancistas sobre esa diputación. Las mesas directivas de la Alianza debieron agotar sus esfuerzos conciliatorios para zanjar los desacuerdos en este asunto y nada hicieron.

"Ultimamente, ha sobrevenido el percance senatorial por Santiago: voté por mi respetado amigo el señor Huneeus, contre-coeur, porque a pesar de sentir hacia la persona del candidato el mayor respeto, pues, le considero patriota, cultísimo, talentoso, y probo, pensé y sigo pensando que en materia de doctrinas propiamente políticas, se encuentra a más de cien millas del ideal partidarista que las circunstancias aconsejan. Creo que, en cualquiera época, don Antonio Huneeus debería ser miembro del Senado por sus merecimientos personales y no más; pero emblema de la corriente acentuada de los que ciframos en el movimiento aliancista expectativas de mejoramiento doctrinario de nuestras instituciones, eso no ha debido pedirse ni esperarse del señor Huneeus; y a este respecto, es indudable que los dirigentes del movimiento político, dentro de la Alianza, han tenido mojados los papeles: no han acertado, no han interpretado la voluntad de la Alianza, nos han obligado a votar, por disciplina, pero sin entusiasmo, sin que pudiéramos hacer nada por la causa, nada por el triunfo.

"Se ha sacrificado, sin objeto, el derecho incuestionable del señor Huneeus a formar parte del Senado; pero también se nos ha querido hacer partícipes de la tendencia neutra, anodina, tímida y excesivamente pasteurizada que significaba en estos momentos de lucha, de acciones y reacciones, la candidatura de un hombre de bien, dignísimo, que no era en verdad el ideal que teníamos derecho de exigir los aliancistas.

"Y lo más deplorable en esta jornada, es que algunos buenos camaradas de la representación radical de la Cámara de Diputados, creyéndose aún miembros de un comité fenecido, y olvidando que los miembros de un comité nada deben hacer sin consultar a sus mandantes— que somos nosotros, los diputados— han incurrido en lo que el Derecho Positivo denomina "arrogación de funciones", y, con una frescura digna del invierno que empieza, se lanzaron a suscribir pactos que nosotros no hemos autorizado, y que la Junta Central del Partido tampoco ha consentido, porque ni siquiera se ha reunido para tratar de estos asuntos.

"Yo habría preferido que estas travesuras no se hubieran siquiera intentado, para mantener el respeto que todos nos debemos.

"Por mi parte, quiero dejar expreso testimonio de que yo no he autorizado a ninguno de mis colegas del Partido Radical de la Cámara de Diputados para suscribir esos acuerdos que han publicado los periódicos; y en caso análogo habría tenido especial cuidado para no firmarlos, mientras no hubiera consultado a los compañeros.

"Para mí la cuestión ha debido tratarse en otra forma, más correcta y patriótica: si el señor Lamas fué elegido diputado en Concepción, nadie tiene el derecho de proponerle la inmoralidad política que envuelve la renuncia de una función pública que es irrenunciable; si no fué elegido, es ridículo pedirle que abandone lo que no le pertenece. Hablar de sacrificios personales, en homenaje al bienestar de la Alianza, en estas circunstancias, es algo infantil, humorístico, y en todo caso, de nulidad absoluta, como diríamos en Derecho Civil, porque habría causa y objeto ilícitos.

"Yo espero que se reunirá la Junta Central del Partido Radical, para que estas cosas queden debidamente puntualizadas.

Lo esencial es que el Partido Radical, como sus aliados, procuren mantenerse unidos; si hay derrotistas en la Alianza, en buena hora, sepamos quiénes son, qué buscan, adónde van. Y si los radicales hubiéramos de quedar lejos del Gobierno para conservar las posiciones doctrinarias que nos corresponden, yo lo celebraría infinito, porque el estudio de nuestra historia política me enseña que los partidos liberales generalmente se han desorganizado, cerca del Presupuesto, y, en cambio, han hecho muchos beneficios al país, y al desarrollo verdaderamente doctrinario de las instituciones, cuando han luchado, lejos del Gobierno y de la gangrena de los empleos públicos, en defensa de los principios que forman la base de la Alianza Liberal.

SOBRE UNA INCULPACION

A propósito de un párrafo de "El Diario Ilustrado" de ayer, en el cual se afirma que se cometió un tutti en una mesa de la tercera comuna, se nos informa lo siguiente:

1.o El señor don Carlos Campo Rencoret no es empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores, como lo afirma la aludida publicación.

2.o No es efectivo que se haya cometido tutti de ninguna especie, como lo pueden declarar los propios vocales coalicionistas de la mesa en que era presidente el señor Campo.

3.o En el acta se dejó constancia, a pedido de un apoderado del señor Concha Subercaseaux, que, según le habían dicho a ese apoderado, habían votado probablemente cincuenta electores por el candidato coalicionista y al hacer el escrutinio aparecían sólo nueve cédulas por el señor Concha.

4.o Personas extrañas a la mesa, en donde se procedió constantemente en medio de la mayor armonía y corrección, provocaron un desorden cuando supieron el resultado de la votación en esa mesa, y sin mayores antecedentes que su simple deseo de que hubiera sido mayor la cuota del señor Concha, procedieron a llenar de insultos al presidente de la mesa señor Campo.

Centro Liberal

Con numerosísima asistencia de socios celebró sesión anoche esta institución política presidida por don Ernesto Escobar y actuando de secretarios los señores Osvaldo Fuenzalida Correa y Humberto Yáñez Velasco.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta: de las solicitudes de admisión presentadas por los señores Luis Ríos Errázuriz, Raúl Yáñez Cifuentes, Arturo Frías Valenzuela; de una nota del Centro Liberal, "Guillermo Eyzaguirre", de Valparaíso, y de un informe de la comisión de admisión de socios en que recomienda favorablemente 15 solicitudes de admisión.

Prestaron la promesa de estilo, quedando incorporados al Centro, los señores Demetrio Infante Reyes, Eugenio Rioseco Bezanilla, Hernán Miranda Pérou, Diego Echenique Zegers, Hernán Cuevas Irarrázaval.

En la hora de los incidentes el señor Miguel Briceño Marcoleta, en unión del señor Ramón de la Vega, presentó un voto en que dejaba constancia de los deseos del Centro en orden a conocer la verdadera situación del Partido Liberal, voto que después de un debate fué retirado por sus autores.

El señor Osvaldo Fuenzalida se refirió a la pasada campaña senatorial indicando cuáles eran a su juicio las causas directas del resultado de la elección pasada.

A continuación habló el señor Tomás Ramírez Frías, quien hizo un recuerdo de los sucesos políticos acaecidos antes de la elección última; manifestó que a su juicio la Alianza Liberal debía preocuparse antes que todo de uniformar y activar una campaña en pro de la instrucción primaria obligatoria y de las leyes que decían directa relación con la clase obrera.

Se siguió un animado debate en que tomaron parte además de los nombrados, los señores Arturo Recabarren, Domingo Matte Larraín Manuel Merino, Ernesto Escobar y Ernesto Barros, quien terminó proponiendo el siguiente voto que fué aprobado unánimemente:

"El Centro Liberal considera que el resultado de la elección del Domingo comprueba la existencia de un serio quebranto en el seno de la Alianza; y, hace votos porque la Dirección del Partido, que deberá normalizarse dentro de poco, se preocupe en restablecer la situación de prestigio que corresponde a esta combinación política, impulsando un programa de interés nacional en que tengan lugar preferente las leyes de instrucción obligatoria y laica, y las que se refieran a las necesidades cuya satisfacción reclama con justicia el elemento obrero.

El Centro declara que al lado de estos problemas, no atribuye la menor importancia a los que se derivan de la provisión de empleos públicos, y, antes bien, es su mayor anhelo que se entregue al Ministerio la atención de estos asuntos subalternos, reservándose a las fuerzas parlamentarias la exclusiva función de trabajar por el despacho de las leyes que reclama enérgicamente el sentimiento público.

En seguida se acordó que el Centro iniciara una campaña y se dirigiera a las asambleas liberales pidiendo que exigieran a sus representantes en el Congreso que la Alianza Liberal se ocupara preferentemente de la Instrucción Obligatoria y de los problemas relacionados con la situación de los obreros.

Finalmente se aprobó el siguiente voto presentado por el señor Leonidas Irarrázaval Barros.

"El Centro Liberal considerando:

1.o Que después de los acuerdos entre los dirigentes liberales, radicales y demócratas, estos partidos prometieron su entero concurso a la lucha senatorial pasada.

2.o Que el diputado demócrata señor Bañados ha faltado a las reglas que el honor de su partido le dictaba, al repartir votos contrarios al candidato liberal y proclamar por la prensa y en sitios públicos principios contrarios a los pactos establecidos.

Acuerda:

1.o No censurar al señor Bañados porque tal proceder incumbe a los dirigentes demócratas que se comprometieron en los pactos.

2.o Señalar a la opinión pública del país la actitud del señor Bañados para que lo juzgue como supremo tribunal."

Propuestas

Pídense propuestas públicas por Cebada o Avena para la caballada de algunas policías.

Bases y antecedentes en la Inspección General (Sección Forraje), calle del Cerro N.o 143.

Las propuestas serán abiertas el 21 del presente mes.

EL INSPECTOR GENERAL.

21-D

VIDA SOCIAL

CLUB DE SEÑORAS.— Las clases de canto empezaron el Lunes 14 de 18 a 20 horas y se darán los Lunes y Viernes a la misma hora. Las de inglés empezarán mañana de 15 a 16 horas.

EN LA DIPLOMACIA.— En la combinación internacional de anoche, llegaron a ésta, de regreso de Buenos Aires, el adicto militar de la Legación de Francia, capitán B. de Lagatinerie, acompañado de su esposa.

DISTINGUIDO VIAJERO.— Anoche llegó a esta capital el señor don Joaquín María Cullen, distinguido jurisconsulto argentino.

Se hospeda en casa del señor Arturo Irarrázaval Correa.

MANIFESTACION.— Un numeroso grupo de amigos del señor Francisco Rodríguez Fournes que dentro de poco contraerá matrimonio con la señorita Sara Llona Reyes, le ofrecerán una manifestación de despedida de soltero el Viernes próximo.

Las adhesiones las recibe el señor don Carlos Campo Rencoret.

DON ISAAC DE TEZANOS PINTO GRIMWOOD.— En la tarde del Sábado falleció en Valparaíso el apreciable caballero don Isaac de Tezanos Pinto, jefe de una de las familias más distinguidas de la sociedad porteña, y con vastas vinculaciones en la sociedad, en el comercio y en la Bolsa.

Muere el señor de Tezanos Pinto a la edad de 73 años, después de haber consagrado su vida entera al trabajo, y de haberse rodeado de la admiración general por sus virtudes ejemplares.

Fué fundador de la Bolsa Comercial de Valparaíso, presidente de ella durante ocho años, y actualmente presidente honorario. Además, fué miembro fundador del Club de la Unión y de diversas sociedades anónimas, comerciales e industriales.

EL SEÑOR EDUARDO GARCIA DE LA HUERTA.— Un justo sentimiento de pesar ha producido en nuestra sociedad el sensible fallecimiento del señor don Eduardo García de la Huerta Ossa, distinguido caballero, a quien sus condiciones personales, sus cualidades de carácter e inteligencia le hacían acreedor a las simpatías y consideraciones de cuantos pudieron conocerle.

Los restos mortales del señor García de la Huerta, serán trasladados en la mañana de hoy al Cementerio General.

EL SECRETARIO DE LA LEGACION DE ESPAÑA.— Anoche llegó a esta capital, procedente de Buenos Aires, el nuevo Secretario de la Legación de España en Chile, señor Manuel del Río.

MATRIMONIOS.— El Domingo 13 del presente, a las 15 horas se efectuó en la iglesia de Santa Filomena el matrimonio del señor Carlos Johannsen K. con la señorita Rosa Cruzat Lavín.

Sirvieron de padrinos el comandante don Quintiliano Barboza y señora Donatila Lavín de Cruzat, por parte de la novia y por el novio don Otto E. Johannsen K., y señora Emma K. de Friedeborn.

Actuaron de testigos en la ceremonia civil los señores Pablo K. Dallmer, Ernesto Schaufele, teniente Florencio Feliú y Otto E. Johannsen.

Después de la ceremonia religiosa se efectuó una matinée en casa de la novia; partiendo los novios en el expreso de la tarde a Viña del Mar, donde han fijado su residencia.

MATRIMONIO CONCERTADO.— Se ha concertado el matrimonio del señor Enrique Solar Tagle con la señorita Amelia Martínez Ugarte.

ENFERMOS.— Sigue en el mismo estado de gravedad la señora Teresa Hurtado v. de Barros.

Ha sido operada en Viña del Mar la señora Elvira Huici de Pott y su salud se encuentra delicada.

VIAJEROS.— En estos días llegará procedente de Valparaíso el señor Alberto Bustos C., acompañado de su hija señorita Oriana Bustos Tello.

Hoy se dirige a Quilpué el señor Eduardo Guzmán Rojas con su hija la señorita Elvira Guzmán Gachot.

CLUB NACIONAL DE PAPER-CHASE.— En reunión de socios del 10 del presente, se eligió el siguiente directorio:

Presidente, señor René Ponce del T.; secretario, señor Ignacio García H.; pro-secretario, señor Oscar Anabalón; tesorero, señor J. Ambrosio Almarza; directores, señores: Agustín Correa, Tobías Barros, Jorge Orella, Antonio Tovarías, Federico Stivenson.

Club de Setiembre

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Extraordinaria para el Martes 22 del presente, a las 18½ horas, con el objeto de tratar de las gestiones hechas para adquirir o arrendar una propiedad para el Club.

Santiago, 14 de Abril de 1919.

EL SECRETARIO.

x-2350-21-d

CASAS PARA ESCUELAS

Pídense propuestas públicas para dotar de local a las siguientes escuelas del departamento de Santiago, dentro de los radios que se indican:

Escuela N.o 91: radio: Av. Irrarrázaval, entre Av. M. Montt, por el Poniente; y Macul, por el Oriente. Canon máximum anual: $ 4,380.

Escuela N o 125: radio: Santa Isabel, Caupolicán, Av. Eucaliptus y Av. Italia. Canon máximum anual: $ 4,200.

Escuela N.o 159: radio: Victoria, Marina de Gaete, Arturo Prat y San Francisco. Canon máximum anual: $ 4,200.

Escuela N.o 184: radio: Barrancas, seis cuadras alrededor del local que ocupa la Escuela. Canon máximum anual: $ 1,020.

Las propuestas se abrirán el 22 del mes en curso, a las 15 horas, en la Sección Locales de la Inspección de Instrucción, en donde se darán los datos que se soliciten.

EL INSPECTOR GENERAL.

Casa para Escuela

Pídense propuestas públicas para dotar de local a la Escuela número 224 Mixta Rural de esta ciudad, dentro del radio de la Población Garín y por un canon máximum anual de $ 2,400.

Las propuestas se abrirán el 21 del actual, a las 16 horas, en la Seción Locales de la Inspección General de Instrucción Primaria, donde se darán todos los datos que se soliciten.

El Inspector de Instrucción Primaria.

18-D

SOCIEDAD ANONIMA

Feria Izquierdo

En la Feria de HOY MARTES 15 continuará la venta de las YEGUAS MESTIZAS DE VARIAS RAZAS Y MULARES llegadas de República Argentina, provincia de Córdoba.

Juan Antonio González Edwards,
GERENTE.

DEPORTES

EL TERCER CAMPEONATO SURAMERICANO DE ATLETISMO

Extraordinaria performance del atleta señor Julio Kilian en la prueba de 400 metros con vallas

Entusiasmo que ha despertado el triunfo de nuestros representantes

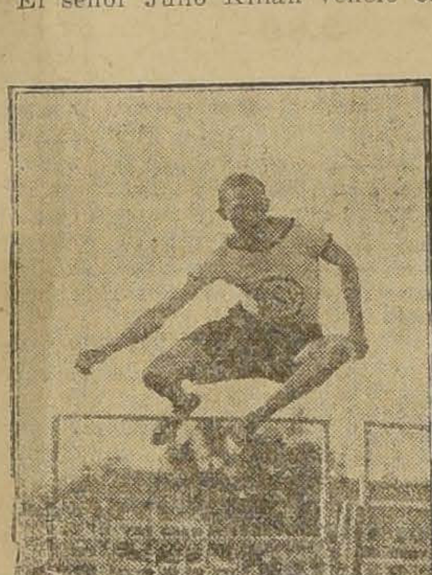
TABLA DE RECORDS SURAMERICANOS

Tema obligado de las conversaciones fué durante el día de ayer en todos los círculos sociales y deportivos el hermoso triunfo obtenido por la delegación chilena de atletas al tercer Torneo Sur-Americano recientemente realizado en Montevideo.

Signo del entusiasmo con que fueron recibidas las amplias noticias que suministramos en nuestra edición de ayer, es el hecho de que numerosos deportistas y aficionados llegaron hasta nuestras oficinas a felicitarnos por la forma como este diario ha tenido a sus lectores al corriente de todos los pormenores del grandioso campeonato.

Espléndido tiempo

El señor Julio Kilian venció en



K. KILIAN, RECORDMAN SUR-AMERICANO EN LAS PRUEBAS DE 200 Y 400 METROS CON VALLAS.

la prueba de 400 metros con vallas en el extraordinario tiempo de 59 segundos un quinto, récord suramericano en esta prueba.

El récord mundial pertenece al atleta A. H. Holder, quien el 13 de Febrero de 1897 cubrió en Auckland, Nueva Zelandia, igual distancia en 58" 4|5. La diferencia entre el récord mundial y el tiempo empleado por Kilian es sólo de 2|5 de segundo. Se trata, pues, de una performanse extraordinaria.

Otros tiempos

Hemos recibido de nuestro corresponsal los siguientes tiempos oficiales que no aparecieron en nuestra edición de ayer:

800 metros, 2'5" 4|5.
10.000 metros, 33'57".

Tabla de records suramericanos

De acuerdo con la resolución dictada por el último Congreso Internacional de Atletismo, sólo incluiremos los tiempos de las pruebas corridas con arreglo al sistema métrico.

100 metros
R. Hammersley, chileno; Mayo de 1910 en Buenos Aires; 10" 4|5.

200 metros
E. Rocher, argentino; Mayo de 1910 en Buenos Aires. 22" 2|5.

400 metros
C. A. Bovo, argentino; Mayo de 1910 en Buenos Aires; 51 3|5.

800 metros
F. A. Müller, chileno; año 1911 en Valparaíso; 2'01".

1.500 metros
J. Baeza, chileno; año 1918 en Valparaíso; 4'16".

10.000 metros
J. Jorquera, chileno; año 1918 en Santiago; 32".

Marathon
J. Jorquera, chileno; Mayo de 1918 en Buenos Aires (Récord mundial para aficionados).

110 metros con vallas
J. Kilian, chileno; año 1918 en Santiago; 17".
H. Rosenquist, chileno; Abril de 1919 en Montevideo; 17".

200 metros con vallas
J. Kilian, chileno; Abril de 1919 en Montevideo; 27" 1|5.

400 metros con vallas
J. Kilian, chileno; Abril de 1919 en Montevido; 59.1|5".

Posta (4x400)
Equipo chileno, Abril de 1919, en Montevideo; 3' 39".

Bala
C. Moliné, argentino; Mayo de 1918 en Buenos Aires; 11.85 metros.

Dardo
A. Medina, chileno; Abril de 1919 en Montevideo; 45.95 metros.

Disco
J. Echawez, argentino; Mayo de 1910 en Buenos Aires; 37.90 metros.

Martillo
J. Llobet, argentino; Mayo de 1910 en Buenos Aires; 32.83 metros.

Salto alto con impulso
R. Hammersley, chileno; año de 1908 en Valparaíso; 1.76 metros.

Salto alto sin impulso
Kossow, argentino; Mayo de 1918 en Buenos Aires; 1.45 metros.
C. Moliné, argentino; Mayo de 1918 en Buenos Aires; 1.45 metros.

Salto largo con impulso
R. Hammersley, chileno; año 1913 en Valparaíso; 7.09 metros.

Salto largo sin impulso
H. Krumm, chileno; Abril de 1919 en Montevideo; 3.07 1|2 metros.

Garrocha
E. Sansot, chileno; Mayo de 1918 en Santiago; 3.24 metros.

No consignamos las otras pruebas por no pertenecer al programa de los Campeonatos Sur-Americanos de Atletismo.

PUNTOS OBTENIDOS POR NUESTROS REPRESENTANTES

Los atletas chilenos que intervinieron en el último torneo Sur-Americano se clasificaron en el siguiente orden:

1. Kilian, 8 puntos.
2. A. Reccius 7 id.
3. H. Resenqvist 5 id.
4. J. Baeza 5 id.
5. R. Müller 5 id.
6. A. Camus 4 id.
7. H. Scheihing 4 id.
8. E. Momberg 3 id.
9. E. Fonck 3 id.
10. H. Krumm 3.
11. A. Warnken 3 id.
12. A. Medina 3 id.
13. C. Steven 2 id.
14. M. Uranga 2 id.
15. M. Moraga 2 id.
16. H. Orrego 2 id.
17. E. Calderón 2 id.
18. H. Benapres 0 id.

A estos puntos hay que agregar los 4 puntos obtenidos en la posta.

Cómputo por ciudades

1.o Santiago	31
2.o Valparaíso	19
3.o Valdivia	6
4.o Temuco	4



A. WARNKEN, ATLETA QUE OCUPO EL PRIMER PUESTO EN EL LANZAMIENTO DEL DISCO, HACIENDO UNA LUCIDA PERFORMANCE

EL EXCMO. Sr. JUAN LUIS SANFUENTES ACEPTA LA PRESIDENCIA HONORARIA DE LA ASOCIACION "DEPORTES ATLETICOS DE CHILE"

Oportunamente informamos a nuestros lectores que la Junta de Delegados, de la Asociación Deportes Atléticos de Chile, había designado al Excmo. Señor Juan Luis Sanfuentes, Presidente Honorario de la Institución.

Con este motivo se ha recibido en la Secretaría de la Corporación dirigente del atletismo chileno, la sinorario de la Institución.

"Señor Presidente de la Asociación de Sports Atléticos de Chile. Presente. — Distinguido señor:— Con el mayor agrado se ha impuesto S. E. el Presidente de la República de la atenta comunicación de 22 del corriente; por la que se sirve Ud. participarle el acuerdo que ha tomado el Directorio de la Asociación de Sports Atléticos de Chile de nombrarle Presidente Honorario de la Instución.

Al agradecer en nombre y por especial encargo del Excmo. señor don Juan Luis Sanfuentes, esta distinción, tengo la honra de transmitir a la Asociación que Ud. tan dignamente preside los votos que S. E. formula, por su constante prosperidad para bien de la raza chilena.

Inconvenientes del momento impidieron a S. E. asistir al torneo atlético eliminatorio, cuya invitación agradece también debidamente.

Con sentimientos de distinguida consideración, queda de Ud. Atto. S.—(Firmado).— **Alfonso Bulnes**, Secretario."

"LA NACION" Y LOS VENCEDORES DE LA ULTIMA OLIMPIADA

El Domingo último, a las 22 horas, despachamos el siguiente telegrama:

"LA NACION, felicita efusivamente a la delegación vencedora en la transcendental jornada que en tan brillante forma ha conquistado supremacía atletismo continental, clasificando a nuestro país campeón del vigor y de la destreza en Sur-América.

FOOTBALL

EL CUARTO CAMPEONATO SURAMERICANO DE FOOTBALL

Se realizará en Río de Janeiro en Mayo próximo

EL EQUIPO CHILENO

El Domingo 4 de Mayo próximo se iniciará en Río de Janeiro el 4.o Campeonato Sur Americano de Football.

Anteayer se efectuó en Quillota el encuentro de selección del equipo representativo de Chile, el que quedó definitivamente constituído con los siguientes jugadores:

Guardavallas: Guerrero (Valparaíso) y Bernal (Rancagua).

Zagueros: Pedro Gatica (Santiago), F. Gatica (Valparaíso) y Poirier (Valparaíso).

Medios zagueros: Báez (Valparaíso), Alvarado (Valparaíso), González (Talcahuano) y Baeza (Rancagua).

Delanteros: Fuentes (Talcahuano), Domínguez (Talcahuano), H. Muñoz (Concepción), C. del Río (Concepción), Varas (Talcahuano), J. Paredes (Valparaíso) y Frez (Quillota).

Entrenador oficial del cuadro ha sido el competente footballista internacional, señor Héctor Parra.

De tesorero de la delegación irá el entusiasta consejero de la Asociación de Football de Chile señor Romeo Borghetti.

Aún no se sabe la persona que tendrá a su cargo la presidencia de la delegación, toda vez que el Sr. Francisco de B. Echeverría, persona a la cual se le había ofrecido este honroso cargo, renunció a aceptarlo.

Es casi seguro que el cuadro internacional se mida el Domingo próximo en esta ciudad, en la cancha Independencia, con un cuadro combinado de la Asociación de Football de Santiago. Las entradas serían destinadas a incrementar la caja de nuestra delegación oficial.

Creemos oportuno publicar los cómputos oficiales de los torneos suramericanos de football realizados hasta la fecha.

Primer torneo: Se efectuó en Buenos Aires en Mayo de 1910.

Cómputo: 1.o Uruguay, 4 puntos.
2.o Argentina, 2 puntos.
3.o Chile, 0 puntos.

Segundo torneo: Se efectuó en Buenos Aires en Mayo de 1916.

Cómputo: 1.o Uruguay, 5 puntos.
2.o Argentina, 4 puntos.
3.o Brasil, 2 puntos.
4.o Chile, 1 punto.

Tercer torneo: Se efectuó en Montevideo en Octubre de 1917.

Cómputo: 1.o Uruguay, 6 puntos.
2.o Argentina, 4 puntos.
3.o Brasil, 2 puntos.
4.o Chile, 0 punto.

El cuarto Campeonato se realizará en Río de Janeiro en Mayo próximo e intervendrán los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

Calendario del Campeonato

La Confederación Deportivo de Brasil ha fijado las siguientes fechas para los grandes matchs internacionales.

Mayo 4
Chilenos con argentinos
Mayo 11
Argentinos con brasileños
Mayo 13
Chilenos con uruguayos
Mayo 18
Brasileños con chilenos
Mayo 22
Uruguayos con argentinos
Mayo 25
Brasileños con uruguayos

El América F. C. y el cuadro chileno

El primer vicepresidente de la Asociación de Fottball de Chile, señor Héctor Arancibia Laso, recibió en la tarde de ayer un cablegrama del Cónsul chileno en Río de Janeiro, señor Guillermo Medina, en el que expresa que el American F. C., espléndido club de aquella capital, le ha ofrecido entrenar al equipo chileno, poniendo desde luego a disposición de éste sus instalaciones de gimnasia y deportes.

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO.—El Consejo y el Directorio sesionarán hoy a las 21 horas en Ahumada 242.

COPA ECHEVERRIA.— Las inscripciones se cierran hoy.—A las 18 horas de hoy, en Santo Domingo 1223 y en Ñuñoa, Villa Iris, se cerrarán las inscripciones para esta serie destinada a los clubs residentes al oriente del ferrocarril de Maipo. El valor de la inscripción es de diez pesos por equipo.

LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES.—El Miércoles, a las 21 horas se reunirá el directorio de esta institución para ocuparse de varios asuntos de importancia.

La reunión se realizará en la secretaría de la Metropolitana, Agustinas 1060, of. 10.

GOL CROSS F. C.—Se pone en conocimiento de las personas que hayan tomado entradas para el beneficio que debía efectuarse hoy Martes en el Pabellón Italia, que la fiesta ha sido suspendida en vista del mal tiempo.

Oportunamente indicaremos la fecha en que se realizará.

ASOCIACION INFANTIL DE FOOTBALL.—El directorio de esta corporación se reunirá mañana, a las 20 y media horas en sesión de clausura en los salones de "El Mercurio". En esta essión deberán proclamarse los ganadores de la temporada de 1918, por lo que se ruega encarecidamente la asistencia a los señores directores.

Las inscripciones para la nueva temporada se abrirán el Jueves 17 del presente, en Santo Domingo 1223, donde se atenderá diariamente a los interesados, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.

Los formularios impresos para las firmas de los jugadores pueden solicitarse en este mismo local.

LA ELECCION DE DIRECTORIO DE LA LIGA METROPOLITANA.—El Jueves se llevó a efecto la junta general de delegados de esta Liga.

Se acordó cobrar la suma de 20 centavos por cada formulario de inscripción que presenten los clubs; estos fondos serán destinados a formar una caja de reserva para los accidentes que se produzcan en la cancha.

En seguida se pasó a elegir directorio, el que quedó constituído como sigue:

Directores, señores: Alfredo W. Betteley, Francisco J. Barros, Wenceslao Berroeta, Arturo Varas Olea, Luis Harnecker, Francisco Jiménez, Enrique Seisdedos, Carlos Aguirre y Bernardo Flores.

Este directorio se reunirá el Miércoles próximo a fin de constituir Mesa.

TENIENTE GODOY F.C.—Directorio de la presente temporada:

Presidente, señor Oscar Vera.
Vice, señor Luis Droguett.
Tesorero, señor O. E. Vera.
Secretario, señor Tulio Zamorano.
Pro-secretario, señor Guido Vera.
Capitán, señor Luis Droguett.
Vice-capitán, señor Luis Pinto.
Directores: señores Cornejo, Pinto y Aguirre.
Secretaría, Crédito esquina Santa Victoria.

ASOCIACION SPORTIVA DE FABRICAS DE CALZADO.—Entusiasmo reina entre los equipos de las diferentes Fábricas de Calzado, por tomar parte en el campeonato que esta Asociación ha anunciado para los días 18 y 19 del presente. Son ya numerosos los clubs que se han inscrito en esta nueva corporación. Las instituciones que aún no lo hayan hecho deberán solicitar sus respectivas inscripciones antes de las 21 horas del día 1[illegible] en el local de la Federación. Los interesados serán atendidos diariamente de 20 a 22 horas.

LOS VIEJOS CON LIVERPOOL INFANTIL. — El Domingo último se llevó a efecto en la cancha del Green Cross F. C. el encuentro entre los primeros equipos de los clubs Liverpool Infantil y el cuadro formado por Los Viejos F. C.

Desde el comienzo de la partida, se notó la superioridad del equipo compuesto por los veteranos del football, quienes, poniendo en práctica su antigua escuela, lograron batir en espléndida forma a sus rivales con una cuenta de 2 por 0.

Actuaron por el cuadro de Los Viejos los señores: F. C. Campbell, Roberto Gellona, Carlos Valdés, Aníbal Aracena, Guillermo Martínez, Carlos Aldea, Luis Veloz, Wenceslao Berroeta, Víctor Vergara, J. M. Escobar y Luis Naranjo.

UNIVERSO DE VALPARAISO CON UNIVERSO DE LA CAPITAL.— Los dirigentes y socios del Universo F. C. de la capital continúan efectuando con todo entusiasmo los preparativos para recibir dignamente a sus colegas porteños del Universo F. C. del vecino puerto.

En la última sesión, fué seleccionado el equipo que deberá defender al club local, en el que figuran jugadores de mérito, como O. Molina, L. Lecaros, L. Carreño y los hermanos Morales.

INDEPENDENCIA F. C. DE GRANEROS. — En junta general efectuada el mes próximo pasado, se eligió el directorio que regirá los destinos de la institución durante la presente temporada, el que quedó formado por los siguientes señores:

Directores honorarios, señores José M. Cousiño, Manuel Berríos, José B. Lastra y Liborio Durán.

Presidente, señor Miguel Ramírez.

Vicepresidente, señor Alberto Tornería.

Secretario, señor Guillermo Escobar.

Prosecretario, señor M. 2.o Baeza.

Tesorero, señor Enrique Berríos.

Protesorero, señor Roberto Baeza.

CAMPOS DE SPORTS DE ÑUÑOA.—El secretario de estos campos nos encarga advertir a los clubs que las canchas de football no son públicas y que los travesaños de las puertas no son para hacer ejercicios de barra.

MAGALLANES F. C. CON TALCA NATIONAL. — El Domingo 20 del presente se llevará a efecto en esta ciudad, y en una de las mejores canchas, el encuentro anual que se juega entre estos poderosos cuadros, por un trofeo que ha regalado uno de los socios del Magallanes.

Oportunamente daremos algunos detalles de este encuentro, que hará eco en los anales del deporte de la capital.

Los socios que deseen adherir a la manifestación que se dará a los visitantes, pueden pasar a Santo Domingo 965.

POLO

SANTIAGO POLO CLUB.—Se nota especial entusiasmo entre los distinguidos deportistas que se dedican a este hermoso juego, con motivo de la temporada que se inicia.

El lote de caballos actualmente en acción, es notablemente superior al del año pasado; la mayoría de ellos poseen gran velocidad y resistencia, y especiales dotes de valor y docilidad.

Hay actualmente en tramitación varios encuentros con los demás clubs de Polo de la República.

El Valparaíso Polo Club vendrá en Octubre de este año a tomar la revancha del entre ciudades que se jugó en Viña del Mar en la última temporada de verano, y cuyo resultaod fué favorable para el cuadro de Santiago.

Los clubs de Concepción y Traiguén se aprestan, según hemos podido saber, para venir hasta acá a disputar varios interesantes desafíos.

Con en este motivo, se nota en la institución de Santiago gran entusiasmo y son ya numerosas las adhesiones que ha recibido.

LAWN-TENNIS

CAMPEONATO DE SEMANA SANTA EN EL INTERNATIONAL SPORTING CLUB.— Debido a la lluvia caída el Domingo pasado, no se pudo desarrollar el Campeonato de Semana Santa, anunciado para aquel día.

Se avisa a los jugadores inscriptos que los matches pendientes del último Domingo deben jugarse el próximo Jueves 17 del presente, a menos que de mutuo acuerdo se arreglen para jugarlos antes de di-

—Cítase a los señores socios a junta general extraordinaria, para hoy a las 21 horas en nuestra secretaría.

CENTRO DE AJEDREZ.— Campeonato del Centro.—Hoy Martes, a las 20 horas se cerrarán impostergablemente las inscripciones para el Campeonato. Las inscripciones valen cinco pesos para ambas categorías.

Se cita a sesión de Directorio para hoy Martes, a las 21.30 horas. Ruégase la asistencia a los señores directores, pues, hay importantes asuntos que tratar relacionados con el campeonato.

LA ROMERIA DEL DOMINGO A LA TUMBA DEL AVIADOR LUIS ACEVEDO.— La Asociación de Excursionistas y Exploradores de Chile tomó en una de sus últimas sesiones el plausible acuerdo de rendir homenaje a la memoria del recordadado aviador Luis A. Acevedo, gloriosamente muerto hace 6 años al tratar de conquistar un laurel más para la aviación chilena.

Ese día estaba designado para dar cumplimiento a ese acuerdo y las autoridades excursionistas que militan en los cuerpos afiliados a la Asociación nombrada, concurrieron a depositar flores y a cubrir guardia de honor en la tumba del primer mártir de la Aviación.

CICLISMO

LOS 100 KILOMETROS CON ENTRENADOR.— El Club Motociclista Nacional ha organizado su primer torneo deportivo que desarrollará en el velódromo de la Unión Ciclista Sportiva de Chile, situado en el Parque Cousiño.

El programa es el siguiente:

1.a carrera.— 20 kilómetros para novicios en motocicletas hasta de 300 cm3. de cilindrada.

2.a carrera.— 30 kilómetros para todo competir en motocicletas hasta de 400 cm3. de cilindrada.

3.a carrera.— 100 kilómetros para todo competidor ciclista entrenado con motocicleta.

Los reglamentos, inscripciones y sitios donde éstas se reciben los publicaremos oportunamente

CITACIONES

CITAN A SESION:

Tomás Edison F. C.—Junta general para hoy a las 20 horas en Huemul 1672.

Sportivo Nacional F. C.—Junta general extraordinaria, hoy, a las 21 horas en Rosas 2216, altos.

Santiago F. C.—Junta general para hoy a la hora de costumbre y en la secretaría del Club, Recoleta esquina de Buenos Aires.

Carioca F. C.—Junta general para hoy Martes, a las 20 1|2 horas en los salones de "El Mercurio".

Valparaíso S. F. C.—Junta general para hoy a las 20 1|2 horas en el local de costumbre.

BOX

FEDERACION DE BOX DE CHILE.— Telegrama de felicitación a los deportistas chilenos. — En sesión de directorio celebrada por la Federación de Box de Chile, se acordó enviar el siguiente telegrama de felicitación a nuestros deportistas que tan brillante éxito han tenido en la reciente Olimpiada efectuada en Montevideo:

"Langdon, presidente delegación chilena Olimpiada.— Montevideo. —Federación Box Chile, felicita efusivamente esforzados campeones brillante triunfo que es gloria nuestra.— **Mackenna**, presidente.— **Villalón**, secretario."

Al mismo tiempo se acordó ofrecer a la llegada de los deportistas, una fiesta en el local de la Federación.

—El 1.o de Mayo se recogerán las listas que circulan con el objeto de recolectar fondos para obsequiar un cinturón al campeón sur-americano Manuel Sánchez, que lo acredite como tal.

PEREZ - MORO.— Creciente interés reina entre nuestros aficionados, por presenciar el match concertado entre nuestro campeón Carlos Pérez y el boxeador de color Kid Moró.

Como pudo imponerse el público, que asistió el Sábado último a la presentación de Kid Moró en el ring de la Federación de Box, es éste boxeador un individuo de excelentes cualidades, poseedor de una escuela que aún no habíamos tenido ocasión de conocerla, en un pugilista completo.

En cuanto a Pérez, él es bien conocido entre nosotros, le hemos visto hacer buenas peleas revelándose un hombre resistente y conocedor a fondo del boxeo.

Actualmente ambos pugilistas están sometidos a un riguroso entrenamiento. Kid Moró trabaja con Mills y Pérez con W. Murray.

SANCHEZ - ARANCIBIA.— El próximo Sábado 26, tendremos ocasión de ver medirse en el ring del Teatro Circo Independencia a estos excelentes profesionales. Desde hace una semana se entrenan activamente.

HERNANDEZ - MORALES. — Se ha concertado un match para los primeros días del próximo mes entre Humberto Hernández y Enrique Morales.

CAMPEONATO MUNDIAL DE BOX DE "PESO MOSCA". — Noticias de Londres nos informan de la próxima realización de un asalto de box por el campeonato del mundo de la categoría "bautam weight" entre el campeón inglés de peso mosca, Jimmy Wilde y Pal Moore o Pete Herman, ambos campeones norteamericanos en esa categoría.

En el contrato que se ha firmado a ese efecto se estipuló una "bolsa" de 5.000 libras esterlinas que será entregada al vencedor del importante encuentro a realizarse.

En los círculos pugilistas de Inglaterra se comenta intensamente el próximo asalto, confiándose mucho en Wilde, cuyas excelentes condiciones de pugilista hábil y resistente, las ha puesto en evidencia toda vez que ha peleado. Sus partidarios tienen tanta fe en el triunfo, que desde luego se habla de apuestas que pasan de las 5 mil libras esterlinas.

El peleador Herman es de Nueva Orleans, y ha ganado el campeonato de los Estados Unidos en la categoría "bautam". Tiene condiciones excelentes como para medirse con éxito con Wilde.

El otro Moore, posee muy buena táctica en el ring, y es de resistencia a toda prueba. En Diciembre último peleó con Jimmy Wilde en un partido por puntos, en la capital británica, venciéndole en gran forma.

En consecuencia, cualquiera de los dos americanos que se midan con Wilde, tendrán méritos suficientes para hacer un buen papel.

CASIMIRO ARELLANO, ACEPTA.—Este boxeador acepta el desafío lanzado por Juan Cerda. Bases en la Federación de Box, de 18 a 19 horas.

LUIS CAMPIS CONTESTA A C. ARANCIBIA.— Nos ha visitado el boxeador Campis, para manifestarnos, que él sólo acepta pelear con Arancibia, siempre que peleen antes que el match Sánchez-Arancibia. Nos agregó, que si Arancibia no acepta esta condición no sostendrá con él ningún match. Espera contestación.

TURF

CLUB HIPICO

Inscripciones para las carreras del próximo Domingo

Premio AUMALE.—2,900 metros m|m.—(Vallas, 8 saltos).—Para caballos de 3 años y más.—Peso de reglamento.—Recargo de 1 y medio kilos a ganadores por carrera pública de saltos ganada desde el 1.o de Enero de 1919, y descargo de 2 kilos a perdedores por carrera pública de saltos perdida desde igual fecha. Los ganadores de premios clásicos de saltos ($ 4,000 ó más), en cualquiera fecha, tendrán un recargo extra de 3 kilos.—Inscripción: $ 20. —Premios: $ 2,000 al 1.o
(Anulado)

Premio AGE D'OR.—1,100 metros. —Para caballos de 2 años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos. — Inscripción: $ 35.—Premio: $ 3,500 al 1.o

	Kilos		Kilos
Durbar	54	Fideline	52
Ballader	54	Riodina	52
Feldespato	54	Huérfana	52
Altair	54	Centenille	52
Fapure	54	Resbalosa	52
Nedda	52	Gracia	52

Premio ALMENDRO.—1,600 metros.—Para caballos de 3 años y más nacidos en Chile, que no hayan ganado más de tres carreras.—Peso de reglamento.—Descargo a los que no hayan ganado más de $ 5,000, de 3 kilos a los de 3 años y de 5 kilos a los de 4 años y más.—Inscripción: $ 20.—Premio: $ 2,000 al 1.o

Música	58	Báltico	55
Alice Belle	58	Barbieri	53
Iser	58	Chavala	53
Brusiloff	56	Porro	53
Campoamor	56	A. Sturdee	53
Calais	56	Febo	53
Leoncillo	55	F. de la Pasión	51
Esopo	55		

Premio EL DEBUT.—(Clásico).— 1,100 metros.—Para reproductores de 2 años, nacidos en Chile, que no hayan corrido ninguna clase de carreras.—Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 30.—Ratificación: $ 35 el Lunes 14 de Abril.—Entrada: $ 65.—Premios: $ 5,000 al 1.o, 1,000 al 2.o y 500 al 3.o

Daventry	54	Caucasia	52
Guerrita	54	Matadora	52
Don Ñica	54	Gacetilla	52
Gil Blas	54	Umbría	52
Nagerino	54	Dazzla	52
Mackenzie	54	Resongona	52
Sebastopol	54	Dainte Lassie	52
Boa	52		

Premio ALTANERO II.—1,400 metros.—Para todo caballo.—Handicap. —Inscripción: $ 20.—Premio: $ 2,000 al 1.o

Colón, Niza, Aprés Moi, Caupolicán, Mabille, Duelo, Cecilia, Whisky Sower, Alum, Masovia, Rugby, Eastham Ferry, Bretaña, Fusil Ocampo, Grano de Oro, Barbarroja Flor de la Pasión, Mrs. Joe, Merchant, Romanones, Cultura, Balaclava, Rex White, Embajador, Frascatti, Rolanda, Triaca, L'Eclair Cautín, Diáfana y Silly.

Nota.—Esta carrera se dividirá en dos series por el señor Handicapper.

Premio ALHAJA.—1,800 metros.— Para todo caballo.—Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

Incauto, Música, Calais, Esteta, Pizarro II, Romancienne, Dee, Gull, Febo.

HIPODROMO CHILE

Inscripciones para las carreras del próximo Domingo

Premio OFIR.—600 metros.
Teruca, Chilihue, Sergio, Siracusa, Willibrodo, Tarifa, Cambio, Plumita, Liorna y Don Chimba

Premio ORGULLOSA.—800 metros —1.a serie.
Flor de Té, Juvenil, Pasatiempo, Pelucón, Edris, Bruja, Personaje, Viana, Remadora, Nora, Elegantón, Alcón, Torcuato, Rolandito, Lad, Urr e Indian Chieff.

Premio ORGULLOSA.—800 metros 2.a serie.
Corza, Viñita, Sempronius, Burrito, Calamón, Petardito, Epu lev, Nail, Fibrita, Radium, Far Wuest, Cabritilla, Miseria, Espinela, Gregorita, Belle, Lindísima, Macatho, Torcuata, My Friend y Pastor.

Premio ORIFLAMA.—900 metros.
El Territorio, Tintero, Marsella Sally, Plumilla, Protector, Balija Couturiere, Franqueza, Tifón, Dichosa, Carril, Fionía, Recompensa, Alga, Gloria del Turf, Jerez, Costurera, Mandita y Temible.

Premio ORITA.—1,300 metros. —
Sono, Pérfido, Bobina, Couturiere, Cuncuna, Practicanta, Galia, Mrs. Joe, Bow, Báltico Tarff, Cultura, Romancienne, Retozona.

Premio ORITA.—1,300 metros. — 2.a serie.
Pretensión, Balija, Bachillera, St. Amant, Regata, Daring, Niágara, Silly, Scotch Laddie, Coplista, Ivy White, Air, Floriser, Lag, Ratisbona, Terrible.

CLUB HIPICO

Los trabajos de ayer

(Pista de arena)

Brix, conducido por E. Carrizo, trabajó una vuelta fuerte en 2.1[illegible] 3|5.

—Calais, dirigido por V. Jara, pasó 1,800 metros en 2.1.

—Matador y Barbieri, ambos montados por aprendices, pasaron una vuelta en 2.18 2|5, llegando iguales. Matador iba fácil al lado de su compañero.

—Alum, con la monta de M. Gamboa, cotejó fuerte 1,800 metros en 2.3.

—Asmeria, montado por L. Montero, pasó 1,200 metros en 1.20.

—Rugby, conducido por un aprendiz, largó 1,400 metros en 1.35.

—Romanones, piloteado por L. Montero, cotejó fuerte 1,200 metros en 1.18 1|5.

—Lonchinwar, montado por un aprendiz y Duelo, por M. A. Soto, trabajaron 1,400 metros fuerte en 1.32 ganando Duelo por tres cuerpos.

—Whisky Sower, montado por un aprendiz, aprontó 600 metros en 39 2|5.

—Brusiloff, manejado por un aprendiz, pasó a voluntad 1,600 metros en 1.50.

—Gay Laddie y Danty Lassie ambos montados por aprendices, largaron 800 metros en 53; ganando el primero por dos cuerpos.

—Juanchera, montada por un aprendiz, pasó al carrerón 1,600 metros en 1.55.

—Almendrito, montado por un aprendiz, pasó una vuelta en 2.23.

—Merchant, montado por M. Gamboa, largó 1,400 metros en 1.36 3|5.

—Barbarroja, montado por G. Aravena, trabajó 1,400 metros en 1.34 2|5.

—Dee, conducido por P. P. Quezada, movió 800 metros en 52 2|5.

—Fideline, manejada por M. Gamboa, largó 1,000 metros en 1.5 4|5.

—Don Ñica, montado por G. Aracena, pasó a voluntad 1,200 metros en 1.23.

—Durban, montado por A. Molina y Egozum por I. Muñoz, trabajaron 1,000 metros en 1.8, llegando iguales.

—Frascatti, montado por P. P. Quezada, movió fuerte 800 metros en 51 2|5.

—Gaitero, montado por R. Díaz y Gorrion, por V. Jara, cotejaron 800 metros en 53 3|5, llegando iguales.

—Neda, manejada por V. Jara, largó 1,000 metros fuertes en 1.4.

—Ocampo, conducido por P. Rebolledo, pasó a voluntad 1,000 metros en 1.7 2|5.

—Febo, piloteado por V. Jara y Louvre, por un aprendiz, trabajaron 1,600 metros en 1.48 2|5, ganando Febo por un cuerpo.

—Pizarro, montado por N. Oteiza, largó fuerte 1,800 metros en 2.3.

—Daventry, piloteado por M. Gamboa, pasó 1,000 metros en 1.5

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, vías Eastern y Colón, y de "The Associated Press", vía Colón.

SE ESTABLECE EL MONTO DE LAS CANTIDADES QUE DEBERA PAGAR ALEMANIA A TITULO DE INDEMNIZACION DE GUERRA, Y LA FORMA EN QUE SE EFECTUARA EL PAGO

Celebra su primera reunión la Comisión de Credenciales de la Conferencia de Paz

LOS MINEROS BRITANICOS ACEPTAN EL INFORME DE LA COMISION SANKEY, RELATIVO A LAS MEJORAS DE LAS CONDICIONES DEL TRABAJO EN EL REINO UNIDO, Y QUE HABIA SIDO ADOPTADO POR EL GOBIERNO

Herr Bernburg, Ministro de Colonias del antiguo regimen, es nombrado Ministro de Finanzas de Alemania

EL DOCTOR EPITACIO PESSOA ES ELEGIDO PRESIDENTE DEL BRASIL, VENCIENDO POR GRAN MAYORIA AL DOCTOR RUY BARBOSA

Un momentáneo entorpecimiento en las líneas telegráficas nos ha impedido dar hoy su habitual extensión a nuestras informaciones del exterior. Esta dificultad quedará, seguramente, subsanada hoy, con lo que nuestros servicios habrán recobrado su normalidad en la edición de mañana.—LA REDACCION.

Las cuestiones financieras

Y DEL VALLE DEL SARRE

Los acuerdos recientes de la Conferencia de Paz

PARIS 14. — "L'Echo de París", anuncia que Lloyd George, alarmado por el resultado de la elección complementaria del Hull, realizada en la semana pasada, y en la que el candidato del Gobierno fué derrotado, ha persuadida al Consejo de los cuatro de la necesidad de reconsiderar el plan financiero que será incorporado al tratado de paz.

En vez de un pago inmediato de veinticinco mil millones de francos, que se haría a Francia como abono a su indemnización total, dejando que los pagos anuales que tendrá que efectuar Alemania sean fijados por la comisión financiera, se ha resuelto fijar inmediatamente el monto total de la suma que Alemania deberá pagar dentro de los cincuenta años. Esta suma ha sido mantenida en secreto, pero "L'Echo" de París dice que se ha llegado a un acuerdo fijándola en doscientos cincuenta mil millones incluyendo en ella las reparaciones por los daños causados por la guerra y las pensiones.

El fijar desde luego el total de esa suma facilitará las operaciones de tesorería y permitirá que se desarrollen medidas de asistencia mutua entre los aliados.

"L'Echo" de París declara que el primer pago de veinticinco mil millones deberá efectuarse en el plazo de dieciocho meses.

Sin embargo, los otros diarios no hacen mención de ningún cambio, pero todas las informaciones de origen francés serán de acuerdo en que el valle del Sarre, donde se encuentran las minas, pase a ser de absoluta propiedad de Francia, quien tendrá a su cargo la policía de la región, que será administrada políticamente por un directorio subordinado a la Liga de las Naciones. Ese directorio se compondrá de un habitante del valle, un francés y tres personas designadas por la Liga.

Después de quince años, se verificará el plebiscito y, si los habitantes desean volver al seno de Alemania, ésta tendrá que comprar las minas.

Se considera difícil que este programa pueda llevarse a cabo. "L'Echo" de París y "Le Journal" declaran que esto es una simple repetición del régimen de Tanger.

EL CONGRESO APROBARA EL TRATADO DE PAZ

WASHINGTON 14. — El senador Mr. Hitchcock, ha declarado que los cambios introducidos en la Constitución de la Liga de las Naciones han hecho desaparecer todas las objeciones a ella y predijo que el Tratado de Paz que contenga el proyecto de la Liga de las Naciones será ratificado por el Congreso.

REUNION DEL CONSEJO DE LOS CUATRO

PARIS 14. — El Consejo de los Cuatro se reunió inesperadamente esta tarde. Esta reunión fué promovida por la resolución de Lloyd Georges de regresar a Londres hoy Lunes, donde permanecerá una semana.

Declaraciones de M. Clemenceau

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

PARIS 14. — El premier Clemenceau anunció en la Cámara de Diputados que la cuestión de las reparaciones estaban solucionadas desde ayer, sobre la base que se estima indispensable para el porvenir de Ffrancia. Agregó también que las negociaciones referentes al valle de Saar progresan satisfactoriamente.

Las indemnizaciones que pagará Alemania

PARIS 14. — En virtud de las estipulaciones del tratado de paz, Alemania deberá pagar cinco millones de dólares al contado, o su equivalente en especies antes del 1.o de Mayo de 1921, y entregar inmediatamente a los aliados, 20 millones de dólares en bonos, con un interés de dos o tres por ciento hasta 1926 y de 5 por ciento desde esa fecha en adelante.

Los bonos serán pagables en parcialidades durante un período de 15 años, y serán probablemente controlados por una comisión central aliada a fin de que no se puedan lanzar al mercado cantidades capaces de quebrantar los precios.

El monto de las emisiones de bonos por Alemania será determinado después, de acuerdo con la calidad de la moneda con que se paguen, si el cambio marca una cantidad que sea mayor que 20 mil millones al tipo de cambio anterior a la guerra; pero los 5 mil millones al contado y los 20 mil millones de bonos quedan fijados como mínimum de lo que Alemania debe pagar.

Alemania queda asimismo obligada a pagar otras cantidades por los daños hechos, y que deben ser determinadas por una comisión mixta germano-aliada que debe informar a las potencias antes del 1.o de Mayo de 1921.

El pago de las indemnizaciones será dividido en tres cantidades distintas.

1.o, 20 mil millones de marcos, dentro de dos años; 2.o. 40 mil millones durante la treintena que empieza en 1921; y 3.o. 40 mil millones, cuando la comisión determine lo deba hacerse.

REUNION DE LA COMISION DE CREDENCIALES

PARIS, 14.— La Comisión de Credenciales de la Conferencia de Paz, celebró su primera reunión hoy. Eligió presidente a M. Jules Cambón.

Las credenciales de varios delegados fueron encontradas incorrectas o incompletas, y al parecer esto se debe a la carencia de informes sobre los requisitos.

Varios países han omitido indicar que dos de sus cinco representantes están autorizados para figurar como delegados, lo cual es necesario con el fin de determinar cuales delegados deberán votar en la Conferencia.

LOS PROBLEMAS SOCIALES

Los mineros británicos

APRUEBAN EL INFORME DE LA COMISION SANKEY

LONDRES 14. — El voto final de los mineros respecto del informe de la Comisión Sankey, relativo a las mejoras de las condiciones del tratado adoptado por el Gobierno, tuvo el siguiente resultado.

Por la aceptación del informe, 499,000 votos.

Por su rechazo, 69,490 votos.

La gravedad de la situación en Italia

Informaciones de la Embajada italiana en Washington

WASHINGTON, 14.— Los funcionarios de la Embajada italiana, no han recibido noticias sobre huelgas u otros disturbios de carácter social en Italia, pero dicen que la situación económica e industrial en su país es extremadamente grave.

Según expresan a menos que Italia tenga carbón inmediatamente y en cantidades suficientes, plantas industriales deben cesar sus labores.

LOS NUEVOS ESTADOS LIBRES

DESMENTIDO DE LE PRETENDIDA REVOLUCION EN SERBIA

LONDRES, 14.— Los funcionarios serbios han desmentido todas las informaciones referentes al estallido de la revolución en Serbia.

Los últimos despachos recibidos de ese país anuncian que no se ha producido ningún accidente extraordinario.

LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA PAZ

Se autoriza a Alemania

para comunicarse con los neutrales

PARIS, 14.— Los aliados han autorizado la reanudación de las comunicaciones cablegráficas y radiotelegráficas entre Alemania y los países neutrales, en una extensión limitada, con el propósito de facilitar la ejecución del acuerdo sobre avituallamiento celebrado en Bruselas.

Esta decisión está basada en el hecho de que la exportación de los artículos que Alemania debe cambiar por víveres no puede iniciarse a menos que los alemanes puedan celebrar convenios por medio de cartas y telegramas.

Las comunicaciones relativas a las importaciones quedan limitadas a las que se refieran a los víveres, mientras que las relativas a las exportaciones deben no referirse a seguros u otros instrumentos negociables o artículos cuya exportación se prohibe en virtud del acuerdo, como oro o plata labrada.

La censura aliada sobre los correos y cables deberá impedir el abuso del privilegio. Los servicios radiotelegráficos podrán sólo emplearse si los alemanes se allanan a organizar un mecanismo central con el propósito de que pueda fiscalizársele, y siempre que no se le utilice en comunicaciones de carácter especulativo.

La abolición de la censura británica en los cables norteamericanos a los países neutrales del norte de la Europa se hará efectiva desde el 18 del corriente, y desde esta fecha los cables quedarán sometidos únicamente a la censura americana.

El hambre en la Europa Central

IMPRESIONES DE LOS PASAJEROS DEL "GELRIA"

Lo que dice un joven chileno que vuelve de Alemania

MONTEVIDEO, 14.—Entre los pasajeros del vapor "Gelria", que partió ayer a Buenos Aires, figura el joven chileno Edwin Ramdhor, a quien sorprendió en Berlín la declaración de la guerra.

Interrogado por un periodista, hizo, entre otras, las siguientes declaraciones:

"Naturalmente, no pude salir de Alemania a causa del bloqueo. Durante algún tiempo; la situación, aunque incómoda, no era difícil. Pero luego se hizo terrible. Ahora mismo es indescriptible. Cuando salía de Alemania, se mencionaban cifras fantásticas de las víctimas del hambre. Diariamente morían por falta de alimento millares de personas.

"La base de la alimentación eran treinta gramos de manteca por semana, un huevo por mes, 1,900 gramos de pan y siete libras de patatas por semana."

Otros pasajeros que le oían, le objetaron que las demás naciones del centro de la Europa estaban en situación más angustiosa que Alemania, en Austria especialmente, donde el hambre ha causado millares de víctimas como a Serbia, Rumania, Bulgaria, Turquía y muchas regiones de Rusia, donde se han producido sucesos horribles por falta de alimento, y es indudable que el hambre ha influído más que

LA RETIRADA DE LOS ALIADOS DE ODESSA

LONDRES 14. — Según un despacho recibido desde Constantinopla por el Departamento de Estado, todas las misiones extranjeras y unas veinte mil personas de la población, se retiraron en salvo de Odessa cuando los maximalistas se apoderaron de la ciudad.

Muchos habitantes acompañan a los aliados, los cuales se han retirado hacia Akerman.

Los antimaximalistas

PROTESTAN CONTRA EL PROYECTO DE APROVISIONAMIENTO DE RUSIA

PARIS, 14.—Una comisión rusa, presidida por Lvoff y que incluye los representantes de varios gobiernos antimaximalistas, se ha opuesto enérgicamente al plan que provee al envío de alimentos al Soviet de Rusia, por intermedio de los neutrales, si los maximalistas suspenden las hostilidades.

Favorece el envío de alimentos a las hambrientas poblaciones de Petrograd, Moscou y de otras grandes ciudades, pero protestan de la cesación de las hostilidades, lo que declaran sería una injusticia para con las fuerzas antimaximalistas, que realizan actualmente grandes progresos en su campaña contra el maximalismo.

Parece que todo el proyecto de aprovisionamiento ha quedado detenido en el Consejo de los Cuatro.

PROTESTA CONTRA LA PROCLAMACION DE LA LEY MARCIAL EN LIMERICK

LIMERICK (Irlanda), 14. — Los Trade Unions han proclamado la huelga general para protestar contra la ley marcial establecida en toda el área militar de Limerick.

Las fábricas y almacenes permanecen cerrados; han quedado cortado el gas y la electricidad. Los empleados ferroviarios han amenazado plegarse a la huelga a menos que la orden de ley marcial sea suspendida dentro de las 48 horas.

No se ha producido ningún desorden, pero sí, numerosos desfiles.

LA REVOLUCION CENTRO-EUROPEA

Posible asalto del Soviet en Neustadt

BERLIN 14. — Según informaciones procedentes de Dresden y publicadas por la "Vossische Zeitung", se esperaría un asalto de los soviets en la sección de Neustadt. Las tropas de la frontera se preparan a la defensa.

LA SITUACION DEL SOVIET EN NUREMBERG

NUREMBERG 14. — Adolfo Lapp, que había sido nombrado comisario de Relaciones Exteriores en el Gabinete de los Soviets, del 9 del corriente, ha sido recluído como insano en un asilo. Dieciséis Ministros del Soviet han sido detenidos. Se cree que el doctor Levien, leader de los socialistas independientes, se ha fugado.

PARA ASEGURAR LAS COMUNICACIONES

BERLIN 14. — El general alemán Meker ha recibido orden de internarse en Brunswick con sus tropas a fin de asegurar las comunicaciones.

SAJONIA Y EL GOBIERNO DE LOS SOVIETS

WEIMAR 14. — Se considera probable que Sajonia sea el próximo Estado de Alemania que proclama el Gobierno de los soviets, pues se sabe que los socialistas independientes están promoviendo una huelga general que sería proclamada por los obreros de las minas de carbón.

LEDEBOUR ACUSA AL MINISTRO DE JUSTICIA DE PRUSIA

BERLIN, 14.—Comunican que el Sábado, George Ledebour, leader socialista independiente que se encuentra recluído en la cárcel de Moabit, ha escrito a un diario socialista acusando a Heine, Ministro prusiano de Justicia, de dar malos tratamientos a los prisioneros espartaquista.

Declara que ha oído numerosas descargas que le indican que se verifican ejecuciones en gran número.

LA SITUACION EN DRESDEN

Mineros que se niegan a continuar la huelga

COPENHAGUE, 14. — Cuatro personas han sido detenidas en Dresden por sospechas de estar implicadas en el asesinato del Ministro de la Guerra Neuring.

Se anuncia que la demostración comunista llevada a cabo el Domingo en esa ciudad fracasó completamente.

Un noventa por ciento de los mineros de los distritos sajones de Zwickau y Lagau votaron contra la continuación de la huelga.



LAS HUELGAS EN ALEMANIA

BERLIN, 14.—La huelga de los empleados de Bancos y obreros de industrias metalúrgicas continúa.

Se anuncia que la huelga de los empleados de las usinas Krupp, en Essen, ha terminado.

Nuevos desórdenes habrían ocurrido en Gleswitz y en Silesia donde los operarios de las minas de carbón se han declarado en huelga debido a que los alimentos no llegan en cantidades adecuadas.

EFERVESCENCIA EN BOSNIA-HERZEGOVINA

ROMA, 14.—Informan de Basilea que reina efervescencia en Bosnia-Herzegovina entre católicos y musulmanes por la intolerancia de los serbios en la administración política y económica.

Los arrestos continúan en proporción alarmante y se agrega que aumenta el descontento interno.

NUEVO MINISTRO DE FINANZAS DE ALEMANIA

BERLIN, 14.— Según el "Berliner Tageblatt", el ex-Ministro de Colonias y ex-jefe de servicio de propaganda alemana en los Estados Unidos, herr Bernburg, ha sido nombrado Ministro de Fianzas del Gobierno Nacional, en reemplazo de Schiffer, que ha renunciado.

INFORMACIONES GENERALES

EL RESPONSABLE DE LAS MATANZAS DEL DISTRITO DE YOZGHAD

CONSTANTINOPLA 14. — Según publicaciones hechas en Stamboul, Kemal Bey, gobernador de Diarbekr, habría sido denunciado por la diputación armenia como responsable de los masacres llevados a cabo en el distrito de Yozghad.

LOS GENDARMES JAPONESES SE APODERAN DE TRES COREANOS ASILADOS EN UN HOSPITAL NORTEAMERICANO

WASHINGTON, 14.—El Departamento de Estado ha recibido un despacho de Tokio anunciando que los gendarmes japoeses entraron a un hospital de Seul, mantenido por los norteamericanos y se apoderaron de tres pacientes coreanos que padecían de heridas causadas por disparos de armas de fuego, causadas por la policía.

DECLARACIONES HECHAS EN EL CONGRESO COREANO DE FILADELFIA

FILADELFIA, 14.—Hoy se inauguró un congreso de cien delegados que representan a tres millones de coreanos que se encuentran fuera de su país, y cuyo propósito es trabajar en favor del movimiento que trata de librar a Corea del yugo japonés.

El Secretario de Estado Rhee, del Gobierno provisorio coreano de Manchuria declaró que el Congreso coreano deseaba "publicar la verdad acerca de los japoneses cuya hábil oficina de publicidad, en la que anualmente se invierten varios millones, ha disfrazado las ambiciones imperialistas puestas al servicio de la Prusia Asiática.

Dieciocho millones de individuos, entre los que se cuentan dos millones de cristianos aspiran a establecer en Asia una democracia cristiana y la lucha continuará hasta que Corea sea libre o que haya perecido el último coreano."

EL CARDENAL MERCIER VISITARA LOS ESTADOS UNIDOS

PARIS 14. — El cardenal Mercier ha informado a los parlamentarios norteamericanos que visitan a Bruselas que él se propone visitar los Estados Unidos en Octubre de presente año.

SE REFUERZA LA GUARNICION JAPONESA EN COREA

TOKIO, 14.— El Ministerio de la Guerra anuncia que seis regimientos de infantería y 400 gendarmes han sido enviados a reforzar la guarnición japonesa en Corea, a causa de que los desórdenes han asumido allí un carácter peligroso y se extienden por todo el país.

PETICION DE COREA AL CONGRESO DE PAZ

FILADELFIA, 14.— Una petición transmitida por el delegado de paz de Corea a la Conferencia de Paz en París y que pide urgentemente el apoyo de los aliados para detener las masacres de Corea, ha sido acogida simpáticamente por la Conferencia.

Esta noticia ha sido recibida aquí por el Congreso Coreano desde París.

MISIONEROS NORTEAMERICANOS ARRESTADO EN SEOUL

SAN FRANCISCOS, 14.— Los japoneses han arrestado a 4 misioneros norteamericanos en Seoul, con motivo de la declaración de la independencia de Corea, según se avisa de la Asociación Nacional Coreana.

MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ORDEN EN SEOUL

SEOUL, 14.— A consecuencia de una presentación hecha a las autoridades japonesas por el Cónsul General de los Estados Unidos, manifestando la conveniencia de que no se tiera el espectáculo de los civiles llevando garrotes por las calles, la policía ha asegurado a los extranjeros de que no se permitirá en lo sucesivo el tránsito de civiles armados, y que todas las tiendas, sitios de diversión y teatros permanecerán cerrados, todo ello con el fin de evitar nuevos disturbios.

VICTIMAS EN LOS DISTURBIOS DE LA INDIA

LONDRES, 14.— El Gobierno ha anunciado al Parlamento que en los disturbios que acaban de producirse en Lahore y Allohabad, en la India, se han perdido algunas vidas, y entre ellas las de algunos europeos.

LA AGITACION EN COREA

SEOUL, 14.— La agitación popular en favor de la independencia ha continuado en las provincias. Los japoneses siguen reprimiendo con toda severidad los movimientos populares, de lo que han resultado nuevas víctimas.

En esta capital hay calma.

GRAN BRETAÑA

LONDRES, 14. — **Campeonato femenino de tennis.** — Mistress Chambers ha obtenido el título de campeón femenino británico de tennis, de juegos sencillos, derrotando a su titular miss Holman.

El campeonato se definió en las canchas del Queens Club, y dió el siguiente resultado: 6-3, 6-3.

POSTERGACION DEL VUELO INICIAL DEL MAYOR WOOD

Londres, 14.— El mal tiempo ha impelido al mayor Wood a postergar su vuelo inicial en la travesía del Atlántico, entre East Church y Limerick, que pensaba realizar hoy, para intentar desde allí cruzar el Océano.

ITALIA

ROMA 14. — **La recepción del Embajador brasileño ante el vaticano.** — El Papa recibió al señor Magalhaes ex - Embajador del Brasil en París, que presentó sus credenciales como Embajador brasileño ante el Vaticano, representación que, de Legación a sido recientemente promovida a Embajada.

El Pontífice conversó con él, acerca de los negocios de su país, demostrando especial interés por la elección presidencial.

ROMA, 14.—**Accidente de aviación.**—Telegrafían de Udine que un avión tripulado por dos aviadores cayó al suelo desde considerable altura, pereciendo sus dos pilotos.

—**Ministro de Brasil ante el Vaticano.**—El Ministro del Brasil ante el Vaticano, señor Azevedo, ha presentado sus credenciales.

ESPAÑA

MADRID, 14.— **Las operaciones en Marruecos.**— El diario "A. B. C.", anuncia que las operaciones militares en Marruecos han sido suspendidas.

—**Recepción de un nuevo académico.**—En la Academia de Ciencias Morales se llevó a cabo la recepción del nuevo académico vizconde Eza.

—**Funerales.**—Hoy se efectuaron las exequias del profesor de la Universidad Central señor Calvo.

—**Para solucionar un conflicto.**—Los directores de los diarios de Barcelona se reunieron para tratar de la solución del conflicto pendiente motivado por la censura.

WASHINGTON, 14.— **La situación mejora en España.** — Según despachos procedentes de Madrid y recibidos en el Departamento de Estado, las facilidades de comunicaciones en toda España habrían quedado restablecidas y normalizadas.

La ley marcial ha sido suspendida en Valencia y Alicante. En Barcelona y en todas las demás partes donde se había comunicado la existencia de huelgas, mejora la situación.

TERRANOVA

SAN JUAN, 14.—**La travesía del Atlántico.**— Se auncia que Raynham intentará realizar la travesía del Atlántico en aeroplano partiendo el Martes en la tarde.

ST. JOHNS, 14. — **La travesía del Atlántico en aeroplano.** — Hawaker tiene la intención de iniciar su vuelo a través del Atlántico tan luego como el tiempo sea favorable, pero los marinos creen que puede pasar una semana antes que se disipe la neblina.

Enardecido por el atraso que experimenta Hawaker, Raynham se apresura en terminar el aparejamiento de su biplano Martin Sydy, con el que piensa lanzarse al espacio antes que Hawaker pueda hacerlo con su Sopwith.

La rivalidad entre los dos campeones aumenta y se dice que Hawaker está resuelto a cualquier sacrificio para realizar su deseo de ser el primero en intentar la travesía.

El Sopwith de Hawaker está dotado de una pequeña embarcación a cuyo bordo se encuentra una ración de emergencia, la que permitirá al piloto, en caso de verse obligado a abandonar su aeroplano, flotar durante algunas horas, con relativa seguridad sobre las aguas.

Raynham no tiene intención de llevar consigo ningún bote, pues en caso de verse obligado a arrojarse al mar, cree que su ropa de aviador bastará para mantenerlo a flote.

El aparato de Hawaker tiene un ancho de alas de 46 pies y medio, un largo de 31 pies y tiene un motor de 375 caballos de fuerza.

El Martin Syde de Raynham mide menos de 40 pies de ancho por 27 de largo y está dotado de un motor de 350 caballos de fuerza.

ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 14. — **Hermosa concentración naval en Nueva York.** — 103 navíos pertenecientes a la flota norteamericana, encabezados por el super-dreadnought "Pennsylvania", a cuyo bordo ha enarbolado su insignia el almirante Mayo, y en los que están incluídos la mayoría de los buques de la Escuadra de la Victoria, entraron esta mañana al puerto de Nueva York con el propósito de devolver a sus hogares treinta mil marineros que han sido licenciados. Esta constituye la mayor concentración de buques de guerra que se ha visto en un puerto norteamericano.

Como la flota comprende sus correspondientes escuadrillas de y naval que presentaba se registra y naval que persentaba se registra como uno de los más pintorescos que haya presenciado el puerto.

Los buques de todas nacionalidades, anclados en el puerto, con

tribuyen a la magnitud del espectáculo con el saludo de sus sirenas.

SAN FRANCISCO. — **Línea de Vapores entre San Francisco y Río Janeiro.** — El Cónsul General del Brasil en esta ciudad, señor Da Cunha, ha declarado que se han iniciado negociaciones entre el Brasil y los Estados Unidos con el propósito de establecer un servicio de navegacón a vapor entre San Francisco y Río Janeiro, vía Panamá.

El proyecto contempla la salida mensual de un vapor de cada una de las dos ciudades, para lo cual se emplearían algunos buques alemanes que el Brasil facilitó últimamente a Francia y que se espera serán devueltos en la primera oportunidad.

ORO A LA AMERICA DEL SUR

NUEVA YORK, 14.— 550 mil dólares en oro acuñado han sido retirados de la subtesorería federal para ser embarcados a la América del Sur.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 14.— **La grippe en el vapor "Gelria".**— Durante la travesía del Atlántico el vapor "Gelria" tuvo a su bordo 24 casos de grippe, y de ellos 7 fatales.

Al llegar la nave a este puerto, murió repentinamente el pasajero, Agustín García, español, de 23 años, víctima de un ataque al corazón.

En la Isla Grande, el "Gelria" fué sometido a una rigurosa desinfección. Once enfermos quedaron en el Lazareto.

El "Gelria" conduce 900 pasajeros para Buenos Aires. Después de prolija revisión se permitió desembarcara a los pasajeros para Montevideo, y el vapor siguió viaje a Buenos Aires.

Agitación de los estibadores.— El gremio de estibadores del puerto se manifiesta agitado, debido a las persecuciones de que se dice objeto de parte de los empleados de la oficina del Tráfico.

También la sociedad de Fogoneros protesta contra la violación de la ley que establece la jornada de ocho horas.

Congreso estudiantil.—El Centro "Ariel" de Universitarios celebrará este año un Congreso formado por delegados de todas las facultades, liceos institutos y centros estudiantiles de la República.

La Comisión organizadora del Centro Ariel presentará un conjunto de temas que deberá considerar el Congreso. Constituirán el programa los siguientes puntos: Problemas de la Patria: concepto estrecho y concepto amplio de patria; americanismo, internacionalismo, problemas sociales, el socialismo, el anarquismo, el maximalismo; actitud de los estudiantes ante los problemas políticos; establecer si los estudiantes deben o no intervenir en política; el estudiante frente los problemas pedagógicos y las grandes corrientes modernas en ese sentido; y el estudiante frente a los problemas de higiene social.

MONTEVIDEO, 14.— **Agasajos al Presidente Brum.**—El Presidente Brum ha sido muy agasajado en los pueblos que ha visitado.

En Colonia Suiza se le hizo una cariñosa recepción; en San José inaugurará una exposición ganadera, y regresará a Montevideo el 28.

—**Las operaciones ganaderas.** — el año actual ha sido muy favorable para las operaciones ganaderas, habiéndose vendido por valor de 9.525,868 pesos oro.

MONTEVIDEO, 14.—**La jira del Presidente Brum.**—El Presidente de la República señor Brum llegó a Colonia. Fué recibido en la Plaza 15 de Mayo por una comisión de señoritas.

El Presidente ha declarado que su jira no responde a fines políticos.

PARAGUAY

ASUNCION, 14.—**El Ministro en las repúblicas del Pacífico.**— Ha partido a Buenos Aires el Ministro de esta República ante los Gobiernos del Pacífico, señor Fulgencio P. Moreno.

PANAMA

PANAMA, 14.—**Partida del Ministro Británico.**—Sir Claude Mallet, Ministro de Gran Bretaña, acreditado en esta ciudad desde 1914, partió para ocupar un nuevo puesto en Montevideo.

Vuelo de Panamá a Keywest.— Un aerplano perteneciente a la Armada de los Estados Unidos y tripulado por tres personas partió ayer en la tarde para dirigirse a Keyest vía Bluefields y Habana.

Llegó a Bluefields cinco horas Después de su partida, y se elevó nuevamente con rumbo a La Habana.

BRASIL

RIO JANEIRO, 14.—Los despachos procedentes de Río Janeiro anuncian que los diarios de esa capital reconocen que el señor Pessoa ha sido elegido Presidente de la República en la jornada de ayer.

Regresará para hacerse cargo de la Presidencia tan luego como llegue el doctor Regis de Oliveira, nuevo Ministro en París que ha partido de Río el Sábado.

RIO DE JANEIRO, 14.— Los resultados parciales de las elecciones presidenciales hasta ahora conocidos dan el siguiente total:

Por Epitacio Pessoa, 44,000 votos.

Por Ruy Barbosa, 31,000 votos.

RIO DE JANEIRO, 14.— **Nuevo senador.**—Se anuncia que el señor Octacilio da Gamara ha sido elegido senador nacional en reemplazo del señor Pablo Frontin, que ha sido designado para el cargo de prefecto municipal.

RIO JANEIRO, 14.—**Importancia del ferrocarril.**—El ferrocarril del Estado adquiere verdadera importancia. Desde 1907 hasta 1917 ha trasportado 5,547.902,239 toneladas de carbón además de 2.420,392 toneladas de otros combustibles.

Triunfo del señor Pessoa.—En las elecciones presidenciales, el señor Pessoa tiene una mayoría abrumadora sobre el señor Ruy Barbosa.

PERU

CONFEDERACION DE LOS OBREROS LIMEÑOS

LIMA, 14.—Las clases obreras de esta capital se han confederado, con el fin de activar la campaña en pro del abaratamiento de los consumos.

Con este motivo han lanzado un manifiesto.

ARGENTINA

BUENOS AIRES. 14.— **La labor de la Sanidad Militar.**— "La Nación", comentando los trabajos de la Sanidad Militar en 1917, dice que examinó a 31,710 ciudadanos que debían incorporarse al ejército, resultando aptos para todo servicio 21,335; aptos para servicios auxiliares 5,482 e inútiles 4,893.

El diario mencionado declara que estas cifras impresionan dolorosamente, pues destruyen en gran parte las ilusiones que hay sobre la fortaleza de la raza.

BUENOS AIRES, 14.—**El convenio con los aliados.**—El Ministro de Francia en esta capital ha manifestado que el rechazo por el Senado del convenio de préstamo a los aliados no puede considerarse como un agravio en forma alguna para los contratantes, por tratarse de un convenio ad-referendum.

Agregó que si más adelante el Congreso vuelve a rechazar el proyecto del Ejecutivo referente al convenio de venta de la cosecha, es posible que alguna de las naciones aliadas actúe separadamente, toda vez que los intereses de ellas no coinciden de un modo absoluto.

El vapor "Gelria".—El vapor "Gelria" ha quedado en observación sanitaria.

Conferencia del Mayor Scott. — El Ministro de la Guerra ha autorizado al Mayor Scott, del ejército británico, para que de mañana una conferencia en la escuela superior de Guerra.

Esa conferencia tratará de la organización y progresos de la aviación en la guerra mundial.

El partido feminista.—En el salón de actos de "La Prensa" se efectuó una reunión de las adherentes y fundadoras del partido feminista nacional con el objeto de redactar y aprobar el reglamento que regirá las actividades futuras de la nueva agrupación.

BUENOS AIRES. 14.— **Avance de los indios del Chaco.**—El jefe de Correos de Chaco ha solicitado auxilios del Ministerio del Interior al que ha comunicado que dos mil indios se dirigían a la zona del río Bermejo en actitud agresiva.

Se ha dispuesto el envío urgente de fuerzas para contenerlos.

—**Desmentido del Arzobispado.**— El Arzobispado desmiente la noticia de que la reunión de obispos que se celebrará el 23 del corriente a iniciativa de monseñor Espinoza obedezca al propósito de organizar un partido político.

Se tratar en ella de la reorganización de los círculos obreros para obtener el mejoramiento de las condiciones económicas de la clase trabajadora.

El clero no actuará en política, pero sí en cuestiones sociales.

—**La inmigración en los Estados Unidos.**—El Cónsul argentino en Nueva York ha comunicado a la Cancillería que se encuentra sometido a la consideración del Congreso norteamericano un proyecto por el cual se prohibe la inmigración a los Estados Unidos por el término de dos años.

La comisión que lo informa ha declarado que lo considera una medida de aplicación inmediata para afrontar los problemas causados por el regreso de los ciudadanos que componían el ejército de Europa que vuelven a incorporarse a la vida civil.

Quedarán exceptuadas en el proyecto las personas que tengan carácter oficial de gobiernos extranjeros, los turistas, las familias de los ciudadanos naturalizados norteamericanos, los religiosos, las artistas y los intelectuales.



Valparaíso

La lluvia.—La lluvia, que empezó el Sábado último, ha continuado con intermitencias durante el Domingo y ayer, especialmente en las horas de la tarde.

A consecuencia de ella, y del mal tiempo reinante, las faenas de la bahía han permanecido suspendidas.

A las 6 de la tarde de ayer, el barómetro de la Gobernación Marítima marcaba variable en tercer grado.

Cámara Norteamericana de Comercio. — Como hemos informado en diversas ocasiones, el comercio norteamericano de este puerto, ha organizado últimamente una Cámara de Comercio, cuyas oficinas están instaladas en la calle Prat N.o 271.

Ya existe en la Cámara, a la disposición del comercio, una larga lista de firmas norteamericanas que desean entrar en relaciones con Chile, como también otra de casas que desean nombrar agentes en los puertos y ciudades mayores de este país, algunas de las cuales publicamos más abajo para dar una idea de la variedad de representaciones que están abiertas a las firmas en Chile que estén preparadas para trabajarlas.

Como casi siempre suelen ocurrir reclamos contra firmas que son o poco serias o poco entendidas en el ramo de exportación, la Cámara agradecería mucho más que todo reclamo contra firmas norteamericanas fuese puesto en su conocimiento, para que ella a su vez pueda investigarlos, y poder aconsejar al comprador o al exportador en el sentido de evitar que vuelvan a producirse reclamos semejantes.

Funerales del señor de Tezanos Pinto.—A una sentida manifestación de condolencia dió lugar, en la mañana de ayer, el acto de la sepultación de los restos de don Isaac de Tezanos Pinto.

Después de unas solemnes honras fúnebres verificadas en la capilla de los Padres Franceses, sus restos fueron conducidos al Cementerio N.o 2, seguido de un largo cortejo, compuesto de miembros del alto comercio y de la banca de esta ciudad, distinguidas personalidades de nuestro mundo político y social.

Al inhumarse los restos, hizo uso de la palabra, a nombre de la Bolsa de Corredores, don Onofre Carvallo, presidente de ella.

Despidieron el duelo don Pedro de Tezanos Pinto Grimwood y los señores Víctor, Pablo, Carlos y Armando de Tezanos Pinto Sánchez.

Legado al Hospital de Niños.—El Hospital de Niños de este puerto, que como se sabe, vive exclusivamente de la caridad privada, prestando una eficaz cooperación a la beneficencia pública sin recibir auxilio del Gobierno o de la Municipalidad, acaba de recibir la suma de cinco mil pesos, instituída en su testamento por don Enrique Ralph, recientemente fallecido.

Con este motivo, se han cambiado expresivas notas entre el hijo del extinto, señor Charles Ralph y la dirección de dicho Hospital.

Noticias comerciales.— Bolsa de Corredores.—Abril 14.

PRIMERA RUEDA

Letras

£ 5000, 10 13|32, Abril 29.
" 13000, 10 3|8, id.
" 6000, 10 7|16, id. 15.
" 6000, 10 13|32, id.
" 500 10 3|8 id.
" 15000, 10 13|32, id.
" 7500, 10 3|8, id. 29.
" 7500, 10 11|32, id.
" 9000, 10 3|8, Abril 15.
" 9000, 10 5|16 Mayo 27.
" 9000, 10 3|8, Abril 15.
" 4500, 10 11|32, id. 29.
" 2,500, 10 5|16, id.
" 26000, 10 3|8, id. 15.
" 26000, 10 5|16, Mayo 13.

£ 156500

SEGUNDA RUEDA

Letras

£ 20000, 10 5|32, Abril 29.
" 26000, 10 3|16, id.
" 4000, 10 1|4, Abril 15.
" 9000, 10 7|32, id.
" 10000, 10 5|32, Mayo 13.

Oro

5000, 106.59 a|c.
187000, 106.30, a|c.

Movimiento marítimo.— Ayer entraron:

Vapor Quito de Iquique y consignado a los señores Etchegaray, Onfray y Cía.

Goleta Teresina de Los Vilos y consignado al señor Juan Fullertón J.

Vapor Don Carlos de Lota y consignado a la compañía de Lota y Coronel.

Ayer salieron:

Vapor Colón para Mejillones e intermedios y despachado por los señores Frantaura Menéndez y Cía.

Goleta Teresina para Pichidanguny, despachada por el señor Juan Fullerton J.

Hoy son esperados:

Vapor Huasco de Cristóbal pasó por Antofagasta el Domingo 13 y consignado a la Compañía Sud-Americana de Vapores.

Vapor Florencia de Antofagasta y consignado a los señores R. W. James y Cía.

Vapor Lagunas de Antofagasta y consignado al señor Adolfo Moreno.

Vapor Don Roberto de Antofagasta y consignado a los señores Geo C. Kenrick y Co.

Hoy saldrán:

Vapor Olga para Maullín e intermedios y despachado por el señor Adolfo Moreno.

Vapor Lagunas para Coronel y despachado por el señor Adolfo Moreno.

Crucero Chacabuco para puertos del sur y despachado por el Fisco.

Informaciones del país

MAGALLANES

PUNTA ARENAS

Necesidades del Territorio

LOS SERVICIOS DE BENEFICENCIA DEJAN MUCHO QUE DESEAR

LA MORTALIDAD INFANTIL ES CONSIDERABLE

LA INSTRUCCION PUBLICA ES DEFICIENTE

ES URGENTE LLEVAR A ESA ZONA UN REGIMIENTO DE LINEA

El Territorio de Magallanes es por la gran distancia que lo separa de la zona central, una región que debería contar como ninguna otra con la atención especial de los poderes públicos; no quiero indicar con ésto que fuera una razón de privilegio la que el Gobierno ejercitara en aquellos apartados mundos, pero sí, sostengo, que debería cuidar de muchos factores que son indispensables para que un centro poblado tan importante y lejano como ese, viva y prospere en paz. A mi juicio, debe haber en Magallanes autoridades cuya integridad y competencia quede fuera de toda duda; los hombres que administren esa región deben tener un criterio propio y sólido y energía y prestigio político, que los capacite para afrontar cualquiera emergencia, sin necesidad de esperar órdenes gubernativas para resolver cada incidente de los muchos que pueden ofrecerce en una administración tan delicada como la de aquel territorio. La persona que adopte medidas para solucionar una situación complicada en un lugar tal o cual, especialmente si éste está a gran distancia de los centros dirigentes, debe ser aquella que esté en el sitio de los acontecimientos y que por el contacto que tiene con la gente del lugar, conozca mejor que nadie sus impresiones, deseos y propósitos.

Es necesario y urgente que se lleve a Punta Arenas un regimiento de línea, para que esa plaza importantísima, puerta de entrada a la República por el lado sur, tenga el carácter y la respetabilidad que merece.

Asegurado el buen gobierno, que es la parte fundamental de la vida y prosperidad de un pueblo, se puede pasar al estudio de su sociabilidad y en el caso de Punta Arenas hay mucho que hacer en este sentido y hay graves problemas que resolver, en los cuales el Gobierno tiene el deber de prestar ayuda concreta y eficaz. Las dificultades suscitadas entre los obreros y los capitalistas, han dado lugar a que se emitan sobre el particular ideas perfectamente encontradas; unos han extremado el optimismo, pensando que la huelga de Magallanes ha sido un hecho más que todo, provocado por las irradiaciones del socialismo europeo, y que sin consecuencias, ya ha pasado para no volver a repetirse; otros han creído ver en aquellos acontecimientos el principio de una era de maximalismo espantosa, con derribamientos de cabezas, incendios y repartición total de la propiedad.

Sin embargo, ni uno ni otro criterio está en lo que la razón de un espíritu observador puede colegir; seguro es que no han de degollar a nadie, ni que los sucesos conocidos sean tampoco importantes, que se deban estimar como el resultado de un simple capricho popular, ansioso de imitar lo que ocurre en otras sociedades, cuyas circunstancias y apremio de vida son generalmente distintos de los nuestros.

La verdad es que en Punta Arenas han llegado a formarse intereses muy grandes, obtenidos, es cierto, a fuerza de largos y penosos años de trabajo y si muchos pudieron aprovechar de estos beneficios, fueron pocos, en cambio los que tuvieron la perseverancia, la fe y el valor necesarios para entregarse ahora, treinta o más años a la lucha por la vida en aquellas solitarias y desamparadas regiones. Hoy están recogiendo el fruto de sus esfuerzos y su actual situación goza de todos los merecimientos, pero, la localidad donde actúan, es pequeña y se destaca demasiado notoria, la diferencia económica entre los capitalistas y el pueblo.

Por esto, es conveniente, que los grandes comerciantes e industriales de aquella región estudien la manera de hacer partícipe al obrero de las utilidades anuales de sus negocios, dándoles un salario moderado que les permita vivir y deduciendo un porcentaje de sus entradas para repartirlas entre el personal de empleados y trabajadores. De esta manera los patrones asegurarían el concurso del obrero en el trabajo, porque éste tendría un interés particular en ser activo y constante con la empresa comercial que le daba para vivir y lo interesaba en sus ganancias.

Cada obrero podía hacer una especie de contrato por tantos años, para trabajar con una firma dada y la dificultad aparente que salta a la vista, tomando en consideración que hay faenas que duran solamente tres o cuatro meses del año,. quedaría subsanada estimando que las empresas importantes de Magallanes tienen industrias y actividades diversas, de modo que los operarios desocupados de un frigorífico, por ejemplo, podrían pasar a trabajar en una fábrica, o en una estancia o en cualquiera otra repartición, en donde su concurso sería aprovechado.

A este respecto he tenido oportunidad de conocer la manera de pensar de algunas personalidades de Punta Arenas, entre ellas, la de un distinguido estanciero, que cree que esta organización del trabajo, no tardará en implantarse en las distintas reparticiones comerciales de aquella zona.

Hay otra cantidad de asuntos más que bien merecería la pena de exponer, para que los dirigentes y personas de influencias procuraran conseguir o remediar en beneficio de la región austral, pero no es posible extenderse tanto, en un artículo de diario, y me limitaré a señalar algunas necesidades de carácter urgente y que el visitante fácilmente observa al pasar.

La Beneficencia deja mucho que desear en Magallanes,: faltan hospitales, asilos de niños, dispensarios y dada la crudeza del clima de aquellos lugares, en ninguna parte sería más lógico suponer, que estos servicios estaban muy bien instalados. De ahí que haya una mortalidad infantil considerable y que sea frecuente encontrar en las calles, chicos defectuosos. Una iniciativa del Gobierno seguramente, sería secundada por las personas acaudaladas del Territorio y podrían mejorarse estos servicios que hacen una gran falta.

La instrucción, es otro punto deficiente, hay dos liceos, uno de hombre y otro de niñas y a pesar de la competencia y buena voluntad de sus directores, no llenan las necesidades de la ciudad de Punta Arenas. Debería abrirse un Instituto Comercial y una Escuela Industrial, en donde podría recibir una educación adecuada la juventud patagona, que es numerosa y que puede hallar su porvenir en aquella misma región, tan singularmente importante en toda clase de negocios.

La Aduana debe suprimirse; es un verdadero estorbo para el franco adelanto de Magallanes. El comercio se entorpece con las trabas que este servicio impone y el contrabando inevitable hace sus efectos desgraciados, provocando la lucha que tiene que sostener el comerciante que pasa por la Aduana con el que la rehuye. Para resarcirse el Fisco de las entradas que dejaría de recibir con la supresión del servicio aduanero, bastaría un moderado impuesto a la exportación de los productos lanares y podría percibir tres o cuatro veces más, que las entradas que hoy le produce la Aduana.

La representación parlamentaria es otra cosa que no debe dejarse esperar. Todo pueblo debe estar representado ante su Gobierno y no se le puede negar este derecho ya que es el medio legítimo que tiene para dar a conocer sus necesidades y propender prácticamente a su progreso.

Fuí testigo de la sonada huelga ocurrida entre los meses de Diciembre y Enero últimos y pude apreciar también, la negligencia de unos y la audacia de otros. La autoridad fué débil, sin que esto quiera decir que mal intencionada; el pueblo, alucinado por hermosos discursos de aventureros que cometen el doble pecado de insultar y traicionar, tuvo momentos de desorientación. Pero el obrero de Magallanes es esencialmente trabajador y en un porcentaje que difícilmente se hallará en otra parte del país; es tranquilo y consciente, gracias a estas cualidades no tuvo el movimiento de fecha reciente más graves consecuencias.

Ojalá que el Gobierno mire por esta lejana región, que forma gran parte del territorio nacional y que está destinada a rendir para la República, cuantiosos bienes.—**Arturo Benavides.**

TACNA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ARICA. — **El Coronel Lorca.**— En el vapor "Aysen" llegó el Coronel Jorge Lorca, acompañado de su familia, prosiguiendo el viaje a Tacna.

Ministro de Colombia. — En el mismo vapor "Aysen", pasó en viaje al norte, el Ministro de Chile en Colombia don Diego Dublé Urrutia, a quien las autoridades locales, atendieron espléndidamente.

Regreso de tropas. — En el vapor "Taltal", se dirigen mañana a Antofagasta dos escuadrones del Regimiento Lanceros, que quedarán definitivamente destacados en ese puerto.

Gobernador de Arica. — En la próxima combinación transandina internacional, llegará de Bolivia el Gobernador de Arica don Luis Arteaga.

La aprehensión de don Guillermo Petersen. — Los últimos diarios llegados de Lima, dan detalles amplios acerca de la aprehensión de don Guilelrmo Petersen, a quien se supuso espía chileno y capitán de nuestro ejército.

El señor Petersen es un comerciante que residió algún tiempo en Arica y no tiene nada de espía ni de militar.

TARAPACA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

IQUIQUE. — **Diplomático en viaje.** — El Ministro Plenipotenciario de Chile en Colombia, señor Diego Dublé, pasó ayer en viaje al norte en el vapor "Aysen".

El señor Dublé bajó a tierra, siendo exquisitamente atendido por el Intendente, el Cónsul de Colombia don Carlos Valdés, el Gobernador Marítimo y varios otros caballeros, los cuales le ofrecieron un almuerzo en Cavancha.

Regresó a bordo a las 18 horas.

Baile. — En la noche del Sábado se efectuó en el domicilio de la familia Renachó Harrigton Morrison, un suntuoso baile en honor de las familias Nicoll Viera Pabrikson y Ramírez Montaner, con motivo de su próximo viaje a Europa.

TALCA

TALCA. — **Centro de propaganda.** — El Domingo se celebró una reunión de la juventud radical de Talca, con el objeto de fundar un Centro de propaganda.

Se designó el siguiente directorio provisorio:

Presidente, señor Guillermo Sanders.

Secretario, señor Anibal Jara Letelier.

Tesorero, señor Abel Rojas.

CONCEPCION

TALCAHUANO. — **Cámara de Comercio.** — El Directorio de esta institución, en sesión celebrada últimamente, se constituyó en la siguiente forma:

Presidente, señor Adolfo de Donker.

Vice - Presidente, señor Alfredo Swanston.

Tesorero, señor José Maritano.

Secretario, señor Julio Pucci.

Directores, señores Guillermo Campos, A. W. Burpows y Carlos Merlet.

Para delegado ante la junta local de puerto fué designado el señor Guillermo Campos.

CURICO

CURICO.—**Censo escolar.**— La Alcaldía Municipal de Curicó ha designado una comisión compuesta de los señores Félix Miranda G., J. María Tobar, Juan Bautista Fuenzalida, Rodolfo A. de los Reyes, Domingo E. Marchant G., Isaías Navarro, Luis Arellano, Juan M. Leighton, Manuel Sepúlveda, Enrique Latorre y Samuel 2.o Correa para que formen el censo escolar.

CAUTIN

NUEVA IMPERIAL.— **Creación de nuevas comunas.**—Muchos vecinos aplauden la nota enviada por el primer Alcalde de Temuco, señor Aracena, al diputado señor Enrique Burgos Varas, oponiéndose a que dicho diputado siga apoyando la creación de la comuna de Pillanlelbún.

EL INCENDIO DE LA MADRUGADA

A las 2 de la mañana se produjo anoche un incendio de pequeñas proporciones en la calle Tocornal entre Santa Isabel y Santa Victoria.

Las bombas acudieron con presteza, logrando después de algunos momentos dominar por completo el fuego.

TEATROS

COMEDIA.—"Otello".—Anoche, en la tercera función de la temporada lírica del Comedia, se cantó "Otello", de Verdi.

La violenta y humana tragedia del moro de Venecia fué objeto de una cumplida versión, mucho más cumplida, si hemos de ser sinceros, que lo que esperábamos, dado lo que podíamos suponer después de la representación de "Aída". Sin embargo, y a pesar de todo, insistimos que no es precisamente en este repertorio en donde, podemos encontrar lo mejor que puede esperarse de un conjunto de reducidas proporciones. No hay que olvidar que una ópera, no sólo es escrita para las cuatro o cinco partes principales, cuando ésta contiene importantes e imprescindibles conjuntos corales, de dificultades más que regulares. Por esto, es en el repertorio lírico ligero, en donde mejor puede sentar plaza esta categoría de conjuntos líricos.

Anoche, fueron objeto de continuos aplausos el señor Parquini Fabbri (Otello), la señora Viscardi (Desdémona) y el señor Urizar (Yago); los tres principales intérpretes de la obra. En cuanto al otro (Cassio), imposible nos sería decir otro tanto.

La orquesta fué dirigida por el maestro La Mura.

Para hoy se anuncia "Boheme", con Adelina Agostinelli y el tenor Tabanelli.

TEATRO SANTIAGO.— En vista del mal tiempo reinante, se postergó para hoy las funciones con que hacía su despedida de Santiago, la troupe Zelinsky.

Hoy se hará secciones de vermouth y noche con los programas anunciados para ayer, tomando parte en ellas el aplaudido parodista-cómico Duarte.

La función de honor y beneficio que Duarte anunciaba para mañana se ha postergado para dentro de algunos días.

"LA PASION".— En el teatro Santiago se hará los días Jueves y Viernes funciones populares conmemorativas de la Semana Santa, con la representación del drama sacro de don Federico Zumel, "La Pasión y Muerte de N. S. J."

La interpretación estará a cargo de conocidos artistas actualmente en Santiago y la obra será presentada con toda propiedad escénica.

TEATRO SAN MARTIN.— Para hoy anuncia el programa el vaudeville en tres actos "La Presidenta".

Mañana Miércoles primera representación del drama sacro en 7 actos de Zumel "Pasión y Muerte de N. S. Jesucristo" que la empresa anuncia bien presentada.

LA CONFERENCIA POSTERGADA.— La función de beneficio y conferencia araucana que se debió efectuar en el teatro Pedro de Valdivia, se ha postergado hasta el Lunes próximo, por efecto de las lluvias.

Circos

CIRCO STRONG MAN.— La Empresa de este circo prepara para el Miércoles 23, a las 21.15 hs., una función extraordinaria en honor y beneficio de la Academia Gimnástica Nacional.

Además del programa que desarrollará la Compañía, se efectuarán varias academias de box entre aficionados miembros de la institución beneficiada y de otros centros deportivos de la capital.

HIPODROME CIRCO.— El Americán Circo que actúa con creciente éxito en este amplio local de la ribera norte del Mapocho, anuncia para hoy una función con el estreno de dos nuevos artistas.

Esta troupe sigue obteniendo un éxito halagador.

Mañana se presentarán nuevos trabajos.

Noticias Cinematográficas

"NUESTROS BUENOS ALDEANOS". — Hoy se llevará a efecto en el cine Alhambra el estreno del vaudeville de Victoriano Sardou, que lleva por título "Nuestros buenos aldeanos". La obra está puesta en escena por Camilo de Liso.

Pasa en una aldea entre gentes rústicas y sencillas, amantes del orden, pero también de divertirse, respetuosos de las leyes; pero capaces de burlarlas y no con mala intención; hay una de equívocos que llega a dar miedo; el espectador no llega a darse cuenta del número exacto de líos en que lo enreda Victoriano Sardou.

La interpretación corre a cargo de los conocidos artistas Gustavo Serena, Tilda Kassay y Guido de Trento.

"ROSA DEL PARAISO". — Bessie Barriscale, trágica de la Paralta, es la aventajada protagonista de una de las mejores películas que han venido a Chile. El público no ignora cuánto selecciona esta marca sus argumentos, además, comprende el sentir de la artista, sabe que jamás filma una película cuyo asunto no sea transcendental; debe, pues, comprender que todo lo que la Barriscale le presente será seguramente bueno. En esta obra se trata de un asunto de fondo moral con algo de fatalismo, pero con su fondo de esfuerzo en que se preconiza el triunfo de los buenos y se salva la moral.

"EL ESCANDALO". — Drama de sombrías pasiones, de un trágico relieve, donde la comprensión se pierde en el laberinto de ideas contrapuestas y en que la vida y la belleza son mezquinos factores de éxito comercial, donde calla todo ideal, donde la ambición de todos se estrella y crea los más anacrónicos principios, es éste de Bataille, puesto en escena por él mismo, y cuyo estreno constituyó en Francia un social y psicológica.

La empresa del Alhambra ofrecerá a su público en breve esta obra social y sociológica.

"LA COMPRA DE UN CORAZON" —La manufactura Select, que ya ha presentado tres obras, dará en breve al público ésta que, según la crítica mundial, es una de las mejores. Norma Talmadge, la protagonista, es, desde luego, una garantía, pues difícilmente encontrará competidoras dentro del drama pasional.

En esta obra, ella es la mujer que por extrañas circunstancias se ve obligada a aceptar un marido impuesto por una extraña fuerza.

"LA CASA DEL ODIO". — Cada vez más aterrorizante, sigue esta serie. Las escenas son de un espantoso realismo; el encapuchado inventa sin cesar medios de exterminio; Perla White y Antonio luchan unidos fuertemente; poseen la astucia y la fe; son también terribles y también saben sacar partido de las situaciones más difíciles.

SUSANA GRANDAIS. — Susana Grandais conserva las simpatías de todos los aficionados al cine.

Ultimamente ha creado el rol de protagonista del romance sentimental "Midinettes", de las legendarias costureritas parisienses.

"LAS DOS MUÑECAS". — La manufactura americana Metro Film, que desde hacía tiempo no presentaba ante el público chileno sus producciones, estrenará en las funciones del Sábado del Splendid, "Las dos muñecas". En esta vista se presentan las actrices inglesas "The Dolly Sisters".

STINGAREE. — Ayer llegó a esta ciudadla vista en series Stingaree, que será estrenada en breve por el Splendid. Su argumento del autor de Raffles, Mr. A. W. Hornung, promete ser interesante y emocionante.

"LA RATITA BLANCA". — En las funciones de mañana Miércoles del Splendid, será estrenado un idilio de amor, producción Glucksmann-Ideal, en la que hace su más graciosa creación Jackie Saunders.

"CHRISTUS". — Será esta cinta el espectáculo obligado de Semana Santa, para nuestra sociedad católica.

"Christus" es la única vista aprobada por la autoridad eclesiástica. En Chile ha sido patrocinada por la Federación de Obras Católicas, y por el Arzobispado. Ha sido enteramente tomada en Tierra Santa, reconstruyéndose la tragedia con la ayuda de los cuadros célebres y con la colaboración de doctores de la Iglesia.

"Christus" será exhibida con acompañamiento musical propio el Jueves en nocturna y el Viernes en matinée, tarde y noche, en los Teatros Septiembre y Brasil. Además la pasarán el Unión Central, el Coliseo, el Dieciocho y el Iris.

"LA MUJER QUE LOS DIOSES OLVIDARON".— Para preparar convenientemente el argumento de esta vista Artcraft, el director Cecil de Mille estuvo más de un año acumulando datos sobre la Conquista de México. No menos de 1,800 hojas de block se emplearon en escribir a máquina el escenario. Un ejército de 6,000 hombres toma parte en la representación. Ocho arquitectos fueron a México a estudiar las antiguas construcciones aztecas para hacer en California la exacta reconstitución de la capital del Imperio de Moctezuma el Magnífico.

"La mujer que los dioses olvidaron" se exhibirá privadamente en pocos días más. El estreno público se efectuará en la semana próxima en los teatros Septiembre y Brasil.

PROGRAMA COMICO PARAMOUNT. — El éxito obtenido por el primer programa cómico Paramount será afianzado por el que conseguirá el segundo, que se estrena hoy en el Septiembre y mañana en el Brasil.

"Los contrabandistas", nueva comedia de Tripitas, es la vista principal del programa. Es ésta una parodia de drama policial, que echará para siempre el ridículo sobre los absurdos temas policíacos.

Mac Sennet presenta una regocijada comedia titulada "Intenciones ocultas". En esta obra trabaja la actriz "La Sirena", nadadora famosa que se luce plenamente en el curso de la obra.

"EL TIMO DEL AMOR". — Esta cinta de la casa Universal, una de las más delicadas que se hayan exhibido, tanto por su argumento como por su interpretación, será estrenada mañana en el Teatro Dieciocho, en sus funciones de tarde y noche. Edith Roberts es la creadora de esta hermosa producción.

"LA CASA DEL ODIO". — Esta cinta en series, de Pathé New York, interpretada, como se sabe, por Perla White y Antonio Moreno, que se estaba exhibiendo los Viernes en el Teatro Delicias, será pasada en adelante los días Miércoles, en las funciones de tarde y noche. Mañana se estrenan los episodios 13, 14 y 15.

"PARA MARIDOS SOLAMENTE". —Próximamente estrenarán los principales cines de la capital esta creación de lujo, que ha constituído uno de los más grandes triunfos de la cinematografía moderna. Como ostentación de lujo, cada detalle es el resultado de la delicada selección del gusto con que ha sido puesta en escena.

Son palacios de verdad, no simples decoraciones, y la efectividad de lo aseverado podrá el espectador comprobarlo con la primera escena: basta ella para darnos la seguridad absoluta de gozar una visión nunca superada.

LOS MARTES DE MODA DEL GARDEN. — Hoy tiene lugar en esta elegante sala el cuarto Martes de Moda con el estreno de la última edición Select, "Luna de miel", creación de la actriz Constance Talmadge. Además, del programa orquestal, que está compuesto de es- [illegible] mingo, en las funciones de matinée del Splendid Theatre, se proyectarán los retratos de algunos niños de nuestra sociedad. Es éste un simpático detalle que ofrece la empresa del Splendid a sus favorecedores.

"LA PASION DE N. S. J. C." — En los días Jueves y Viernes Santos, exhibirá el Teatro Iris, Castro 130, "La Pasión de N. S. J. C.", para la cual el Trío Bretagne ha arreglado música ex-profeso.

Esta obra consta de 8 actos, en colores, y en ella podrá el espectador ver desde la Anunciación hasta la subida a los cielos de N. S. J. C. Esta película es propiedad de la Empresa de T. y C. Ltda. y, siendo de esta empresa, no tenemos para qué entrar en mayores detalles.

Los programas de hoy

CINE ALHAMBRA. — Hoy estrenará este teatro en la especial y noche la divertida obra de Victoriano Sardou, "Nuestros buenos aldeanos", que intepretan Tilda Kassay, Gustavo Serena y Camilo de Risso.

TEATRO ALAMEDA. — Tanto en la especial como en la noche estrenará este teatro las series 13, 14 y 15 de la folletinesca novela de aventuras "La casa del odio".

AMERICAN CINEMA. — En la sección de la noche estrenará este teatro "El espía de Gibraltar".

TEATRO VICTORIA. — En la especial y noche estrena "Alma bohemia", interpretada por Vernon Castle.

SPLENDID THEATRE. — En las funciones especial y nocturna de hoy será estrenada la comedia "La fortuna de Fortunato", desempeña el rol de protagonista Taylor Holmes.

TEATRO UNION CENTRAL. — Hoy en tarde y noche da este cine la presentación de la marca Casa Paramount con "Arcraft", de la creación "Un drama en el desierto".

TEATRO COLON. — San Pablo esquina de Teatinos. — Hoy a las 9 y media se estrenará la película de marca Bluebird Universal, titulada "¿Por qué nó?", interpretada por Carmel Myers.

GARDEN THEATRE. —Hoy en especial y noche estrena el exponente Select "Luna de miel", por Constance Talmadge.

TEATRO DIECIOCHO. — Hoy tanto en vermouth como nocturna, la tercera función, "El ojo del águila", interpretada por el actor Kingg Baggoht.

CINE ODEON. — Este cine popular estrena hoy la creación de la actriz Blanca Sweht titulada "Sin protección".

TEATRO DELICIAS. — En especial y noche "Ojo de águila", la emocionante cinta en series.

TEATRO POLITEAMA. — Hoy estrena este cine en especial y noche, la comedia americana "Padre Primerizo", por el actor Bryant Washburn.

TEATRO ELECTRO. — Para hoy anuncia este cine el estreno del drama "El camino del infierno", interpretada por Mary Charleson.

TEATRO CIRCO INDEPENDENCIA. — Hoy la cinta "Lealtad", por Betty Bruce.

TEATRO SELECTA. — Para hoy anuncia este cine el de la película "La ciudad de los sueños", por Tomás Sanschi, Bessie Eyton.

TEATRO IRIS. — Castro 130. — Especial: "Espía de Gibraltar", protagonistas: Margarita Claiton. Noche: Reprisse de las series 10, 11 y 12, de "La casa del odio". Protagonistas: Perla White y Antonio Moreno.

TEATRO ALAMEDA. — "El hijo de la tribu", por Francis Ford, marca Butterfly.

COLISEO NACIONAL. — "Los ojos de la inocencia", por Mary Mac Laren, marca Especial Atracción Universal.

MUNDIAL CINEMA. — Plaza Almagro. — Estrena hoy "Un drama en el desierto", marca Artcraft.

TEATRO EXCELSIOR. — Noche: los episodios 13, 14 y 15 de "La casa del odio", protagonistas: Perla White y Antonio Moreno.

LA SITUACION DEL OBRERO EN LAS MINAS DE CARBON

Observaciones recogidas en una visita de inspección ordenada por el Gobierno

Medidas que es menester adoptar para conseguir el mejoramiento cultural del trabajador

El establecimiento de escuelas industriales

Se encuentra en Santiago el ingeniero de minas de nacionalidad belga, señor Rodolfo Pinchart, que fué comisionado por el Gobierno para estudiar la situación obrera en las minas de carbón.

Oportunamente dimos a conocer los diversos puntos que se habían encomendado al estudio del señor Pinchart y sobre los cuales debía informar al Gobierno.

Entre estos asuntos figuraban la instrucción primaria en la población obrera, condiciones del contrato de trabajo de mujeres y niños, habitaciones obreras, etc., y, en general, todo lo que se relaciona con la cuestión social de los obreros de las minas de carbón.

El ingeniero señor Pinchart, visitó detenidamente toda la región carbonífera del sur del país; la zona minera de Punta Arenas, los establecimientos de Coronel, Schwager, Lota, Lebu, Curanilahue y demás que se encuentran actualmente en explotación.

En cada una de las partes visitadas ha tenido ocasión de imponerse del estado social de nuestra población obrera, de sus condiciones de vida y de cultura, y de las medidas que hay necesidad de adoptar para su mejoramiento cultural, y para su bienestar personal.

El señor Pinchart consignará sus observaciones en un informe que presentará dentro de poco al Ministerio de Industria.

Ayer hemos tenido ocasión de conversar brevemente con este reputado profesional, y gracias a su amabilidad, podemos adelantar algunas impresiones de su reciente viaje.

—Después de la detenida visita que he practicado, nos dijo, me he formado el concepto que casi todo está por hacerse en lo que se refiere al bienestar de la población obrera de la región carbonífera.

Y las medidas que a este respecto deben adoptarse, corresponden no sólo a las autoridades, sino también a los mismos industriales.

Puede decirse en pocas palabras, nos agregó el señor Pinchart, que si los trabajadores de las minas no tienen actualmente la situación que corresponde a los obreros de los países adelantados, se debe en parte principal y casi exclusiva, a la falta de instrucción y al alcoholismo.

Minerales hay, en los cuales en una población inferior a dos mil habitantes, existen alrededor de 50 cantinas, sin contar por lo menos a otros tantos establecimientos que se dedican a la venta de licor clandestinamente, y donde el obrero malgasta la totalidad de sus jornales. En este sentido, las autoridades locales y los industriales mismos tienen un ancho campo de acción en pro de la clase obrera.

Refiriéndose al estudio de la enseñanza primaria, el señor Pinchart nos expresó que en todas partes se hace sentir la necesidad de obligar la asistencia a las escuelas.

En muchas partes, en verdad, se nota falta de establecimientos de enseñanza; pero en muchas otras, los hay, y la asistencia escolar es por demás escasa.

—Los niños se dedican, sin duda, a las faenas mineras a muy corta edad, insinuamos.

—Evidentemente, responde nuestro entrevistado; los padres los mandan desde temprano al trabajo en las minas, descuidando en absoluto la asistencia a las escuelas.

En cuanto al trabajo de las mujeres, puede decirse que él no ha alcanzado todavía gran desarrollo. El número de éstas que trabaja en las minas es escaso.

Y a propósito de esto, el señor Pinchart nos dice que se hace notar en todos los centros mineros la falta de escuelas, destinadas a proporcionar enseñanza doméstica a la mujer del obrero.

Esta necesidad se hace sentir, por ejemplo, en Coronel, Lota y Curanilahue, con mayor intensidad que en las grandes ciudades.

Hay todavía que considerar otro punto de gran interés para el porvenir industrial de Chile, prosigue el señor Pinchart, y es el establecimiento de escuelas industriales destinadas a formar el número suficiente de empleados encargados de dirigir las faenas mineras.

Con la creación de establecimientos de esta naturaleza, anexos a los cuales podrían funcionar, además, cursos especiales para mecánicos, dibujantes, etc., se conseguiría en primer lugar determinar exactamente la aptitud de cada individuo; y se estimularía, además, en forma efectiva el trabajo de cada cual.

Por otra parte, nos ha dicho, éste sería un factor poderoso para llegar a la concentración industrial en la región carbonífera, asunto éste que ha preocupado siempre a los Gobiernos de los países industriales europeos.

Así, por ejemplo, se sabe que en Francia los grandes centros industriales están en la región carbonífera de Lille y Creusson, y en Bélgica, en Lieja y Charleroi, donde abunda el carbón, elemento que es la base de toda industria.

—¿Cuál es su opinión sobre la industria carbonífera en nuestro país? — preguntamos por último.

—Se sabe, responde el señor Pinchart, que Chile es uno de los países más ricos en carbón y que posee un considerable yacimiento sin explotarse. La industria carbonífera en Chile, termina, está a punto de alcanzar un gran desarrollo.

LA REORGANIZACION DEL CONSERVATORIO DE MUSICA

Propósitos que ha tenido en vista el Gobierno al decretarla

El Ministerio modifica la composición de la Comisión asesora

LA FUTURA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO

Publicamos en días pasados una información relativa a la reorganización del Conservatorio Nacional de Música, que nos fué suministrada por el sub-director de ese establecimiento, señor Enrique Soro.

Considerando la importancia de las declaraciones que se sirvió hacernos nuestro entrevistado, decidimos conocer la opinión que el Gobierno se ha formado en este asunto; y al efecto, en la tarde de ayer abordamos sobre este particular al Ministro de Instrucción, señor don Luis Orrego Luco.

Al interrogarlo sobre los propósitos que se ha tenido en vista para decretar la reorganización del Conservatorio, el señor Ministro manifestó que el Gobierno, interesado en propender al mejoramiento de la instrucción artística en el país, había tomado muy en cuenta la opinión de los técnicos en la materia, antes de proceder a tomar tal medida.

—¿Se deseará, señor Ministro—interrogamos—cambiar el plan de estudios o la organización interna del Conservatorio?

—Nada puedo adelantarles sin conocer lo que a este respecto piensan los miembros de la Comisión reorganizadora.

Así como se ha tomado en cuenta, como les decía hace un momento, la opinión de los técnicos para proceder a esta reorganización, creo que el Gobierno debe seguir inspirándose en su manera de pensar para llevar a cabo con éxito las reformas que sea necesario introducir.

Por lo demás—nos agrega el señor Orrego Luco—el Ministerio de mi cargo, preocupado siempre de proceder con toda justicia y con conocimiento cabal de esta cuestión, ha modificado ya el primitivo decreto, dejando como miembros de la Comisión reorganizadora a todas las personas ya nombradas, pero cambiando, eso sí, la composición de la Comisión técnica encargada de asesorar a aquélla. En vez de ser designada por el Ministerio, se dejará en libertad a las personas de la primera Comisión para que procedan a elegir sus asesores entre las personas que crean conveniente, a fin de dar cabida a los técnicos más preparados en el ramo.

Al despedirnos del señor Orrego Luco, tuvimos oportunidad de cambiar breves palabras con un profesor muy conocido en los círculos artísticos.

Nos manifestó nuestro interlocutor que uno de los principales puntos que deberá resolver la Comisión nombrada por el Gobierno para reorganizar el Conservatorio Nacional de Música, será el relativo a la provisión del cargo de director, que quedará vacante por jubilación del señor Carlos Aldunate.

—Sobre este asunto—nos dijo—existen muchas y muy encontradas opiniones.

Hay ciertas personas que encuentran muy aceptable la idea de que el puesto de Director sea servido en lo sucesivo por un técnico, que asuma por entero la dirección artística del establecimiento. Otras, en cambio, opinan en sentido contrario, es decir, que la persona que desempeñe ese puesto continúe en el carácter de Administrador.

A mi juicio, es más conveniente lo primero, pues así se pondrá todo el control de la educación artística que se da en el Conservatorio, bajo una sola mano, quedando sujeto ese control, al mismo tiempo, al criterio de un técnico, que, como es fácil comprender, puede desarrollar muchas iniciativas en favor de aquella enseñanza.

—¿Se ha dado el nombre de algunos candidatos para ocupar el puesto de Director?

—Han corrido muchas versiones sobre el probable futuro Director.

Ultimamente se ha dicho que el Gobierno piensa contratar en Buenos Aires un maestro para que venga a servir ese puesto.

Sin dar crédito a esta afirmación, que la considero antojadiza, estimo que el Gobierno debe proveer ese puesto entre los artistas nacionales, pues no de otra manera puede estimularse materialmente hablando, a los que se dedican a una carrera tan ingrata.

Si por cualquier razón—concluyó nuestro informante—no se desea o no se puede nombrar a una persona que haya servido algún puesto de importancia en el Conservatorio, reconociendo así la preparación y los años de servicio, que se llame, entonces, a concurso para proveer un puesto que corresponde exclusivamente a nuestros músicos.

LA MISION AERONAUTICA FRANCESA

Oficialmente se anuncia su venida a Chile

En el Ministerio de Relaciones, se recibió una comunicación de nuestro Ministro en París, señor don Maximiliano Ibáñez, por la cual anuncia la venida a Chile de la delegación de jefes, oficiales, sub-oficiales y soldados del cuerpo de aviadores de Francia, que vienen en viaje a nuestro país con 24 aeroplanos.

LA NACION, ha informado anteriormente en forma amplia a sus lectores, sobre la venida de esta delegación.

El señor Ibáñez adelanta sobre el objeto de la venida de esta misión, interesantes detalles que serán de beneficio seguro para el cuerpo de aviadores militares que se está formando en nuestro país.

LOS RESTOS DEL COMANDANTE MUNIZAGA

Son trasladado ayer a Concepción

Homenaje tributado a la memoria de este distinguido oficial superior del Ejército

Como lo preveíamos, la noticia del desgraciado accidente que costó la vida al distinguido militar don René Munizaga Varela, repercutió dolorosamente en el seno de la sociedad de Santiago.

Una prueba sincera de este pesar, fué sin duda alguna la que se exteriorizó ayer cuando su cadáver se trasladó a la Estación Central para embarcarlo a Concepción en donde se le dará honrosa sepultura.

A la severa capilla ardiente que se preparó para velar el cadáver concurrieron numerosísimas personas que deseaban rendir un último homenaje de aprecio a la memoria del que durante sus mejores años, sirvió con honradez y constancia a la institución que le contaba en sus filas.

Hasta esa sala mortuoria llegaron también esas otras exteriorizaciones del afecto que purifican el ambiente, las flores que, en su delicadeza, son siempre una ofrenda de grata significación.

Poco después de las 16 horas, se puso en marcha el cortejo en dirección a la Estación Central de los Ferrocarriles.

Entre las personas que formaban en él, anotamos la presencia de numerosos militares de alta graduación, miembros de las Cámaras y numerosos amigos.

Formaba también, el Regimiento Cazadores y un escuadrón del de Carabineros.

La urna fué depositada en un carro especial, en donde se colocaron también las numerosas coronas que le fueron enviadas en el día anterior.

Al subir el ataud al carro, el comandante del Regimiento Carabineros Coronel señor Francisco Flores, pronunció un sentido discurso.

Hizo el elogio del extinto y tuvo palabras de dolor al referirse a la trágica muerte del compañero de armas que, recién retirado del Ejército, buscaba nuevas orientaciones de vida a su espíritu amoldado ya a las luchas del trabajo.

Habló, en seguida, el Comandante señor Luis Cabrera, el cual expresó el mérito que realzaban los servicios prestados por el Teniente Coronel don René Munizaga Varela.

Por el mérito de éstos, sus importantes servicios, por su caballerosidad, por la bondad de sus sentimientos, expresó que había querido no dejarlo partir sin esta despedida que era el exponente del pesar que embargaba a todos sus amigos, ante la dolorosa desgracia de su trágico fallecimiento.

Un grupo de distinguidas personas presenció más tarde a las 19 horas, la partida del convoy.

Partieron en el carro algunos amigos y miembros de la familia del extinto.

Acompañaron el cortejo a la Estación el Teniente Coronel don Luis Montt Carrera, el Mayor don Pedro Garretón Saldes y el Capitán don Carlos Torrealba L., en representación del personal del Departamento Nacional de Tiro, Reclutamiento y Estadística.

VISITA JUDICIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES

La efectúan ayer algunos altos funcionarios judiciales, presididos por el presidente de la Corte Suprema

En general, la comitiva no recibe reclamaciones de importancia de los reos

Deficiencia del servicio médico en la Cárcel Pública

Progresos en la Casa Correccional de Mujeres

En la tarde de ayer se efectuó la visita semestral que de conformidad a la ley deben practicar los miembros del poder judicial a los establecimientos penales de Santiago, con el fin de imponerse del estado en que se encuentran las cárceles y casas de corrección y recibir los reclamos de los reos allí detenidos.

A las 11 horas, la comitiva tomó colocación en los carruajes y automóviles que los esperaban frente al Palacio de los Tribunales, dándose inmediatamente la orden de partida.

La comitiva estaba formada por las siguientes personas:

Presidente de la Corte Suprema don Gabriel Gaete.

Ministro de la Corte Suprema don Braulio Moreno.

Fiscal de la Corte Suprema don Ricardo Reyes y secretario de la Corte Suprema don Luis Larraín Cotapos.

Presidente de la Corte de Apelaciones don Alfredo Bascuñán Cruz y Ministro don Dagoberto Lagos.

Fiscal de Apelaciones señor Alzérreca.

Jueces del Crimen señores don Alfredo Rondanelli, don Franklin de la Barra y don Andrés Villagra.

Promotores fiscales señores Julio Plaza Ferrand y Reyes Ovalle y el abogado de turno en lo criminal.

En la Cárcel Pública

A las 11¼ la Comisión llegó a la Cárcel Pública, siendo recibida por el Alcalde señor Eleodoro Ascui y el sub-Alcalde, empezando inmediatamente la visita al establecimiento.

Los reos fueron formados en sus respectivos patios en donde algunos hicieron algunos reclamos de pequeña importancia, tales como deseos de activar algunos procesos o pedir el traslado a juzgados de provincias.

No hubo reclamos en contra de la administración, ni por mala alimentación ni por mal trato.

La comitiva tomó nota con verdadero interés de la gran deficiencia que encierra el servicio médico de ese establecimiento penal, por cuya causa alcanzó a tomar cuerpo entre los reos la pasada epidemia de la influenza o grippe.

Los señores Ministros pudieron darse perfecta cuenta de la necesidad que existe de colocar al frente de este servicio, a un facultativo joven y de preparación, pues el actual médico lleva ya en la Cárcel muchos años, sin haber introducido en ella lo que la ciencia médica aplica a esta clase de establecimientos.

Después de tomarse nota de la deficiencia apuntada, la comitiva se retiró de la Cárcel y se dirigió a la Escuela de Reforma de Niños situada en la Avenida de Matucana.

En la Escuela de Reforma

A las 13 horas los señores Ministros y Jueces llegaron a la Escuela siendo recibidos por el personal directivo y recorriendo el establecimiento sin detenerse.

En algunos patios se oyó el reclamo de varios niños, reclamos sin mayor importancia.

En general, la comitiva se retiró de la Escuela satisfecha del pie en que se encuentra a pesar de la estrechez del local, dirigiéndose al Presidio.

En el Presidio

Aquí recibió a los señores Ministros el Director del establecimiento don Miguel Dueñas y secretario don Enrique Zenteno, pasando en seguida a practicar la inspección.

Como en los establecimientos visitados ya, los reos no hicieron reclamos de consideración.

El resto de los servicios produjo en la comitiva buena impresión.

En uno de los patios, el señor Presidente de la Corte Suprema, oyó la petición de dos ancianos reos que solicitaron su indulto.

Considerada la situación de estos reos y su buena conducta carcelaria se les prometió el indulto que solicitaban.

En la Penitenciaría

A las 14.30 horas la comitiva llegó a la Penitenciaría, recibiéndola el Director señor Cavada y personal superior.

Después de recorrer el establecimiento se retiró llevando muy buena impresión por el estado satisfactorio en que se encuentra, especialmente por la instalación de la sala de operaciones de la sección médica, por lo cual el Presidente de la Corte Suprema señor Gaete, felicitó al Director.

Los reos no hicieron ningún reclamo de importancia que pudiera merecer la consideración de la comitiva.

En la Escuela Correccional

De la Penitenciaría los señores Ministros pasaron a la Escuela Correccional y después a la Casa Correccional de Mujeres, terminando con esta última la visita judicial.

En la Casa Correccional, situada en la calle Lira, la comitiva tomó nota con satisfacción de los progresos que allí se han ejecutado, especialmente del taller de costuras, recién inaugurado, con dotación de maquinaria moderna de primera clase.

Allí se confeccionan ropas para las policías de la República y para el Ejército, en forma que no deja nada que desear.

Este taller proporciona trabajo a numerosas reos, que ántes de ahora llevaban una vida inactiva, dotándolas también del dinero que reciben por su trabajo.

En otros establecimientos

La comitiva visitó también la Sección de Detenidos, la Sección de Seguridad y la Sección de Identificación, quedando satisfecha del pie en que se encuentran estas reparticiones.

En general la visita a los establecimientos penales ha dejado buena impresión y no se han oído reclamaciones que revelen maltrato a los reos, mala alimentación u otra deficiencia o abuso de parte del personal que los vigila.

LAS REUNIONES PUBLICAS

SU REGLAMENTACION POR LA INTENDENCIA

Observaciones de la Asamblea Obrera

La mesa directiva de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, estuvo en la tarde de ayer a poner en manos del Ministro del Interior señor don Armando Quezada Acharán, la nota que insertamos a continuación:

Esta nota dice relación con los últimos acuerdos tomados por esta Asamblea sobre el decreto dictado últimamente por la Intendencia para regir los movimientos populares de acuerdo con ciertas autorizaciones.

Esta nota se haya concebida en los siguientes términos:

"Santiago, 14 de Abril de 1919. —Al Señor Ministro del Interior. —Señor Ministro: La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, en su sesión del Viernes 11 tomó conocimiento de un decreto del señor Intendente de Santiago, por el cual reglamenta la efectuación de las reuniones públicas garantizadas por la Constitución Nacional en su artículo 10, inciso sexto.

Se atiene el señor Intendente para dictar su decreto al acápite segundo del inciso citado, que dice: "Las reuniones que se tengan en las plazas, calles y otros lugares de uso público serán siempre regidas por las disposiciones de policía."

El espíritu de este acápite se ve claro, nítido, que en ningún momento es para atentar contra el derecho de reunión, ni menos contra la libertad que está contemplada en el artículo e inciso indicado.

El decreto del señor Intendente ha sido aplicado en forma que no corresponde al espíritu de libertad, y ateniéndose a él se ha dispersado una manifestación tranquila y ordenada, porque hacía uso de la palabra un ciudadano. Y como esto es contrario al espíritu de igualdad que debe informar los actos administrativos, la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, viene a dejar constancia de su descontento, por este acto, y desea que S. E. de las órdenes para que no se repita.

Puede el señor Intendente conocer el recorrido y sitio donde se efectúe una manifestación, pero ningún artículo de la Constitución y de las leyes le faculta en "casos normales", impedir el libre tránsito ni la reunión en sitios o plazas en que el pueblo quiera efectuarlas.

La policía no es, no puede ser, un cuerpo represivo. La policía es y será en todo país civilizado, una institución social que garantice a todos por iguales los derechos del pueblo soberano.

La Asamblea cree que el decreto del señor Intendente debiera ser derogado, pues, más que a garantizar el libre ejercicio ciudadano, puede tomarse como un deseo de cohartar las libertades establecidas.

Quiera el señor Ministro intervenir a objeto que se dejen las cosas como estaban antes del decreto aludido, puesto que nada aconseja innovar a este respecto las disposiciones vigentes, y las clases obreras tranquilas y ordenadas jamás han desconocido la necesidad del orden y la cultura en sus manifestaciones y comicios.

Quedamos del señor Ministro, por la Asamblea de Alimentación Nacional, obsecuentes y seguros servidores.—**Carlos A. Martínez**, presidente.—**Evaristo Ríos**, secretario."

CORTE DE ARBITRAJE DE LA HAYA

Los Plenipotenciarios designados Delegados

En el Ministerio de Relaciones, se han recibido notas por las cuales se comunica que los países que se indican, han designado a los siguientes Plenipotenciarios como Delegados a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

Holanda a los señores Jonkheer Ruys de Beccrembronck, P. W. A. Cort van der Linden y J. A. Loef; Noruega, al señor G. Gram; Suecia, a los señores, Johannes Hellner, Karl Nilfs y Daniel Bildp; Guatemala, a los señores Antonio Batre Jauregui y Carlos Salazar; Siam, al señor Eldon Revare James y Haití, al señor Luis Bornro Flegitmee.

Se recibieron igualmente otras comunicaciones, indicando nombres, pero sin precisar los países que representarán.

Nuestro país será representado siempre por los Plenipotenciarios, señores Eliodoro Yáñez, Miguel Cruchaga Tocornal, Alejandro Alvarez, Ventura Blanco Viel, secretario ad-honoren, Ismael Pereira Iñiguez y Consultor Militar y Naval, el Contra Almirante don Guillermo Soublette.

El tiempo

Ha continuado ayer la lluvia empezada en la tarde del Domingo en Santiago y que anoche se ha hecho extensiva a las siguientes localidades.

Melipilla, Casablanca, San Antonio, Llolleo, Cartagena, Curacan, San Felipe, Los Andes, Coltauco, Talca, Linares, Constitución, Parral, Cauquenes, Pocillas, San Clemente, Canal del Maule, Los Angeles, Antuco, Chacao, Pargua y Ancud.

Fuera de los pueblos citados, en el resto del país ha habido sol y en algunos puntos ha estado nublado.

"Renacimiento"

Hoy sale a la publicidad el segundo número de la revista "Renacimiento", órgano de la colectividad israelita de Chile, que persigue el propósito de dar a conocer la cultura israelita entre los chilenos y difundir la cultura chilena entre los israelitas.

El sumario es el siguiente:

Editorial: Nuestra causa ante las conferencias de paz. — E. Gómez Carrillo, Gerusalén libertada. —Alberto Gerchunoff, Literatura judía. — Tomás Graindorge, El pueblo de israel entre las naciones. —A. Davis S., De Santiago a Buenos Aires. — Juan Guzmán Cruchaga, El agua en la noche, Otoño. — Armando Blin, Poesía. — Los sucesos de Buenos Aires. — Angel Cruchaga Santa María, Tu venida. — Alberto Valdivia, Visiones crepusculares. — Luis Singer, Los mártires de la humanidad. — Tirso, Pontificando. . . — Bublick, Cuándo, cómo y qué. — T. I. G., En broma y en serio. — Un sabio hebreo. — Luciano Morgad, La Alegría de la sed. — Al señor Emilio Vaise, carta abierta. — E. Orliejovsky, Pascua. — El Congreso Israelita Americano. — Al márgen del cable. — Noticias breves. — Vida social. — Sociedades.

Oficina del Trabajo

Servicio de colocaciones

(Lunes, 14 de Abril)

Despacho de trabajadores.— El Sábado y hoy Lunes se han despachado con colocación las siguientes partidas de trabajadores:

A Santa Ana, trabajos de viña, quince.

A La Florida, para caminos, 8.

A quella, para la montaña, 17.

A Los Andes, trabajos agrícolas, ocho.

A Llolleo 5 y a Leida 6, para líneas férreas.

A Talca, trabajadores del Norte llegados por vapor "Taltal, 10.

A Curicó 5, Lontué 3, Rancagua 13, Paloma 1, Hualañé 1, Linares 7, Talcahuano 2, Temuco 4, Chillán 1 a Valdivia 2, Granja 6, La Florida 1.

Se necesitan carpinteros, albañiles, recojedores de uvas, toneleros, inquilinos, canasteros y trabajadores al día.

LA ESCUELA DE REFORMA

Mejoras que, a juicio del Administrador, deben introducirse en la organización del establecimiento

Es necesario ampliar los derechos de los padres para encerrar a sus hijos

Hay que transformar el Reformatorio urbano con apariencias de cárcel, en Reformatorio Agrícola

ENTREVISTA CON DON ENRIQUE BURGOS VARAS

Por reciente decreto del Ministerio de Justicia, ha sido nombrado administrador de la Escuela de Reforma de Niños, don Enrique Burgos Varas.

Deseoso de conocer el plan de trabajo que desarrollará este caballero, en la mañana de ayer, nos acercamos a saludarlo y a pedirle algunas informaciones para "La Nación".

El señor Burgos nos dijo:

—Celebro infinitamente que me proporcionen la oportunidad de manifestar lo que pienso hacer en la Escuela de Reforma, pues precisamente en estos momentos me ocupaba en redactar un memorial que deseo llevar al Ministerio de Justicia relacionado con las nuevas orientaciones de aquélla.

Como ustedes saben, nos agregó, la escuela en referencia fué fundada por decreto del ex-Presidente de la República don Federico Errázuriz Echaurren, y en su comienzo no tuvo otra misión que el de una simple cárcel para menores de 18 años a fin de alejarlos del contacto de delincuentes avezados.

Andando el tiempo, sin embargo, y conforme con los progresos de la ciencia penal, esta cárcel ha debido transformarse y se ha transformado en un reformatorio para menores, a donde no se va a purgar delitos más o menos graves, sino a recibir instrucción teórica y práctica que transforma al pequeño delincuente o anormal, en un ciudadano honesto y útil para su país.

Este es el fin de todos los reformatorios en Europa y Estados Unidos, algunos de los cuales han adquirido verdadera celebridad por las grandes curaciones espirituales que han llegado a realizar.

Pienso que la Escuela de Reforma de Santiago, que es la única que a la fecha hay en el país, está llamada a desempeñar una misión muy alta en orden al mejoramiento de las condiciones morales de los adolescentes y considero que lo único que necesita para llegar a este desideratum es, por una parte, pequeñas reformas legislativas y por otra, ayuda efectiva y rápida del Gobierno.

Así como el árbol para que florezca y dé frutos debe cultivarse con esmero en su primera edad, el hombre debe ser corregido en sus malas inclinaciones producidas por la herencia o el medio social en su niñez, o adolescencia, antes que los vicios se hayan arraigado en él, constituyendo una segunda naturaleza.

Ni las escuelas, que son para niños normales, ni las cárceles que son para los perversos, pueden llenar este importantísimo papel, de donde se desprende la necesidad urgente de que el Estado acuda en auxilio de aquellos a quienes pueda, sin mayor esfuerzo, corregir, evitando que mañana se transformen en ladrones, estafadores o asesinos.

El verdadero y efectivo progreso de una nación está en el mejoramiento de las condiciones morales de los ciudadanos que la componen.

De nada sirven en efecto hombres fuertes físicamente si son corrompidos en sus hábitos. De nada sirven ciudadanos cultos si carecen de honradez.

El problema de la moralidad, debe, pues, estudiarse y resolverse con criterio científico y uno de los establecimientos, repito, donde se puede hacer mayor labor al respecto, es en la Escuela de Reforma.

—¿Cuáles son en su concepto, preguntamos al señor Burgos Varas, las modificaciones legislativas indispensables de introducir?

—Desde luego, nos respondió, la reforma del artículo 233 del Código Civil.

Según esta disposición, el padre, en ejercicio de la facultad de corregir y castigar moderadamente a sus hijos, sólo puede imponerles detención hasta de un mes en una Escuela Correccional; detención que puede ampliarse a seis meses, con audiencia del menor, cuando éste hubiere llegado a los dieciséis años.

Se comprende que en un mes ni en seis es imposible corregir definitivamente a un niño de malas inclinaciones. En seis meses el establecimiento apenas está conociendo su verdadero sentir íntimo, pues los niños perversos son generalmente hipócritas y para conocerlos a fondo es menester un trato prolongado y constante.

La modificación de la ley debe pues, referirse a ampliar los derechos de los padres para encerrar a sus hijos en la Escuela de Reforma hasta por dos años.

En seguida hay que legislar respecto de los menores que carecen de padre y que hacen vida de holganza, de juego y de corrupción.

En orden a esta clase de niños es indispensable, darles las atribuciones a los padres, a los parientes más inmediatos, aún cuando no sean curadores; y si tampoco los hay, al jefe del departamento, al jefe de policía o al director de la Escuela de Reforma, asegurándose las medidas de seriedad necesarias para evitar injusticias. Lo esencial es evitar que esos niños se pierdan definitivamente.

Una urgente medida administrativa que se impone por otra parte y que no dudo se realizará en este mismo año, es la de transformar el Reformatorio **Urbano** con apariencias de cárcel, en Reformatorio **Agrícola**.

Puedo asegurar a ustedes que ninguna Escuela de Reforma del mundo funciona en la ciudad. Todas funcionan en los campos.

Y en efecto, es el contacto de la tierra, es la naturaleza la que hace despertar en los niños el amor al trabajo, lo que los hace olvidar sus malos hábitos o sus vicios, lo que les despierta su conciencia dormida y los hace concebir sueños de prosperidad y alegría.

Mientras los niños estén en la ciudad, dentro de cuatro murallas, no perderán de vista la idea de que están encerrados en una cárcel, expiando faltas de las que acaso no sean directamente culpables.

Ahora bien, esta idea de expiación, de castigo, lleva al espíritu del niño un dejo amargo de rencor para con sus padres o para con la sociedad que le priva de la libertad; idea que hay que alejar a toda costa del cerebro del niño.

En cambio en el campo, no existe el recuerdo de la privación de la libertad, el niño se siente dueño del suelo que cultiva, ama las plantas de los árboles, y saborea con fruición el fruto de su trabajo.

Según don Arturo Fernández Pradel, estudioso abogado y penalista que visitó en Europa, especialmente, comisionado por el Gobierno el funcionamiento de los reformatorios, la Escuela de Burgs seled en Bélgica, modelo en su género, funciona en una hermosa y fértil campiña de trescientas hectáreas (1).

Entre nosotros es muy fácil a la fecha realizar este ideal, pues el Ministerio de Justicia, cuando fué desempeñado por don Pedro Aguirre Cerda, puso a disposición de la Escuela de Reforma una chacra de nueve hectáreas, cercana al establecimiento, destinada anteriormente a un fin mediocre: a la caballada de la policía.

Actualmente están trabajando en dicha chacra los alumnos de mejor conducta; ¡hay que ver la alegría de los muchachos entregados en cuerpo y alma a su cultivo!... Abrigo la confianza que ellos saldrán regenerados mucho antes que sus compañeros.

Sólo se necesita, pues, que el Gobierno gestione en el presupuesto del año próximo una suma cualquiera, cien, cincuenta mil pesos para iniciar la construcción de los primeros pabellones, en los cuales se hará trabajar a los mismos menores.

Tengo la firme confianza que la Escuela recibirá esta suprema ayuda.

Con estas palabras pusimos término a nuestra entrevista gratamente impresionados del elevado espíritu de trabajo del nuevo administrador.

(1) El reformatorio Argentino, fundado con posterioridad al nuestro, funciona también en una granja modelo cerca de Buenos Aires.

CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

La sesión de ayer. — La enseñanza secundaria y los rectores de Liceos

Presidido por el rector señor Domingo Amunátegui y con asistencia de los consejeros señores Espejo, Matte, Prado Amor, Rücker, Schmidt, el doctor señor Gregorio Amunátegui y el pro-secretario, celebró sesión ayer el Consejo de Instrucción Pública.

Se acordó que continuaran servidas interinamente las clases de francés en el Liceo de Constitución, y la provisión, en propiedad, de doce horas, de clases, de alemán, en un liceo de Puerto Montt.

El consejero señor Espejo presentó a la consideración del Consejo un cuestionario acerca de las materias sobre las cuales debería informar al Consejo el visitador de liceos, después de visitar e inspeccionar estos establecimientos. En dicho cuestionario se establece, como puntos generales, estudien la distribución del tiempo y la fiscalización por parte del rector de la asistencia del profesorado y sus enseñanzas, las normas que se siguen en la promoción de los alumnos, requisitos que se exigen para aceptar a los apoderados, etc. Con este motivo, el señor rector y el consejero señor Matte establecieron la necesidad de crear un cuerpo de visitadores no sólo para inspeccionar la organización y disciplina, sino también el método de la enseñanza que dan los profesores, aprobado por el Consejo.

El consejero señor Prado Amor propuso que se abriera un curso de administración en los colegios de segunda enseñanza, que podría funcionar durante seis meses y que se dedicara a los rectores de liceos.

Se concedieron los siguientes títulos y grados:

Dentista, don Oscar Chacón González.

Bachiller en medicina y farmacia, don Carlos Ferreira Martínez.

Bachiller en leyes y ciencias políticas, don Luis Evaristo Arancibia Arancibia.

Bachiller en humanidades, Jorge Abbott Valdés, Laura Acuña Larraín, Agustín Acuña Liberona, Olivio Ahumada Lemus, Arturo Alvarez Koehler, Federico Anwandter Echenique, Gilberto Anwandter Koehler, José Evaristo Andrade Valdés, Victoriano Arce Alarcón, Catalino Arrocha Graell, Arnaldo Astrosa Herrera, Celia Avalos Medina, Ernesto Burgos Labonne, Berta Bustos Lagos, Carlos Bustos Palacios, Carlos Cabrera Roa, Leonidas Campos Jiménez, Humberto Contreras Gálvez, Jorge A. Contador Castro, María Cortés Jullián, Teresa Cortés Madariaga, Santiago Domínguez Acuña, Gustavo Espinosa Rencoret, Carlos Fernández Soto, Valentín Figini Carlevarino, Oscar Fonck Sievecking, José F. Gallegos Jara, Urbano González Encina, Renato González Morales, Luis Guachalla Solares, Luis A. Gutiérrez Poblete, Rafael Ibarra Loring, Gregorio Kindermann Vera, Misael Lara Torres, Luis O. Leiva Olavarría, Luis O. Reyes Ugarte, Fernando Le Roy Rubio, Víctor López Díaz, Raúl Lorca González, Marina Lorent Arroyo, Berta Montt Morales, Germán Moreno Johnstone, Luis A. Muñoz Aranda, Julia Muñoz Leiva, Domingo Núñez Galeno, Juan A. Parra Ibáñez, María Pérez Besoain, Cándido Pérez Muñoz, César E. Pino Olivares, Cristina Pino Silva, Marcial Pozo Silva, Ramón Olavarrieta Valdivieso, Angelina Ortiz Orozco, Renato Otero Bañados, Germán Rannenberg Kunstmann, Luis Reyes Pizarro, Alvaro Rencoret Bravo, Juan Riquelme Vargas, Ruperto Sentis Díaz, Luis H. Solís Vargas, Gustavo de Souza Ferreira, Arturo Téllez Calderón, Antonio Tomicic Rendick, Angel Tosso Espinosa, Alfredo Traut Gorrschalk, Alodia Urbina Hernández, Luz Uribe Cadegan, Mario Valdés Morandé, Lina Vargas Andrade, Manuel A. Vásquez Arellano, Miguel Vial Echeñique, Marta Vidal Bustos.

LA INSPECCION GENERAL DE HIDRAULICA

Los trabajos realizados en el año último

La Inspección General de Hidráulica ha presentado al Ministerio respectivo la Memoria correspondiente al año 1918.

En este trabajo se dan a conocer interesantes datos acerca de la labor realizada por dicha oficina.

Durante el año se han enviado al Consejo de Obras Públicas para su aprobación 19 proyectos, se han vigilado 26 obras, cuya construcción se hacía por contrato y se construyeron por administración 13 obras.

El monto de los presupuestos de los proyectos presentados alacanza a $ 3.135,223.09 moneda corriente y $ 1.279,566.75 oro de 18 peniques. Entre estos proyectos pueden citarse el alcantarillado de las Secciones Central y Sur del Cantón Militar de Providencia, el Malecón de Coquimbo, los de instalación de los servicios de agua potable en Peumo y Pisagua y el de mejoramiento del mismo servicio en Serena y Coquimbo, todos con presupuestos superiores a $ 100,000.

En la construcción de obras se cuentan las reparaciones de 9 muelles, la construcción de 13 alcantarillados domiciliarios y la de 10 servicios de agua potable. Por su importancia nombraremos entre las obras construídas por contrato: el agua potable de Ancud, el agua potable de Ovalle, el alcantarillado de Antofagasta, el agua potable de Illapel, el malecón de Coquimbo, el agua potable de Rancagua, el agua potable de La Unión y el agua potable de San Felipe y Los Andes todos con presupuestos superiores a 100 mil pesos.

Entre las obras construídas por administración figuran las reparaciones del muelle de Arica y el malecón de Taltal con presupuestos superiores a 20 mil pesos.

La salud del Presidente

El Presidente de la República continúa delicado de salud.

Ayer no firmó despacho.

Atropellado por un tranvía

Ayer a las 17 y media horas el tranvía 165, gobernado por el maquinista que fué detenido, atropelló en la calle San Diego esquina de Victoria a un caballero de apellido Diah, al que desgraciadamente le cortó ambas piernas.

La Asistencia Pública atendió al accidentado. Por este motivo el tráfico en la línea San Diego-Arturo Prat, hubo de suspenderse más o menos media hora.

LA ESCASEZ DE MONEDAS DE PLATA

Habría interesados en acaparar todo el sencillo circulante con fines comerciales

UN DENUNCIO GRAVE

En estos últimos días las diversas sociedades obreras han venido llamando la atención del Gobierno, hacia la escasez de moneda sencilla que existe en el país.

Sobre este particular conferenció con el Superintendente de la Casa Moneda, el Director de Subsistencias, don Alberto Valdivieso.

La escasez de moneda sencilla, ocasiona en el presupuesto de de la gente pobre, pérdidas de consideración, y su reclamo ante el Gobierno, por esta falta de circulante menudo, se estima muy justificado.

El Oficial Mayor de la Casa de Moneda, señor don Enrique López, que reemplaza actualmente al Superintendente, nos informó en la tarde de ayer, que el departamento a su cargo, había entregado a la circulación, la suma de 18 millones de pesos en moneda de 20, 10 y 5 centavos, que es la cantidad autorizada por el Gobierno, siendo necesario para atender a todas las necesidades de cambio y otras operaciones que con ellas se efectúan.

Se ha llegado a considerar que la Casa de Moneda se encuentra interesada en restringir la circulación de estas monedas menores, pero esto es inexacto, según lo hemos comprobado nosotros mismos. Por otra parte, la Casa de Moneda sólo puede disminuir la acuñación de plata sencilla, o bien recogerla, con orden expresa y terminante del Gobierno.

La escasez de este circulante, nos agrega, se debe únicamente a personas enteramente ajenas al Gobierno y que con ello buscan el mejoramiento de sus entradas y negocian mediante un procedimiento bastante grave y que sería conveniente remediarlo.

Todas las Casas de Préstamos y algunas casas comerciales, acaparan esta clase de dinero, especialmente las primeras que es donde más circula, por concurrir a ellas la gente pobre. Después la funden y exportan al extranjero como plata en barras.

En numerosos casos hemos comprado en este establecimiento, metal de esta naturaleza.

Con este procedimiento se agota el sencillo y no hay dinero para dar vueltos.

Por otra parte, las casas comerciales, tienen base para fijar precios mayores a sus mercaderías, no existiendo monedas de cambio, facilitan más sus operaciones, fijando a sus mercaderías precios en globo.

Se estima que esta anomalía que tanto daño hace a la gente pobre, concluiría con la dictación de una ley que prohibiera la exportación de la plata.

Epidémicos a Chile

En el Ministerio del Interior se ha recibido una comunicación del jefe de la Estación Sanitaria de Arica, doctor don Conrado Ríos, por la cual anuncia que en los últimos vapores han llegado a ese puerto varias partidas de japoneses, entre los cuales vienen algunos procedentes del Callao, enfermos de epidemias contagiosas.

Estos individuos traen sus pasaportes en buena forma, que les fueron expedidos por el Consulado boliviano en aquel puerto, encargado de los intereses chilenos.

El tracoma

La Inspección Sanitaria Marítima de Arica, comunicó ayer por telégrafo a la Dirección de Sanidad que el vapor "Huasco" trae 2 enfermos de tracoma.

La Inspección ha prohibido terminantemente al capitán del "Huasco" que desembarque esos enfermos en ningún puerto chileno.

Se han tomado además las medidas del caso para evitar el contagio.

La visita del doctor Kraus a Chile

Informamos que el día 20 del presente se embarcaría con rumbo a Chile a dar algunas conferencias científicas y de profilaxis de las epidemias reinantes, el Director del Instituto Bacteriológico de Buenos Aires, profesor señor R. Kraus.

El profesor Kraus es un profesional de reconocida competencia en materias biológicas, que le ha correspondido una brillante actuación en los diversos y honrosos cargos que ha desempeñado.

Entre ellos ha ocupado los de profesor en la Universidad de Viena; ha tenido igualmente bajo sus órdenes la dirección de una de las secciones del Instituto de Higiene de aquella capital.

En colaboración con hombres de ciencias de renombre mundial, entre los cuales figura Wassermann, ha publicado importantes obras biológicas.

Su labor en la capital del Plata ha sido de bastante interés para la higiene y salubridad de aquella metrópoli.

EL CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

Se organizará legalmente

El Ministro de Hacienda señor Claro Solar ha redactado un proyecto que remitirá al Congreso, por el cual se organiza legalmente el Consejo de Defensa Fiscal, creado por decreto reglamentario del Departamento aludido.

En este proyecto se consultan todas las atribuciones que tendrán los abogados que defiendan las causas y juicios del Fisco en toda la República.

Las ventajas que la dictación de esta ley tendrá para el Gobierno son las considerables economías que se introducirán en los gastos que el Consejo de Defensa hace actualmente.

El tifus exantemático

A causa de la lluvia las brigadas sanitarias han debido restringir su labor en el día de ayer.

No obstante, se hospitalizaron 4 nuevos enfermos y se visitaron varios conventillos inspeccionados anteriormente sin encontrar nuevos enfermos.

De La Unión se ha recibido un telegrama, de la Gobernación, en el que se anuncia que existen 4 casos de tifus.

La Dirección de Sanidad ha ordenado al doctor Mujica, de Puerto Montt que se traslade al pueblo de La Unión a comprobar las casas denunciadas.

En los hospitales.— El movimiento de ayer habido en los hospitales es el que sigue:

San Juan de Dios: entró 1, salieron 3 y quedaron en tratamiento 42.

San Vicente: entró 1, salieron 2 y quedaron 95.

San Luis: quedaron 4.

San José: entró 1 y quedaron 40.

San Borja: quedaron 7.

Roberto del Río: entró 1, salieron 2 y quedaron 53.

San Roque: entró 1, salió 1, falleció 1 y quedaron 66.

En total: entraron 5 enfermos, salieron de alta 8, falleció 1 y quedaron 307.

Defunciones

Abril 14.—Margarita González, de 33 años; Pedro Urtubia, de 68; José Vergara, de 75; Augusto Toro, de 6; Yolanda Bron, de 1; Eulogio Céspedes, de 3; Ana Tobar, de 1; Juana Moraga, de 1; Gumercindo Plaza, de 28; Juana Urquieta, de 69; Carlota Bustamante, de 65; Guillermo 2.o Manríquez, de 28; Lucrecia Fernández, de 50; Virginia Reyes, de 45; Elvira Gómez, de 72; Matilde Zamudio, de 19; Enrique Cousiño, de 69; Luis Calderón, de 38, y 7 menores de un año.

Educación

FEDERACION DE PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA. — Consejo Directivo. — El Domingo sesionó el Consejo Directivo bajo la presidencia de don Héctor Puebla Avaria, con asistencia del secretario señor Hermosilla y casi la totalidad de los directores.

Se leyó y tramitó la cuenta.

Se puso en conocimiento del Consejo del dinero enviado por las agrupaciones de Ancud, Talcahuano, Curicó, Angol, Ovalle, Villarrica, etc., para pagar las cuotas mortuorias y que ascienden a 700 pesos más o menos.

Se trató de diversos asuntos encaminados a asegurar el éxito de las próximas asambleas de delegados que se celebrarán en Semana Santa en los salones de "El Mercurio".

EN COMISION A FRANCIA.— El Gobierno ha comisionado a la profesora del Liceo de Niñas número 5, doña Matilde Saunier, para que se traslade a Francia, a perfeccionar sus conocimientos de francés.

Noticias administrativas

CONSEJO DE GABINETE.— En la Moneda se nos informó ayer que hoy a medio día se celebrará un Consejo de Gabinete.

EL MINISTRO DEL INTERIOR.—Procedente de Cauquénes llegó en la tarde de ayer el Ministro del Interior señor don Armando Quezada Acharán.

EXPORTACION DE SALITRE —Durante la última semana se exportó por los puertos que se indican 42.650 quintales métricos de salitre, como sigue:

Tocopilla 24.822 quintales y Antofagasta, 17,834. Por Pisagua, Iquique y Taltal no hubo embarque.

LA BUBONICA EN IQUIQUE. Por comunicaciones recibidas ayer en el Ministerio del Interior, enviadas por el Intendente de Tarapacá se sabe que de los 11 enfermos de bubónica que existían en el Lazareto de Iquique, han dejado de existir dos, los restantes siguen graves.

A ESTADOS UNIDOS.—El señor Roberto Rastray ha sido comisionado para estudiar en Estados Unidos los últimos procedimientos para elaborar el acero.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Ayer regresó del sur el Ministro de Industria señor Luis Serrano Arrieta.

HOSPITAL DE SAN JOSE.— Ayer se abrieron en la Inspección de Hidráulica las propuestas públicas para la instalación del alcantarillado en el Hospital San José de esta ciudad.

Se presentaron los señores Santiago Cruz Guzmán por la suma alzada de 26,850 pesos, y el señor Bernardo Acevedo por 28.850.

CANAL DEL LAJA.— Se ha pedido al Consejo de Defensa Fiscal, se haga cargo de la defensa del Fisco en las incidencias producidas con motivo del embargo de algunos materiales destinados al canal del Laja y de propiedad fiscal.

ADUANA DE CORONEL.—Para efectuar las reparaciones urgentes en el edificio de la Aduana de Coronel, se ha pedido la suma de 6,428 pesos.

SE LES NECESITA. — En la Oficina de Partes del Ministerio de Ferrocarriles se necesita a las siguientes personas, para que paguen el impuesto de dos pesos ($ 2.00) en estampillas en sus decretos de jubilación o pensión:

Francisco Maturana, Arredondo, Lorenzo Alarcón Chavez, Manuel Arce Ibáñez, Margarita Muñoz v. de Sánchez, Juan B. Sepúlveda, José Timoteo Herrera, José Aguilera Cifuentes, Manuel Alarcón Bruna, Abdón Acevedo, Flarinda Díaz v. de Roco, Melania Durán v. de Quero, e Isabel Stuardo v. de San Martín.

Ejército y Armada

EL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS Y COMUNICACIONES.

Se suprime por decreto de ayer

Ayer se dió curso al decreto por el cual se suprime el Departamento de Ingenieros y Comunicaciones y se restablece la Brigada de Comunicaciones, jefe de la cual se nombrará al coronel, señor Julio Hinojosa.

Este jefe desempeñaba el puesto de inspector de ingenieros.

EL MINISTRO DE GUERRA. —Mañana Miércoles partirá al campo militar de "El Culenar" el Ministro de Guerra, don Enrique Bermúdez.

Lo acompañarán el inspector de Tiro de la III Zona, mayor don Carlos Giménez y el comandante Naranjo.

El señor Bermúdez permanecerá en el sur, durante los días de Semana Santa y regresará a esta capital el Lunes próximo.

IN MEMORIAN.— Un soldado sin mancilla ha muerto violentamente en la plenitud de la vida, debido a un accidente trágico e imprevisto, cumpliéndose con ello, sin duda alguna, la ley inescrutable del destino, establecida por el Creador y a la que todo hombre está sometido en el mundo.

Hace sólo tres días que en el Club Militar le ofrecíamos con sumo agrado y por unánimes deseos del personal a mis órdenes y mío propios, una cariñosa y espontánea manifestación de despedida, cuando hoy nos sorprende al saber tan dolorosa y repentina desgracia, que viene a enlutar a la vez al Ejército y a su distinguido hogar.

El señor comandante Munizaga sirvió 28 años en el Ejército. Ha prestado en la institución, en todo momento, un concurso muy apreciable, con toda la franqueza y lealtad de su alma generosa de soldado honrado y patriota.

Como testigo de las virtudes que lo adornaban, como su superior directo que fuí y a nombre de sus camaradas de oficina, le doy el último adios, confiado que su vida sin tacha servirá de ejemplo a sus subalternos que sirvieron a sus órdenes.

¡Comandante Munizaga! Quiera la divina Providencia, en su infinita bondad, concederos un lugar preferido.

¡¡Adios!! ¡¡Descansa en paz!! —**Manuel Moore B.**, general y jefe del Departamento de Tiro R. y E.

PROFESOR DE LA ACADEMIA DE GUERRA.— Profesor de Higiene de la Academia de Guerra ha sido nombrado el señor Carlos Cortés.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD.— Se ha reconocido su antigüedad como contador 1.o de Ejército, al señor Roberto Kerr.

EN LA LISTA DE SELECCION. —Se ha incluído en la lista de selección a los tenientes primeros, señores Manuel Ferrier y Pedro Soto.

LICENCIA.— Por motivo de salud se ha concedido un mes de licencia al oficial 2.o del Ministerio de Guerra, señor Carlos Manterola.

ESCAMPAVIAS DEL TERRITORIO MARITIMO.— Se ha contratado al piloto 2.o don Roberto Borques, para que preste sus servicios en los escampavías de la Dirección del Territorio Marítimo.

PATENTE DE NAVEGACION. —Se ha espedido patente de navegación a favor del pailebot Roqui, de propiedad del señor Mario Ibar, y que mide doscientos veintiuna toneladas de registro.

PRESENTACIONES.— A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer el capitán señor Domingo E. Montebruno, de Lautaro; el teniente señor René Berau, de Santiago; el guardia marina, señor Ricardo de Almozara, de Talcahuano; el coronel don Julio Navarrete, de Santiago; el capitán don Francisco Grado, de Cauquenes; los capitanes señores Aurelio Warken y Humberto Cabrera, de Santiago; el cadete ingeniero, señor Eugenio Abré, de Talcahuano, y los tenientes, señores Santiago Danus, de Los Angeles; Antonio Tovarías, de Melipilla.

SE LE NECESITA.— En la Oficina de Partes del Ministerio de Guerra se necesita al cirujano, don Carlos Cortés D.

Cuestiones locales

VENTA DE MARISCOS AL PESO.—Hoy entra en vigencia el decreto de la Alcaldía que ordena a los comerciantes de pescado y marisco, vender este artículo al peso.

En la Dirección de subsistencia se nos manifestó ayer que este decreto había merecido cierta resistencia por parte de algunos comerciantes por mayor, que observaron que la pérdida de agua que sufren las ostras, las hace bajar un poco en su peso.

Ayer se acercó al señor Director la señora de Solminihac, concesionaria de los viveros de ostras en el sur, y manifestó que, por su parte se allanaría a cumplir la orden de la Alcaldía.

SESION MUNICIPAL.— La sesión municipal que debió celebrarse ayer no se llevó a efecto por inasistencia de los señores regidores.

PESOS Y MEDIDAS FALSOS.— Ayer se nos informó en la Dirección de Subsistencias, que en las diferentes visitas de inspección que ha hecho esa Oficina, ha podido comprobar que existen numerosos comerciantes cuyas medidas y pesos que emplean para la venta al público se encuentran en mal estado, por lo cual se defrauda a los consumidores.

Se estima en 80 por ciento el número de comerciantes que infrigen los reglamentos por esta causa.

Vida Estudiantil

VELADA EN HONOR DE UN ESTUDIANTE MEXICANO. — El Miércoles próximo, a las 18, se verificará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile una velada en homenaje de los estudiantes mexicanos, con motivo de la presencia entre nosotros del señor Luis Norma, delegado de la Federación de Estudiantes de México ante los estudiantes chilenos.

Este acto ha sido organizado por la Federación de Estudiantes de Chile, y en él, el señor Norma, dará lectura al mensaje de confraternidad de que es portador. El programa, cuyo texto íntegro daremos mañana, promete ser interesante tanto en su parte literaria como musical.

Con este fin circula la siguiente invitación: "El directorio de la Federación de Estudiantes de Chile, tiene el honor de invitar a Ud. y familia a la velada solemne que en homenaje a los estudiante mexicanos celebrará, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el Miércoles 16 del presente, a las 18 horas. El señor Luis Norma, delegado de los estudiantes mexicanos, leerá el mensaje de que es portador.—Santiago, Abril de 1919."

A esta velada concurrirá el señor Rector de la Universidad de Chile y numerosos profesores de nuestras Escuelas de instrucción superior.

CENTRO ESTUDIANTIL IGNACIO DOMEYKO. — Se cita a todos los socios a asamblea general para el Miércoles 16 del presente, a las 20 y media horas, en el local del Centro, Blanco Encalada 2507. Se encarece la asistencia.

Instituciones diversas

CLUB DE LA JUVENTUD. — El Sábado pasado se verificó, en presencia de numerosos asambleístas, la reapertura de esta institución que, como se sabe, está compuesta por el elemento estudiantil de los barrios Yungay y Portales y persigue como ideales el desarrollo intelectual y físico de sus asociados.

Presidió la sesión el señor Arturo Olavarria quien, en un conceptuoso discurso, expresó a los concurrentes la importancia de la empresa que se propusieron los fundadores del Club y terminó exhortándolos al cumplimiento de sus deberes de asociados.

La labor intelectual del Club no se concretará solamente a desarrollarse entre sus miembros. Se extenderá hasta el campo obrero para llevar hacia él la ilustración mediante conferencias educativas que estarán a cargo de socios universitarios.

Después de amplia discusión se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Elegir el siguiente directorio provisorio que regirá los destinos del Club por el término de un mes: presidente, señor Arturo Olavarria B.; secretario, secretario, señor Diego Ramírez C.; y tesorero, señor Edmundo Bruna.

2.o Aprobar los 28 primeros artículos del proyecto de estatutos presentados por los señores Alejandro Torres V., y Olavarría.

3.o Imponer a los socios la cantidad de cinco pesos como cuota de reapertura, que deberá ser cancelada antes del 1.o de Mayo próximo.

—Por orden del señor presidente se cita a asamblea general para el próximo Sábado a las 21 horas en el Liceo Amunátegui. Avenida Portales esquina de Esperanza, con el objeto de continuar la discusión de los estatutos y ocuparse de otros asuntos de importancia.

Los jóvenes que deseen incorporarse al Club pueden pedir por carta antecedentes al escretario señor Ramírez, cuya dirección es Vicuña Mackenna N.o 1278.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI
ARTURO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO L.
Domicilio y estudio. Delicias 1158, horas de oficina: 9 a 11.30 y de 16 a 18.30. Tlef. Ing. 1414 Telf. Nac. 1833

CARLOS A. RUIZ B.
Morandé 432.

ERNESTO BARROS JARPA
Gálvez, 88. Teléfono 1845.

CLARO Y Cía.
Luis Claro Solar, Samuel Claro Lastarria, Héctor Claro Salas, Fernando Claro Salas. Morandé 231. Teléfono 2355.

ALCIBIADES CARRILLO
Trasladóse Bandera 161. Casilla 1214.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

VICTOR CELIS MATURANA
LEON DEPASSIER
Oficina de asuntos judiciales. Morandé 432. 2858.

J. ENRIQUE COSTA
y JORGE COSTA
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

ALBERTO DURAN B.
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. Casilla 926, desde las 9 h. a las 18 h.

HERMAN ECHEVERRIA C.
Morandé 244. Domicilio Carrera 172.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
Morandé 434. Casilla 2592.

NICANOR ELGUETA N.
Galería Alessandri 19-A (altos). Teléfono Inglés 586.

FERNANDO MOLLER BORDEU
ROBERTO URZUA PUELMA
Morandé 291. Piso 2.o, of. 14.

FERNANDO FIGUEROA V.
CARLOS VICUÑA FUENTES
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694 Teléfono 930.

ARTURO FERNANDEZ P.
Morandé 450. Teléfono Inglés 27.

GALV. GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Telef. 2343.

BELFOR FERNANDEZ
Abogado. Horas: 11-12 y 15-18. Morandé 440, altos.
1016-D-8

DANIEL FELIU
OSCAR FELIU H.
Merced 557. Teléfono 582. Casilla 3277.

JORGE GALLARDO NIETO
Asuntos civiles y criminales.—Morandé 356. Teléfono 1956.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado, Huérfanos 1243. Teléfono Inglés 1355. De 9 a 18.30, Domicilio: Vergara 261.

EDUARDO GREZ PADILLA
Catedral 1425. Teléfono 1144.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Jucios criminales y civiles. Estudio y domicilio: Sto. Domingo 1175.

RAMON SEGUNDO GIMENEZ
Morandé 450. Piso 2o. Oficina 33. De 10-11 y 15-17.

MARTIN Y HERNAN
FIGUEROA ANGUITA
San Antonio 717. Teléfono 1681.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

AGUSTIN LOPEZ SALINAS
Huérfanos, 1235, altos, oficinas 5. Casilla 3443.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 526. x-9168-21-a

IGNACIO MARCHANT S.
Abogado.—Puente 681. —De regreso al país atiende personalmente su estudio.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407. Telef. 2077.

ROBERTO DE PETRIS
Morandé 251. Teléf. 363. Casilla 4044. Juicios civiles criminales y de comercio. Asuntos de jurisdicción voluntaria. Alegatos de provincia. Consultas.

ARMANDO QUEZADA A.
PEDRO AGUIRRE CERDA
PEDRO DAZA BRANTES
Casilla 2861. Morandé 432.

GUSTAVO ROJAS
Trasladó su estudio a Huérfanos 1153. Of. 24. De 10, 12 y 15, 18.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas civiles, criminales alegatos Corte Suprema. Bandera 152 y Puerto San Antonio.

ENRIQUE TAGLE MORENO
GUSTAVO KALTWASSER DIAZ
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 856.

LEOPOLDO URRUTIA
Banco Hipotecario de Chile de 11 a 12 Santa Rosa 128, de 14 a 18.

MEDICOS

Dr. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. Consultas: García Reyes 17, de 12 a 15. Hospital San Vicente 16-18.

Dr. AMARAL
Estudios en Europa. Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Dr. AGUILAR
Cirugía. Sífilis. Enfermedades señoras.—Consultas 13-15.— S. Isidro No. 229.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista 14 años Europa, 3 años médico director Hospital Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 13.30-16. Clínica y Pensionado Av. Matta 1131. De 9-10.

DOCTOR ALCAINO
Oídos, nariz, boca, garganta. Especialista Hospitales Niños y Salvador. Consultas: 14-17. Dieciocho 257. Teléfono 257.

Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 13.30 a 15.30. San Francisco 116.

AFECCIONES PULMONARES Y NERVIOSAS
Rayos X. Dr. Fontecilla. Estudios Europa. Delicias 1626. 2-4. Regresó.

Dr. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 15 a 18.

Dr. ARAYA ECHEVERRIA
Cura las enfermedades nerviosas y mentales con las aplicaciones electroanestésicas.—Catedral 1867.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléf. 1721. De 14-16.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, Corazón, Estómago e intestinos. Rayos X. De 14 a 17 A. Prat 80. Teléf. 6019.

Dr. BISQUERTT
Vías urinarias, sífilis. Se trasladó a Moneda 859. 15 a 18. Casilla 2563

Dr. CARLOS BOLIVAR S.
Alameda 294. Se trasladará el 20, a Delicias 210.

Dr. BUSTOS
Oculista. Vergara 134. Consultas 15 a 18 Teléfono 2204.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. 2-4.

Dr. LUCIO CORDOVA
Medicina General. Consultas: 1 1|2-3 1|2.—Monjitas 330.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio clínico. Delicias 868 (frente a Estado). Consultas de 16 a 18. Teléfono 2[illegible]3.

Dr. BRAGA C[illegible]TILLO
Rayos X. Merced [illegible]6. Teléfono 1393. Consultas: de [illegible] a 10 y de 13 a 16.

Dr. CARLOS CADIZ
Medicina general. Consultas: 1-3. Delicias 2493. x-131-30-D

Dr. MANUEL CALVO MACKENNA
Médico del Pensionado de San Vicente. 13 a 15. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.—Regresó.

Dr. CABEZON DIAZ
Enfermedades de niños. Ortopedia y Cirugía. Consultas: 12 a 16. Nataniel 142.

Dr. LEON CHONCHOL
Titulado en París. Medicina general. Piel, venéreas. Consultas 14 a 17. Santo Domingo 739.

Dr. W. E. COUTTS
Estudios en Inglaterra. Consultas de 13 a 17. San Martín 372.

Dr. CARLOS DOREN N.
Cirugía, enfermedades de señoras. Delicias 176. Consultas 14 a 16.

Dr. ENRIQUE DAVILA H.
Medicina interna. Consultas de 11 a 12. San Ignacio 248.

Dr. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y Ortopedia
Agustinas 1270. Teléfono 2286.

Dr. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619.—13.30 a 15.30

Dr. PAULINO DIAZ
Moneda 1963 — Teléfono 1178. 13 1|2-16. Sábados 8-12.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina Interna. Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1 1|2 a 4 P. M.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Vías urinarias. Consultas de 14 a 16. Teatinos 14.

Dr. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 13 1|2 a 15 1|2. Teléf. 2637. Casilla 1571.

Dra. JULIA E. GUTIERREZ C.
Partos, señoras, niños.— Delicias 471. Consultas 13 a 16.

Dr. FERRADA ALEXANDRE
Piel - Sífilis - urinarias. Compañía 1470. Casilla 2868, de 14 a 17. Ausente hasta fines de Marzo.

Dr. FERRER
Enfermedades internas adultos, niños. Tratamiento especial del asma. Delicias 1234. De 13 a 15.

Dr. ARTURO FRITZ
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis, 15 a 17. Huérfanos 1368.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicini y cirujía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. 13-15.

Dra. MARINA FUENZALIDA
Unicamente señoras y niños.—Consultas de 13 a 16. San Martín 41.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ
Estudios Europa. Estómago, intestino, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo.—2-4. Castro 105.

Dr. ERNESTO GREENE
Estudios Europa. Cirugía, Ginecología. Consultas 14 a 16. San Martín 509 esq. Catedral. Teléf. 2860.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario de Obstetricia Partos, enfermedades señoras. Consultas: 13 a 15. Casilla 1551. Teléfono Inglés 2789. Huérfanos 628.

Dr. GARCIA GUERRERO
Bandera 575. Consultas: 15 a 16. Teléfono número 9. (Santa Elena).

Dr. LUIS GODOY H.
Cirugía y Anestesia general. Consultas: 13 a 15. Delicias 1367. Teléfono 2541.

Dr. JORGE HERRERA ROGER
Médico Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. Consultas: 13 a 15.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas: 13 a 16. Delicias 353.

Dr. ROBERTO JARAMILLO B.
Ejército 707. Teléfono 142. Parque

Dr. ANDRES KOENIG
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 14 a 16.30.

Dr. A. KORNER ANWANDTER
Estudios en E. U. Cirugía, Ortopedia. Consultas: 14 a 17. Santo Domingo 623.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. Consultas 3.1|2-5. San Antonio 275. Teléfono 1344.

Dr. ARMANDO LEON L.
Médico-cirujano. Catedral 1642 Consultas 13 a 15.

Dr. F. LANDA Z.
Médico de ciudad de Santiago. Rosas 1050. Teléfono 1003. Piel, partos enfermedades de señoras. 12 a 16.

PROFESOR LUCO
Enfermedades nerviosas y mentales. Merced 336. 13-15.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Prat 356. Consultas 11-12 y 6-7.

Dr. MALBRAN
Bandera 736.— Enfermedades mentales y nerviosas.—14-17.

Dr. AURELIO MORALES
Vías urinarias Sífilis. Lira 21 17-19

BASILIO MUÑOZ P.
Médico cirujano. Consultas de 15 a 16 horas. Catedral 1588.

Dr. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Corazón. Hígado. Sífilis. 10-12. Huérfanos 2311 y 14-17 Bandera 62.

CORA MAYERS G.
Médico Cirujano. Niños y señoras; consultas de 16 a 18. Compañía 1607.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas 14 - 16.

Dr. MOUAT S.
Ginecología-Partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Se trasladó a Brasil 25. Consultas: 13-16.

Dr. LUIS MIRANDA O.
Santo Domingo 2959. Consultas de 13 a 15.

Dr. MEYER
Ayudante Clínica Universitaria Prof Korner. Ginecología. Medicina interna. Especialmente enfermedades señoras. Puente 559. 12 1|2 a 15.

Dr. JUAN MONTENEGRO
Enfermedades de Niños. Consultas 14-16. Compañía 1770.

Dr. MEZA OLVA
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio Clínico. Consultas: 15-16. Dieciocho 263.

Dr. MONTERO
Prof. de dermatología, sifilografía. Piel, Sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. AURELIANO OYARZUN
Medicina general. Consultas 13-15. Santo Domingo 1254.

Dr. CASTRO OLIVEIRA
Garganta, nariz, oídos. Estado 62. De 15 a 18.

Dr. OHLERICH
—Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Compañía 1463. Teléf. 332. Consultas: 14 a 16.
x-1808

Dr. DAVID PULIDO I.
Enfermedades de niños. Santo Domingo 1646. Consultas: 13 1|2 a 16 1|2. Teléfono 2152.

Dra. ERNESTINA PEREZ
Se trasladó a Compañía 1282, casi esquina de Teatinos. Consultas de 14-17.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades de niños. Santo Domingo 320, esq. San Antonio. Consultas 13-15. Teléfono 2415.

Dr. LEA-PLAZA
Enfermedades del sistema nervioso. Monjitas 308. 1.-15.

Dr. PAREDES F.
Especialista enfermedades señoras. Jefe Policlínica Prof. Korner, Medicina, Cirugía. Amunátegui 33. De 2-4.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 14-16. Ejército 119.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel. Sífilis. Venéreas Merced 490. Casilla 2894.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 171.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. — Delicias 1626. Teléf. 2844.—De 15-17.

LABORATORIO CLINICO
Wassermann (método clásico) Dr. JAIME VIDAL O., medicina interna. Sífilis. Riquelme 44. Consultas: de 13 a 15.

Dr. L. QUINTEROS ENCINA
Médico legista. Cirugía. Partos. 13-15. Alameda 239.

Dr. QUIROGA
Puente 559. Consultas 16 a 18. Teléfono 277.

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio Clínico. Puente 559. Consultas: 17 a 19.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía, enfermedades de señoras. Consultas: 13-15. Maestranza 340.

Dr. F. RAYO RIQUELME
Cirugía. ginecología, Sífilis.— Lira 268. Lúnes, Miércoles, Viérnes, 13-15. Mártes, Juéves, Sábado. 17-18

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios en Europa. Medicina interna. especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas 14-16 Claras 431.

Dr. OSVALDO SALAS C.
Catedral 2529.—Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 13-16. Teléfono 2791.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades de niños. Consultas de 13-15, excepto Jueves y Sabado San Antonio 275. Teléfono Inglés 1344.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Consultas: 13-15. Agustinas 1876.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Especialmente afecciones de la vista. Santo Domingo 1283. Consultas: 13-15.—Regresó.

Dr. RAMON SILVA LEON
Enfermedades de señoras y partos. Catedral 1611. Ausente hasta Marzo.

Dr. SANTANDER
Medicina interna, estómago, intestinos. Rayos X. Moneda 821. De 13-15.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Consultas: 13 - 16. Agustinas 1684.

SIFILIS
VENEREAS Y PIEL
Dr. F. Grohnert B.
Moneda 1592. Consultas: 14-18.

Dr. TORNERO
Piel, Sífilis. Venéreas. 13-15 y 15-18. Maturana 439.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. De 15 1|2 a 17.

Dr. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Consultas: 14-16. Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. A. VALENZUELA R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 843. Consultas: 14-16.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños. Sífilis. Consultas 13 a 16. Vergara 474.

Dr. G. E. VIDAL S.
Consultas: 14-16. Delicias 2846.

Dr. VALENZUELA LARRAIN
Cirugía general. Ginecología. Consultas 13-15, menos los Viernes. Catedral 2092.

Dr. VILLALON
Enfermedades de la vista. Estudios Europa. Santo Domingo 606. Consultas: 13-15.30.

Dr. WAUGH ALDUNATE
606| Medicina interna, venéreas, sífilis. Reacción de Wassermann.
914| Consultas: 14-16 1|2. — Catedral 1988.—Regresó.

Dr. WIREN
Oídos nariz, garganta, Claras 471. 2-4 Policlínica, 8 1|2—11 A.M. Sólo para enfermos escasos recursos.

Dr. ZUÑIGA C.
Partos. Enfermedades de señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Avenida España 472. Consultas 13-15. Teléfono 111. Parque.

DENTISTAS

VICTORINO ALONSO
Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

A. ARREDONDO REYES
Dentista. Instalación moderna. Trabajos garantidos. Delicias 2774. (Portal Edwards).

M. AYLWIN T.
Estudios en Europa y Estados Unidos. Delicias 261. Regresó.

Dr. BAHAMONDE INZUNZA
Dentista. Ex-ayudante Clínica Escuela Dental. Extracciones complicadas indoloras. Huérfanos 1353. Ausente.

MAURICIO M. BALTIANSKY
Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca. Arturo Prat 935.

F. CASTRO C.
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Especialidad Puentes. Coronas. Estado 250.

JOSE LUIS CABRERA M
Dentista. Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

CLODOMIRO CONTRERAS
Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas: de 13 a 18.

J. A. CASTRO OLIVEIRA
B. CASTRO OLIVEIRA
Estado 62.

RAFAEL URQUIETA
Consultas diarias y atención nocturna de 21-23. Agustinas 853.

Dr. J. UGARTE DONOSO
Dentista. Compañía 1470. Regresó.

FORTUNATO ENCINA F.
Especialidad puentes, coronas y placas. Agustinas 849.

Dr. JUAN FERRARI CASTELLARI
Cirujano dentista. San Antonio 830 Regresó.

ARTURO SIERRA
Dentista. Compañía 1463. Reabrirá su oficina el 1.o de Mayo.

J. CAMARGO SANGINES
Dentista. Consultas: 2 a 5. Carmen 32. Regresó.

Dr. A. JAIME GONZALEZ
Cirujano dentista. Agustinas 1220 de 9-12 y 14-18.

CORIOLANO LARA VALLE
Ex- ayudante Escuela Dental. Regresó. Av. España 86.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Dentistas. Extracciones sin dolor Somnoformo. Puentes. San Diego 307-448. Teléfonos 107-108.

Dr. LUIS PELLISA C.
Especialidad puentes coronas y planchas. Agustinas 849. Casilla 775.

Dra. ELVIRA ROSAS S.
Bandera 76.—Regresó.

Dr. SOTOMAYOR
Dentista graduado Bruselas. Filadelfia.—Regresó.—Monjitas 728, bajos.

RAFAEL TORO K
Dentista. Trasladó su estudio Agustinas 2099. Regresó.

Dr. GUILLERMO VELASCO M.
Estudios en Philadelphia. Catedral 1261.

INGENIEROS

ALBERTO LARENAS F.
Ingeniero. Claras 162. Casilla 420

OFICINA TECNICA
Lorenzo Claro Lastarria. Ing. Civil. Morandé 235. Teléf. 1963. Cas. 1491.

ARQUITECTOS

CARLOS BAÑADOS WALDNER
Arquitecto. Moneda 1576.

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 olo. Planos, presupuestos.—Agustinas 1260.

CORREDORES

LUIS RAMIREZ SANZ Y AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 51-55. Teléf. Ing. 2511.

MATRONAS

LUZ A. DE BUSCHLOH
Matrona. Asistencia toda hora. Manuel Montt 2555.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes. Matrona ginecologista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas de todas partes del país. Curaciones internas. Partos indoloros. Absoluta réserva Precios módicos. Esmeralda 636.

CELIA CASTILLO
Matrona Ginecologista. Clínica Privada. Atiende llamados fuera Santiago.—U. Americana 32.

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera. Partos, enfermedades, señoras. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

MATRONA ERAZO
Trasladó su Clínica de Cumming 544 a Huérfanos 2566. Clínica acreditada más de 14 años. Recomendada por los médicos especialistas. Enfermedades de señoras. Curaciones internas. Inyecciones. Recibe pensionistas. Atención fuera de Clínica. Consultas completamente reservadas. Asistencia médica. Servicio especial de coches para las enfermas fuera de Santiago. Precios equitativos.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona Francesa.— Consultas de 1 a 5.—Manuel Rodríguez 647.

"PENSIONADO MURFFI"
Parto pensión $ 40. Curación flores blancas. Examen gratis. Pago vencido. Sn Diego 360.

MERCEDES ROJAS
San Diego 932. ecibe enfermas cualquier tiempo. Consultas privadas, precios módicos.

CARMELA TORO G.
Pensionistas. Atiende toda hora. Chacabuco 662.

CLINICA Dra. VICENTINA
Especialista partos y enfermedades internas. Pensionado higiénico 4 pesos día, San Diego 57.

VARIOS

S. N. HAYASHI
Masaje, médico científico. Estudios en Japón. Atiende toda curación de masaje. Claras 490. De 2-4.

"ARRUGAS-CICATRICES"
Nada de cosméticos. Notable descubrimiento. Efecto inmediato permanente. Profesor Díaz Gascogne Miraflores 435.

PEDAGOGO DIPLOMADO
de canto, ex-cantante ópera, Pablo Gaedeche.—Las Rosas 1789.
x-1827-30-d

MERCEDES NEUMANN OBERG
Profesora de canto titulada. Santa Victoria 358.

CONSULTORIO FEMENINO DE CULTURA FISICA
Vello.—Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médico. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemias, estitiques, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, como cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices, etc. Masaje de belleza, manual y eléctrico. Santo Domingo 843, entre 21 de Mayo y San Antonio.

INSTITUTO DE BELLEZA
Elva de Tagle. Especialista estética femenina. Extrae el vello radicalmente. Moneda 1027.

INSTITUTO TAQUIGRAFICO PITTMAN
Bandera 84. Santiago, oficina 1 Enseña taquigrafía comercial en inglés y castellano. Traducciones.

Sección Valparaíso

ABOGADOS

ANIBAL CRUZAT O.
Abogado. Prat 72. Casilla 1293.

ENRIQUE A. SKINNER
Prat 109. Teléfono Inglés 889. Nacional 112.

GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ
MIGUEL AYLWIN G.
Serrano 238. Teléfono 1583.

AURELIO CRUZAT
Abogado y procurador del número. Estudio: Prat 72.

FERNANDO GANDARA F.
Abogado. Agente General de "La Nación" en Valparaíso. Cochrane 893. Casilla 689.

GUILLERMO RIVERA O.
GUSTAVO RIVERA BAEZA
Calle Serrano 173. Valparaíso.

AGENTES

Y EMBARCADORES DE ADUANA

PEDRO SANTIBAÑEZ G.
Serrano 69. Teléfono C. T. C. 3 Casilla 200. Valparaíso.

CORREDORES

GUILLERMO ARNOLD
Vende chalets, terrenos, fundos. Arrienda casas amobladas. Viña del Mar, Alvarez 780. Valparaíso, Prat 60.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

CAMBIO

BANCARIO	10 3/16
COMERCIAL	10 9/32

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

£ VALE	$ 23.55.82
1 DOLAR	5.17 3/4
1 FRANCO	0.86.76
1 LIRA	0.77.82
1 PESETA	1.02.56
1 NACIONAL ARG.	2.27

PREMIO DEL ORO: 106.30 o/o

VALOR DEL PESO ORO DE 18 PENIQUES

Al cambio bancario de 10 3/16, un peso oro de 18 peniques vale $ 1.76.68 moneda corriente.

Siendo el recargo comercial de 106.30 por ciento, hay una diferencia de 29.62 por ciento.

Cambios fijados por los Bancos que se expresan:

Banco de Chile

Plazas	90 d/v.	A la vista
Londres	10 5/32	9 31/32
París	1.15	1.13
N. York		5.19 1/4
Italia	1.28	1.25 3/4
España	0.97 1/4	0.95 1/2
Argentina		2.27 1/2

Banco Río de la Plata

Plazas	90 d/v.	A la vista
Londres	10 9/32	10 1/32
París	1.18	1.16 1/2
N. York		5.15
España		0.94
Uruguay		6.06 1/4
Argentina		2.26

Banco Español de Chile

Plazas	90 d/v.	A la vista
Londres	10 5/16	10 1/8
La £ vale	$ 23.27	23.70
La Peseta	" 1.01.26	1.03.09
El Franco	" 0.85.65	0.87.14
El Dólar		5.11.50

BOLSA DE COMERCIO

El señor Director de turno suspendió la rueda a las 11.20 en señal de duelo por el sensible fallecimiento del señor Isaac de Tezanos Pinto, presidente honorario de la Bolsa de Corredores de Valparaíso.

MOVIMIENTO

Abrió la semana en la Bolsa de Comercio en el día de ayer con pequeña actividad durante la 1.a rueda, para aumentar el movimiento en la 2.a hora oficial, transándose en ésta diferentes títulos, la mayoría de poca importancia.

Entre los títulos operados, figuran con mayor número de transacciones, los Curanilahues, Máfil, Antofagasta, Austral, Electricidad Viñas, Tattersall y Banco Garantizador.

En bonos las operaciones fueron de poca monta correspondiéndole a los Municipal. Priv. Dic. 8 el primer lugar de las operaciones.

En la 1.a rueda se transaron bonos por valor de $ 35,000 y acciones por 72,120.

En la 2.a rueda aumentó el movimiento en ambos valores, haciéndose 109,000 en bonos y $ 396,416.50 en acciones.

El valor total de las operaciones ascendió a 144,000 nominales en acciones y a 468.536.50 en títulos de Sociedades.

TENDENCIA

En títulos de Sociedades de 15 fluctuaciones, 12 fueron de alza y 3 de baja, a saber:

TITULOS QUE SUBIERON

Mineras: Lota y Coronel, de 188 a 200; Schwager, de 927 a 950; Vacas, de 5 3/4 a 5 7/8.

Salitreras: Antofagasta, de 133 a 135 1/4; Boquete, de 51 a 56.

Ganaderas: Tierra del Fuego, de 96 1/2 a 98.

Seguros: La Alemana, de 270 a 272.

Industriales: Electricidad, de 104 y medio a 105; Industrial, de 178 a 180; San Bernardo, de 112 a 113 1/2; Tattersall, de 146 a 147.

Diversas: Club Hípico, de 7,500 a 7,600.

TITULOS QUE BAJARON

Mineras: Curanilahue, de 230 a 226; Gatico, de 13 1/2 a 13 1/4.

Industriales: Feria Izquierdo, de 85 a 83.

En bonos: subieron: Caja, 7 o/o 1 o/o, de 100 1/2 a 100 3/4; Caja, 7 o/o-2 o/o, de 100 1/2 a 100 3/4; Caja 8 o/o-1 o/o, de 104 5/8 a 104 7/8; Caja 8 o/o-2 o/o, de 104 1/2 a 104 3/4; Garantizador, 8 o/o de 85 a 85 1/2; Hip. 8 o/o-1 o/o, de 102 5/8 a 102 3/4; y Municip. Priv. D. 8, de 101 a 101 1/4.

Por el detalle anterior se verá que el mercado cierra en el día de ayer de alza en bonos y títulos de Sociedades.

ULTIMAS COTIZACIONES

Llalagua.— Cierran con transacción a 235 para Mayo 8.

Gatico.—Cierra con transacción a 13 1/4 para Abril 24 y vendedor a 13 1/2 para la misma fecha.

Antofagasta.—Cierra con transacción a 135 1/4 para Mayo 8 y comprador a 135 y vendedor a 135 1/2 para la misma fecha.

El cambio.—Cierra a última hora con transacción a 10 1/4.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a rueda

100 Tierra del Fuego, 97.
300 Elec. Industrial, 105.
200 Viñas, Abril 24, 108 1/2.
166 Banco Garantizador, 20.
100 Banco Nacional, 59.
9000 Caja 7 o/o-1 o/o, 100 3/4.
1000 Hipotecario 8 o/o-1 o/o, 102 1/2.
25000 Municip. Priv. Dic. 8 o/o, 101.

2.a rueda

200 Curanilahue, 225.
100 Curanilahue, 226.
200 Curanilahue, Mayo 8, 227.
100 Máfil, 120.
300 Máfil, Mayo 8, 120.
50 Antofagasta, 135.
200 Antofagasta, Abril 24, 135.
500 Antofagasta, Abril 24, 135.
100 Antofagasta, Mayo 8, 135.
50 Chilena Consol., 70.
750 Austral, 1 1/4.
56 Feria Izquierdo, 83.
325 Tattersall, 147.
20 San Bernardo, 113.
100 Viñas, Abril 24, 108 3/4.
200 Viñas, 109.
100 Viñas, 109.
34 Gas de Santiago, 106 1/2.
90 Banco Nacional, 59.
8 Banco Español, 180.
1 Club Hípico, 7,600.
18000 Caja 8o/o-1o/o, 104 3/4.
1000 Caja 7o/o-2o/o, 100 3/4.
11000 Hip. 8o/o-1o/o, 102 3/4.
5000 Hip. 7o/o-1o/o, 99.
28000 Gdor. 8o/o, 85 1/2.
6000 Gdor. 8o/o, 1916, 86.
40000 Municip. Pri. D. 8o/o, 101 1/4.

OFERTAS Y DEMANDAS

Caja Hipotecaria 8o/o-1o/o.—Transacciones por valor de 18,000 nominales, quedando comprador por 5,000 y 20,000 a 104 7/8 y vendedor por 30,000 a 105.

Caja Hipotecaria 8o/o-2o/o.—Comprador por 9,000 y 10,000 a 104 3/4.

Caja Hipotecaria 7o/o-1o/o.—Transacciones por valor de 9,000 nominales, quedando vendedor por 1,000 a 100 3/4.

Caja Hipotecaria 7o/o-2o/o.—Transacciones por valor de 1,000 nominales.

Caja Hipotecaria 6o/o-1o/o.—Comprador por 10,000 a 94 1/2.

Banco Hipotecario 8o/o-2o/o.—Comprador por 20,000, año 1912, a 102 3/4.

Banco Hipotecario 8o/o-1oo/.—Transacciones por valor de 12,000 nominales, quedando vendedor por 40,000 a 102 3/4.

Banco Hipotecario 7o/o-1o/o.—Transacciones por valor de 5,000 nominales, quedando vendedor por 10,000 a 99.

Garantizador 8o/o.— Transacciones por valor de 34,000 nominales, quedando comprador por 10,000 corrientes a 85 y vendedor por 15,000 a 85 1/2.

Garantizador 7o/o.—Comprador por 6,000 año 1910, a 93.

Municipalidad. Privilegiados Diciembre 8o/o.—Transacciones por valor de 65,000 nominales, quedando vendedor por 20,000 a 101 1/4.

ACCIONES BANCARIAS

Chile.—28 acciones se pidieron a 230 y se ofrecieron 100 a 231.

Español. — Se transaron 8 acciones por valor de 1,440 pesos, quedando comprador por 100 a 181 y 3 a 182 y vendedor por 100 a 184.

Nacional.—Se transaron 190 acciones por valor de 11,210 pesos, quedando comprador por 100 a 58 1/2 y vendedor por la misma cantidad a 59.

Santiago.—A 153 se ofreció comprar 75 acciones y vender 50 a 156.

Popular.—25 y 2 acciones se pidieron a 125.

Hipotecario.—Comprador por 25 y 5 acciones a 700.

Garantizador. — Se transaron 166 acciones por valor de 3,320 pesos, quedando comprador por 20 y 100 a 20.

Italiano.—100 y 500 acciones se pidieron a 6 y se ofrecieron 500 a 7.

SOCIEDADES MINERAS

Llallagua.— Sin transacción, quedando en la 1.a rueda comprador por 100 a 232 para Mayo 8 y en la 2.a rueda comprador por 100 a 233 para Abril 24 y vendedor por 100 a 234 1/2 para esta fecha y 100 a 235 para Mayo 8. Cierran a última hora con transacción por 100 acciones a 135 para Mayo 8.

Totoral.— Se ofreció vender 100 acciones a 9.

Gatico.— Comprador por 200 acciones a 13 1/4 para Abril 24 y 500 a 13 3/8 para Mayo 8, y vendedor por 500 a 13 3/4 para Abril 24. Cierra con transacción a 13 1/4 para Abril 24 y vendedor a 13 1/2 para esta fecha.

Curanilahue.— Se transaron 500 acciones por valor de 113,000 pesos, quedando comprador por 100 y 15 a 226 al contado y vendedor por 20 a 227.

Caylloma.— Vendedor por 500 acciones a 8 para Abril 24.

San Bartolo.— Se ofreció comprar 100 acciones a 26 al contado.

Máfil.— Se transaron 400 acciones por valor de 48,000 pesos, quedando vendedor por 10 a 120 al contado.

SOCIEDADES SALITRERAS

Antofagasta.— Se transaron 850 acciones por valor de 114,750 pesos, quedando comprador por 200 a 135 para Abril 24 y vendedor por 100 a 135 1/4 para esta fecha. Cierran con transacción a 135 1/4 para Mayo 8 y comprador a 135 para Mayo 8 y vendedor a 135 1/2 para dicha fecha.

Boquete.— Vendedor por 100 acciones a 60.

SOCIEDADES GANADERAS

Tierra del Fuego.— Se transaron 100 acciones por valor de 9,700 pesos, quedando comprador por 100 y 500 a 98.

COMPAÑIAS DE SEGUROS

La Alemana.— A 272 se ofreció comprar 50 acciones.

Chilena Consolidada.— Se transaron 50 acciones por valor de 3,500 pesos.

La Santiago.— A 270 se pidieron 50 acciones.

Germania.— 50 acciones se pidieron a 35.

Unión Nacional.— Comprador por 50 acciones a 68.

SOCIEDADES INDUSTRIALES

Gas de Santiago.— Se transaron 34 acciones por valor de 3,621 pesos, quedando vendedor por 2 a 106 1/2.

Austral.— Se transaron 750 acciones por valor de 93,750 pesos.

Laboratorio Chile.—Comprador por 80 y 12 acciones a 85 y vendedor por 8 a 86.

Electricidad Industrial.— Se transaron 300 acciones por valor de 31,500 pesos, quedando comprador por 100 a 105.

Viñas.— Se transaron 600 acciones por valor de 65,275 pesos.

Malvoa.— Se ofrecieron 200 a 22.

Tabacos.— Comprador por 100, 10 a 10 acciones a 70.

San Bernardo.— Se transaron 20 acciones por valor de 2,260 pesos, quedando comprador por 100 a 113 y medio.

Tattersall.—Se transaron 325 acciones por valor de 47,775 pesos.

Telégrafo Comercial.— A 43 se ofreció comprar 200 acciones.

Feria Izquierdo.—Se transaron 56 acciones por valor de 4,648 pesos.

Tejidos Santiago.—Comprador por 80 acciones a 270.

SOCIEDADES DIVERSAS

Club Hípico.—Se transó 1 acción por valor de 7,600 pesos.

Oro de 18.—1,000 se ofreció comprar a 104 1/2 o/o.

EN LA BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO SE TRANSARON

Primera rueda

500 Vacas, Abril 24, 5 7/8.
600 Gatico, Abril 24, 13 1/4.
1500 Gatico, Abril 24, 13 1/2.
500 Gatico, Abril 24, 13 3/8.
100 Lota y Coronel, 200.
100 Industrial, 180.
1300 Fuego, Abril 24, 97.
100 Fuego, 97.

Segunda rueda

600 Llallagua, Abril 24, 233 1/2.
1100 Llallagua, Abril 24, 234.
50 Schwager, 950.
200 Fuegos, Abril 24, 98.
300 Llallagua, Mayo 8, 235.
200 Vacas, Abril 24, 5 7/8.
1400 Vacas, Abril 24, 5 7/8.
100 Boquete, 57.
100 Boquete, 56.
6000 Caja 8o/o-2o/o, 105.
100 Antofagasta, Abril 24, 134 1/2.
100 Antofagasta, Mayo 8, 134 1/2.
700 Antofagasta, Mayo 8, 135.
1000 Antofagasta, Abril 24, 135.

LETRAS

1.a rueda, vendedor, 10 3/8.
1.a rueda, comprador, 10 13/32.
2.a rueda, vendedor, 10 1/4.
2.a rueda, comprador, 10 9/32.

ORO

1.a rueda, vendedor, 105.50.
1.a rueda, comprador, 104.50.
2.a rueda, vendedor, 106.50.
2.a rueda, comprador, 106.30.

COBRE Y ESTAÑO

Según cablegrama de Londres, recibido ayer en la Bolsa, el Estaño bajó £ 3 al contado y 4.15 a plazo. El cobre Standard bajó £ 1 al contado y 1 a plazo. El Electrolítico no varió.

TELEGRAMA SOBRE COTIZACION DE METALES

Estaño.—£ 222.10 al contado y 219 a plazo.

Cobre Standard.—£ 75.10 al contado y 75.10 a plazo.

ACCIONES Y BONOS

Ultimas cotizaciones Pagado Precios

BANCOS			
Chile	100	231	v.
Español de Chile	100	181½	c.
Gar. de Valores	100	20	tr.
Francés de Chile	100	66½	tr.
Hip. de Chile	200	710	tr.
Hip. Valparaíso	100	111	c.
Italiano	20	6	c.
Nacional	40	59	tr.
Popular	100	125	c.
Talca	100	180	v.
Santiago	100	155	tr.
Unión Comercial	20	8	c.
SOCIEDADES MINERAS			
Antequera . . £	1	0.50	c.
Caylloma (pl.) . sh.	5	8	v.
Colquirí (est.) . $	5	2¼	tr.
Curanilahue (ca.)	100	226	c.
Disputada (cob.)	25	10½	v.
Domeyko (cob.)	5	5½	tr.
Fortuna C. (est.)	10	12	tr.
Gatico (cobre) . £	1	13¾	tr.
Llallagua (est.)	1	235	tr.
Lota y Co. (car.) $	20 oro	200	tr.
Máfil (car.)	50	120	tr.
Monte Bco. (est.) £	1	2½	v.
Oruro (est.) . . $	20	19	tr.
Oploca . . . £	1	103¼	c.
Pintados (s. not.) $	35	6¾	c.
Pod. de Coll (c.) £	5	31	c.
S. Bartolo (cobre) $	20	21	c.
S. J. Oruro (est.) £	1	1	c.
Schwager (car.) . £	5	950	tr.
Taltal (plata) . $	10	15	c.
Totoral (plata) . $	10	9	v.
Vacas (oro)	10	5⅞	tr.
SOCIEDADES SALITRERAS			
Agua Santa . . . £	5	140	c.
Antofagasta . . $	25	135¼	tr.
Boquete . . . £	5	56	tr.
Castilla . . . $	20	10	v.
Lastenia . . . £	1	23	tr.
La Unión . . . $	10	9½	c.
Loa . . . . £	1	54	tr.
Perseverancia . $	20	15	v.
SOCIEDADES GANADERAS Y AGRICOLAS			
Anglo Ch. Past.	1	7	tr.
Aysen	1	67	tr.
Chile-Argentina	1	10½	v.
Gente Grande	1	97	c.
Laguna Blanca	1	106	tr.
Rupanco . . $	10	40½	c.
Tierra del Fuego £	1	98	c.
Vallenar . . $	20	42	c.
COMPAÑIAS DE SEGUROS			
La Alemana . . $	25	272	c.
La Alianza Ch.	25	68	tr.
La Americana	100	330	c.
La Americana	100	327	c.
Araucanía	25	36	c.
La Central	25	63	c.
La Comercial	75	180	c.
La Chilena C.	25	70	c.
La Española	100	250	c.
La Francesa	50	170	c.
La Franco Ch.	25	42	c.
Germania	25	39	tr.
La Iberia	62½	100	c.
La Industrial	25	39	c.
La Internacional	25	115	c.
La Italia	100	500	c.
La Mapocho	50	170	c.
La Nacional	60	650	tr.
Nueva España	75	200	tr.
La Protectora	25	30	tr.
La Santiago	50	270	c.
La U. Chilena	50	610	c.
La U. Nacional	60	70	c.
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Am. Shoe Fact. $	100	100	v.
Austral de Mad. £	1	1¼	tr.
Diques y Mad. . $	50	60	c.
Catres . . . $	100	65	c.
Cemento Melón . £	1	78¼	v.
Cerv. Unidas . $	100	410	v.
Diques . . . $	100	232	c.
[illegible]			
Electricidad . . £	1	105	c.
El Globo . . $	100	95	tr.
Feria Izquierdo	100	83	tr.
Gas Valparaíso	50	105	tr.
Gas Santiago	50	106½	tr.
Industrial	60	180	tr.
Laboratorio Chile	25	85	c.
Malvoa	20	22	v.
[illegible] de la Vega	100	100	tr.
Penco (R. de A.) £	1	144	tr.
[illegible] de Lobos $	50	62	c.
San Bern. (F. E.)	100	113½	c.
San Martín (F. T.) £	1	1	v.
Tabacos	20	70	c.
Tattersall	100	147	tr.
Tejidos Santiago	100	275	c.
Teleg. Comercial	25	43	c.
Teleg. Nacional	10	15	v.
Transp. Unidos	50	45	v.
Vapores S. A.	125 oro	207	v.
Vidrios	100	193	tr.
V. del Mar. R. A. £	1	109	tr.
SOCIEDADES PETROLIFERAS			
Sud-Americana . . $	3	0.25	c.
SOCIEDADES DIVERSAS			
B. de C. de S. $	1250	$ 110000	c.
B. de C. de V.	5000	135000	c.
Club Hípico	500	7600	tr.
Cred. y Cons.	50	[illegible]	
Hip. Chile	500	1000	tr.
BONOS			
C. 5 en £ (31 Ma. y 30 Se.)		94	v.
Caja 6-1 (30 Ab. y 31 Oct.)		94½	c.
Caja 6-2 (30 Ab. y 31 Oct.)		94½	tr.
Caja 7-1 (15 En. y 15 Ju.)		100¾	v.
Caja 7-2 (15 En. y 15 Ju.)		100¾	tr.
Caja 8-1 (30 Ju. y 31 Dic.)		104⅞	c.
Caja 8-2 (30 Ju. y 31 Dic.)		104¾	c.
Gar. 6 (30 Ju. y 31 Dic.)		75	tr.
Gar. 7 (30 Ju. y 31 Dic.)		89	c.
Gar. 8 (30 Ju. y 31 Dic.)		85½	v.
Hip. 6-2 (31 Ma. y 30 Se.)		91	tr.
Hip. 7-1 (31 Ma. y 30 Se.)		99	v.
Hip. 7-2 (31 Ma. y 30 Se.)		101	c.
Hip. 8-1 (31 Ma. y 30 Se.)		102¾	v.
Hip. 8-2 (31 Ma. y 30 Se.)		102¾	c.
Hip. V. (31 Ma. y 30 Se.)		101¾	tr.
Mun. Stago. 8 (Privilegia.)		101¼	v.

BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de hoy. — Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria.

Transacciones en rueda

500 sacos trigo blanco centro a $ 33 sin saco, en Providencia.

100 sacos trigo blanco centro, a $ 33 sin saco en Providencia.

200 quintales de frejoles caballeros, ent. M. J. a $ 54.50, T. al N.

Trigo centro

Transacciones a $ 33.

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 14 de Abril de 1919

Terneros de pie, desde $ 30 a 90.
Id. de 1 año, desde $ 110 a 160.
Id. de 11/2 año, desde $ 160 a 200.
Novillos de 2 años, gordos, desde $ 380 a 320.
Id. de 2 años, a media gordura, desde $ 240 a 280.
Id. de 2 años, flacos, desde $ 200 a 240.
Id. de 3 años, gordos, mestizos, desde $ 360 a 440.
Id. de 3 años, gordos del país, desde $ 330 a 380.
Id. de 3 años, a media gordura, desde $ 280 a 340.
Id. de 3 años, flacos mestizos, desde $ 250 a 280.
Id. de 3 años flacos del país, desde $ 220 a 250.
Bueyes gordos mestizos, desde $ 450 a 640.
Id. gordos del país, desde $ 400 a 520.
Id. a media gordura, desde $ 320 a 400.
Id. flacos mestizos, desde $ 260 a 320.
Id. flacos del país, desde $ 200 a 260.
Id. de trabajo, desde $ 340 a 450.
Torunos gordos, desde $ 380 a 520.
Id. a media gordura, desde $ 300 a 360.
Toros, desde $ 240 a 500.
Vaquillas de 1 1/2 año, desde $ 130 a 180.
Vaquillas de 2 años, desde $ 180 a 220.
Vaquillas de 3 años, holandesas, desde $ 290 a 340.
Vacas gordas mestizas, desde $ 350 a 440.
Id. gordas del país, desde $ 300 a 380.
Id. a media gordura, desde $ 250 a 300.
Id. flacas mestizas, desde $ 220 a 250.
Id. flacas del país, desde $ 180 a 220.
Id. paridas de lechería mestizas, desde $ 300 a 430.
Id. paridas a media gordura, desde $ 260 a 340.
Id. paridas flacas, desde $ 200 a 260.
Ovejas, a $ 20.20.
Corderos, a $ 21.20.

Ventas al peso, al martillo y en privado

Novillos de embarque, de $ 0.81 a 0.84 kilo.
Novillos, de $ 0.64 1/2 a 0.81 kilo.
Bueyes, de $ 0.64 1/2 a 0.83 1/2 kilo.
Torunos, de $ 0.57 1/2 a 0.79 kilo.
Vacas, de $ 0.66 a 82 1/2 kilo.

Por Sociedad El Tattersall.

SOCIEDAD NACIONAL DE PESCA

Pescado y marisco vendido y precios cobrados en el Mercado de Pescados y Mariscos Calle San Antonio 774

Santiago, 11 de Abril

	kilo
Congrio colorado	$ 1.60
Corbina	1.60
Corbinilla	1.40
Róbalos	1.50
Lenguado	1.50
Rollizos	0.70
Pejegallos	0.50
Tollos	0.80
Choros (la docena)	2.00
Erizos (la docena)	3.00

"ES LA CANTINA, ANTESALA DE LA RUINA".

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA PARA HOY

Abril 15.

Ayer se efectuó en los corrales del Matadero Público la siguiente encierra de ganado para la venta de hoy:

Ganado grande

Bueyes	42
Novillos	77
Vacas	185
En vara	66
	370

Ganado menor

Corderos	779
Cerdos	250
Terneros	28
	1057

PRECIOS DE LAS CARNES

Abril 14.

	Clase	Por kilos		
Carne buey	1.a			1.10
Id. id.	2.a	1.04	a	1.08
Id. id.	3.a	0.50	a	0.95
Id. novillo	1.a	1.06	a	1.08
Id. id.	2.a	0.98	a	1.04
Id. id.	3.a	0.50	a	0.95
Id. vaca	1.a	1.08	a	1.10
Id. id.	2.a	1.00	a	1.06
Id. id.	3.a	0.50	a	0.95
Id. cordero	1.a	1.20	a	1.30
Id. id.	2.a	1.00	a	1.10
Id. id.	3.a	0.70	a	0.90
Id. oveja	1.a			0.90
Id. id.	2.a	0.70	a	0.80
Id. id.	3.a	0.40	a	0.60
Id. cerdo	1.a		a	1.20
Id. id.	2.a	1.00	a	1.10
Id. id.	3.a	0.90	a	1.00
Grasa en rama		1.30	a	1.40
Sebo ovejuno		90		
Cuer vac mach				1.70
Id. hembra				1.70
Id. ovejuno, la docena		45	a	65

NOTICIAS VARIAS

SOCIEDAD GENTE GRANDE

Las acciones de la nueva emisión han quedado ya distribuídas entre los accionistas y por lo tanto la Sociedad sólo reconoce un tipo de acción, o sea el que le corresponde a su nuevo capital de 200 mil libras esterlinas.

INDUSTRIA SALITRERA

Asociación Salitrera de Propaganda

Exportación por regiones

Datos estadísticos de la exportación habida en los períodos que se indican:

En el mes de Marzo:

	1919
Tarapacá	1.253,711
Tocopilla	141,000
Antofagasta	1.472,338
Aguas Blancas	117,400
Taltal	280,450
	3.264,899

	1918
Tarapacá	2.371,420
Tocopilla	288,950
Antofagasta	1.867,875
Aguas Blancas	336,510
Taltal	412,469
	5.277,224

Desde el 1.o de Julio al 31 de Marzo:

	1918-19
Tarapacá	17.713,877
Tocopilla	2.275,000
Antofagasta	16.155,707
Aguas Blancas	2.390,094
Taltal	3.049,610
Total	41.584,288

	1917-18
Tarapacá	21.751,909
Tocopilla	3.664,560
Antofagasta	17.096,095
Aguas Blancas	2.802,630
Taltal	3.722,057
Total	49.037,251

	1916-17
Tarapacá	19.565,574
Tocopilla	4.212,470
Antofagasta	16.868,469
Aguas Blancas	2.012,921
Taltal	4.240,440
Total	46.899,874

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 14 de Abril de 1919

Primera sala.—No funcionó por falta de personal.

2.a sala.—1. Contra Ramón Arenas, en acuerdo; 2. R. Badilla con J. Scharpe, pendiente.

Las demás, no vistas.

Alegaron: en la 2.a, don Arturo Alessandri R. con don Eduardo Grez P. y don Héctor Claro.

Hoy principió la visita semestral a los establecimientos penales y cárceles.

CORTE DE APELACIONES

Movimiento del 24 de Abril

1.a sala.—1. Contra Andreolli, confirmada; 2. Contra Abraham, confirmada; 3. Contra Andreolli, confirmada; 4. Contra Vida, confirmada; 5. Contra Agüero, confirmada; 6. Contra Gutiérrez, confirmada; 7. Contra Bonatti, confirmada; 8. Contra Luzzaro, confirmada; 9. Contra Solar, confirmada; 10. Contra Placencio, confirmada; 11. Contra Riquelme, confirmada; 12. Robo a Carmela Alarcón, aprobada; 13. Contra Hidalgo y otros, trámite; 14. Contra Díaz, confirmada; 15. Contra Sepúlveda, confirmada; 16. Contra Aguilera, confirmada; 18. Contra Caret, relación pendiente.

Alegaron:

En la 1.a, don Eduardo Varas, revocando.

En la 4.a, don Eduardo Varas, revocando.

En la 9.a, don Jorge Obando Ruiz.

En la 18.a, don Luis Agüero, confirmando.

2.a sala.—1. Contra Enrique Zilleruelo Villalón, revocada; 2. Contra Alejandro Araneda, aprobada; 3. Contra Rafael Morales y otros, aprobada; 4. Contra Erasmo Fontecilla, aprobada; 5. Ubaldo Marín, aprobada; 6. Contra Manuel Ramírez, aprobada; 7. Contra Manuel Rojas, aprobada; 8. Contra Pablo Bek, confirmada; 9. Contra Enrique Flores, aprobada; 10. Contra Manuel Villagra, aprobada; 11. Contra José Dolores Lobos, sin tribunal; 12. Contra Samuel Barrios, aprobada; 13. Contra Feliciano Díaz, aprobada; 14. Contra Cirilo Padilla, aprobada; 15. Contra Lila Ortega, aprobada; 16. Contra Carlos y Juan Reyes, aprobada; 17. Contra José González Rojas, aprobada; 18. Contra Emilio Quiroz, aprobada; 19. Contra José del C. y Emilio Quiroz, aprobada; 20. Contra Eladio Bravo y M. Valenzuela, aprobada; 21. Contra Juan Ignacio Mora, aprobada; 22. Contra Fabriciano Correa, aprobada; 23. Contra José Parra, aprobada; 24. Contra Zenón Rebolledo Oyarce, aprobada.

Alegaron:

En la 3.a, don Rafael Correa, revocando.

En la 1.a, don Jorge Gallardo Nieto, confirmando.

3.a sala.—2. Guevara, incidente municipalidad Providencia, alegatos pendientes; 1. Ormazábal con sucesión Ormazábal, revocada; 3. Ormazábal, exclusión Municipalidad Providencia, confirmada; 4. Denuncio Oscar Whipple, trámite; 7. Contra Trujillo, confirmada y aprobada.

Alegaron:

En la 2.a, don Alfredo Urzúa con don Agustín Correa, Bravo.

En la 3.a, don Alfredo Urzúa, confirmando.

En la 1.a, don José M. Ormazábal con don Luis A. Salinas M.

IV sala.—1. Jacobo Wenstein y Alberto Haddad, pendiente; 2. Contra Alberto Troncoso Poblete, aprobada; 3. Contra Juan Vásquez, aprobada; 4. Contra Gregorio Guajardo, aprobada; 5. Contra Pedro y J. Godoy, revocada; 6. Contra Ramón Martínez y otro, confirmada con declaración.

No vistas las demás.

Fallada de acuerdo: Silvano Medina y otros con Marcos Rojas.

Alegaron:

En la 1.a, don Eduardo Grez Padilla, don Octavio Reyes del Río, don Galvarino Gallardo con don Enrique Barbosa.

SECRETARIA ALCALDE

Ingreso civil

Fisco con Brañes, Talcahuano; Dirección Impuestos Internos con Canales, Rengo; Dirección Impuestos Internos con Canales, Rengo.

Ingreso criminal

Contra Domingo Zúñiga y otros, Rengo.

SECRETARIA FABRES

Ingreso civil

Tránsito Ballesteros v. de J., nombramiento partidor, 3er. Juzgado; Carlos Navarrete G. con Joaquín Demarchi, 3er. Juzgado; Recurso de hecho de Daniel A. Espejo, 1.a instancia.

Ingreso criminal

Contra Manuel Cautivo, abuso de confianza, San Antonio; Sumario por muerte del C. Contreras, Peumo; Gonzalo Díaz y otro, Peumo; Sumario por incendio en Hacienda Codao, Peumo; Sumario por muerte de José M. Pérez, Curicó; Sumario por homicidio de Luis E. Escalona, Curicó; Sumario por muerte de Abelino Figueroa; Contra Pedro Nilo y otro hurto, Curicó; Contra Francisco López, Curicó; Contra Pedro Henríquez, hurto, Curicó.

Sociablidad obrera

Congreso Social Obrero.—Hoy Martes dará esta institución una velada y conferencia en el teatro de la Sociedad de Artesanos "La Unión", Riquelme 859, con el siguiente programa:

1.o Obertura para piano.

2.o Venecia Barcarola, sólo de guitarra, por la señorita Ester Martínez.

3.o Conferencia por el vice-presidente del Congreso Social Obrero, señor Manuel Hidalgo, que versará sobre las organizaciones de la República Argentina.

4.o En el hospital, poesía por el señor Orlando Meza.

5.o Molinos de viento, canto, por el señor Francisco Mozó.

6.o Pieza final para piano.

Se nos pide invitar a las sociedades de obreros y trabajadores en general, a esta velada-conferencia que promete ser muy interesante.

Nota.— En caso de lluvia, se suspende la conferencia hasta nuevo aviso.

Sociedad "Igualdad y Trabajo".— Esta institución nos encarga pedir a los vecinos del barrio Yungay y a las sociedades amigas, la cooperación a la obra instructiva en que está empeñada, asistiendo a una función a beneficio de nuestra Escuela Nocturna, que se llevará a efecto el 16 del presente, en el teatro Yungay, situado en la plaza del mismo nombre.

Se ha tenido que recurrir a estos medios porque se han originado diversos gastos en el material escolar y también por haber aumentado los sueldos al profesorado en vista de la actual situación.

Sociedad de S. M. "Liga del Trabajo".— El próximo Domingo se llevará a efecto en el teatro de la Sociedad la fiesta literario-musical que se ha organizado a beneficio de la Isla de Pascua.

He aquí el programa:

Primera parte:

1.o Ad una fanciulla, por la orquesta.

2.o Couplets por la tonadillera señorita Cándida Pica.

3.o Matinatta de Leoncavallo, por el señor Vicente Giuliano.

4.o Alma de Dios, coro.

5.o Prólogo, señorita Ida Tessore.

6.o Día de Navidad, comedia en un acto.

Segunda parte:

1.o Serenata de mandolinos, Pizzicato por la orquesta.

2.o Siciglíano, romanza por el señor Carlos Tessore.

3.o ¡A Trieste!, coro.

4.o Las costillas, sainete cómico.

5.o Tonadillas por la señorita Cándida Pica.

6.o Moderno Pierrot, por la orquesta.

Unión Mutua Protección de Confiteros, Pasteleros y Dulceros "La Dulce Alianza".— Presidido por el señor Benjamín Quintana, celebró sesión el directorio de esta institución el 10 de Abril.

Entre otros acuerdos, tomó los siguientes: nombrar sub-tesorero al señor Justo Pastor Taiba; aceptar las relaciones de amistad solicitada por la Sociedad "La Aurora"; nombrar delegada a la Asociación Pro-Alimentación Nacional; aprobar los estatutos; y citar a junta general para hoy a las 21 horas.

Federación Obrera de Chile.— Consejo N.o 6.— Cítase a reunión ordinaria hoy a las 17.45 horas.

Sociedad Camilo Henríquez.— Arturo Prat 791 altos.— Cítase a sesión del directorio para hoy a las 20 horas.

Sindicato de Chauffeurs de Chile.—Cítase a junta general para el 17 del presente, para elegir presidente, por renuncia del señor Zamorano y sub-secretario.

Sociedad "Unión de Talabarteros".—Para el próximo Domingo se ha citado a junta general ordinaria a objeto de tratar varios asuntos de interés que están pendientes.

Mucho entusiasmo reina entre los socios para asistir al beneficio que se efectuará próximamente en el Circo Strong-Man.

Federación de Obreros de Imprenta.— Cítase a asamblea para hoy Martes para tratar asuntos de sumo interés para el gremio gráfico.

Local: Eleuterio Ramírez 1357, a las 19 horas.

Cooperativa del Sindicato.—Cítase al directario para hoy a las 19 horas en Santo Domingo 1211.

Academia de Baile Luis A. Acevedo.—Cítase a junta general para hoy a las 21 1/2 horas. Asistencia obligatoria para los miembros del directorio.

Estudiantina La Flor de Chile.— Junta general el próximo Jueves a las 21 horas en Ecuador 3808.

Citación.—Cítase a los socios del Centro Santiago de la U. N. a asistir a los funerales del consocio don Manuel Caballero Palma. El cortejo saldrá del Hospital de San José al Cementerio General, hoy Martes a las 9 horas.

Sociedad S. M. Juan M. Dávila B.—Cítase a junta general ordinaria para hoy a las 21 horas.

Federación Femenina.— Cítase a asamblea general extraordinaria para el Martes próximo a las 20 1/2 horas. Invítase a todas las jóvenes que deseen ingresar a la institución.

Sindicato de Chauffeurs de Chile.—Sección Socorros Mutuos.— Cítase al directorio de esta sección para el Martes 15 a las 21.30 horas en Dieciocho 40.

A los mariscales herradores. — La Sociedad de mariscales herradores La Protectora, que está compuesta por los obreros del gremio de herradores que pertenecen al Ejército, Policía de Santiago, y compañeros de la vida civil, ha acordado, en junta general, invitar, por medio de la presente, a todos los señores dueños de talleres, operarios y, en general, a todos los obreros del gremio, que pasen a firmar los registros de la institución en el salón social de la Sociedad Fermín Vivaceta.

El Domingo 20 habrá reunión a las 15 horas. Se tratará de la cooperativa, del servicio médico y otros asuntos de importancia.

Sociedad de Socorros Mutuos Liga del Trabajo. — El Domingo 20 del corriente se llevará a efecto en el Teatro de la sociedad la fiesta que se ha organizado a beneficio de la Isla de Pascua.

Esta fiesta está patrocinada por el obispo señor Edwards.

Las entradas están a disposición de las personas interesadas, en los salones sociales, al precio de 60 centavos platea y 30 centavos galería.

Sociedad de Socorros Mutuos Nathanael Yáñez. — Esta institución celebró junta general el Jueves 10 del actual.

Fueron aceptados como aspirantes a socios los señores Carlos Nantui, Alfredo Aravena Meneses, Juan Lepez Cerri.

Se acordó por unanimidad nombrar socios honorarios al señor Florencio Martínez, comunicarle, por medio de una nota esta designación, y otorgar diplomas de honor a los socios señores Domingo Muñoz y José Luis Miranda.

En seguida se pasó a nombrar las siguientes comisiones:

De Sanidad. — Todo el directorio.

De Escuela. — Señores Florencio Santiago, Abel Arenas, Tomás Cabrera, Manuel Saavedra, José Luis Miranda y Segundo Bahamondes.

De Fiestas. — Señores Ernesto González, Francisco Díaz, Viterbo Lemus, Manuel Saavedra, Francisco Rojas y José Cáceres.

De Programa. — Todo el directorio.

De Funerales. — Señores Florencio Santiago, José Cáceres, Francisco Díaz, Abel Arenas y Manuel Saavedra.

Estatutos de la Compañía de Seguros "La Catalana"

En Santiago de Chile, a doce de Marzo de mil novecientos diecinueve, ante mí, y testigos, comparecieron: don José Planella, comerciante, domiciliado en Arturo Prat número doscientos ochenta y siete, por cuatrocienta sacciones: don Julio Antonell, comerciante, domiciliado en Estado número trescientos setenta y dos, por doscientas acciones; don José Castellá Granja, comerciante, domiciliado en Avenida España número setenta y dos, por doscientas acciones; don Domingo Figueras, industrial, domiciliado en Lira número doscientos setenta y ocho, por doscientas acciones; don Felipe Solé, industrial, domiciliado en Lillo número quinientos cuarenta y cuatro, por cien acciones; don Jaime Busquets, comerciante, domiciliado en San Isidro número doscientos treinta y cinco, por cien acciones; don Juan Morera, comerciante, domiciliado en calle de Cuevas número ochocientos setenta y cinco, por cien acciones; don Manuel Castellá Granja, comerciante, domiciliado en Avenida España número setenta y dos, por cien acciones; don Alberto Puig Oller, comerciante, domiciliado en calle de Lira número doscientos setenta y ocho, por cincuenta acciones; don Luis Gratagos, comerciante, domiciliado en Maestranza número ciento cincuenta y tres, por cien acciones; don Arturo Batalle, industrial, domiciliado en Bilbao número cuarenta y nueve, por doscientas cincuenta acciones; don Marcelino Cucurull, comerciante, domiciliado en Lira número trescientos setenta y siete, por doscientas acciones; don José Gil, comerciante, domiciliado en calle de Ahumada número doscientos noventa y siete, por cincuenta acciones; don Miguel Truyol, industrial, domiciliado en Avenida Matta número quinientos cuarenta y nueve, por doscientas acciones; don Francisco Bosch, industrial, domiciliado en San Francisco número doscientos ochenta y cinco, por cien acciones; don Miguel Tort, comerciante, domiciliado en Monjitas número ochocientos veintiséis, por cien acciones; don Federico Margarit, comerciante, domiciliado en Avenida Vitacura número ciento diez, por cuarenta acciones; don Plácido Martín, industrial, domiciliado en calle de Las Rosas número mil doscientos sesenta y tres, por cuarenta acciones; don Rafael Trías, comerciante, domiciliado en Puente número quinientos cincuenta y uno, por cincuenta acciones; don Manuel Martorell, comerciante, domiciliado en calle de San Diego número cuatrocientos, por cincuenta acciones; don José Margrau, industrial, domiciliado en San Diego número ciento setenta y cuatro, por cincuenta acciones; don José Mir, comerciante, domiciliado en Arturo Prat número novecientos ochenta y siete, por veinte acciones; don Jaime Buxalleu, empleado, del mismo domicilio, anterior, por cincuenta acciones; don Juan Füste, comerciante, domiciliado en Recoleta esquina de Bellavista, por cien acciones; don Antonio Poch, comerciante, domiciliado en Arturo Prat número [illegible] cuatrocientos, por [illegible] acciones; don Juan Margarit, empleado, domiciliado en San Diego número cuatrocientos, por dos acciones; don Miguel Puig, comerciante, domiciliado en Avenida Vicuña Mackenna número nueve, por cien acciones; don Ricardo Samso, empleado, domiciliado en Estado número doscientos cuarenta y seis, por diez acciones; don Martín Vidal, comerciante, domiciliado en calle de Cuevas número ochocientos setenta y cinco, por cincuenta acciones; don Fidel Morera, comerciante, del mismo domicilio, por cincuenta acciones; don Joaquín Artigas, industrial, domiciliado en San Diego número mil cuatrocientos treinta y ocho, por cuarenta acciones; don Martín Aleu, comerciante, domiciliado en Avenida Irarrázaval número ciento dieciséis, por cuarenta acciones; don Manuel Sirvent, comerciante, domiciliado en Alameda número dos mil ciento veinte, por cincuenta acciones; don Luis Postius, comerciante, domiciliado en Balmaceda número ochocientos quince, por cuarenta acciones; don Julio Cucurull, comerciante, domiciliado en calle de Lira número trescientos setenta y siete, por cinco acciones; don Enrique Porcel, empleado, domiciliado en Ahumada número trece, por diez acciones; don José Prat, comerciante, domiciliado en Huérfanos número mil cincuenta y ocho, por cien acciones; don Jaime Carbonell, comerciante, domiciliado en Alameda dos mil novecientos cuatro, por veinticinco acciones; don Francisco Godo, artista, domiciliado en calle de Tarapacá número ochocientos veintiocho, por diez acciones; don José Puigmartí, empleado, domiciliado en Arturo Prat número novecientos ochenta y siete, por cincuenta acciones; don José Puigmartí, empleado, del mismo domicilio, por cincuenta acciones; don José Casas, empleado, domiciliado en Arturo Prat número novecientos ochenta y siete, por ochenta acciones; don José M. Climent, comerciante, domiciliado en calle del Carmen esquina de Diez de Julio, por veinticinco acciones don Juan Aragai, comerciante, domiciliado en calle de Marín número ciento sesenta y cinco, por diez acciones; don Juan Soler U., comerciante, domiciliado en Centro Catalán, por cuatro acciones; don Emilio Aymamí, comerciante, domiciliado en el Pasaje Balmaceda número diecisiete, por cien acciones; don Ramón Vives, comerciante, domiciliado en calle Estado número doscientos sesenta y seis, por veinte acciones; don Francisco Castaner, propietario, domiciliado en Santo Domingo número setecientos sesenta y nueve, por cuatrocientas acciones; don Tiburcio Hernández, comerciante, domiciliado en Compañía novecientos ochenta y cuatro, por diez acciones; don Enrique Porcel, empleado, domiciliado en Estado número trece, por diez acciones; don Juan Morera, comerciante, domiciliado en calle de Cuevas número ochocientos setenta y cinco, por cien acciones; don Buenaventura Ballester, empleado, domiciliado en calle Arturo Prat número novecientos ochenta y siete, por cincuenta acciones; don Emilio Planella, comerciante, del mismo domicilio anterior, por trescientas acciones; don Isidro Vila, comerciante, domiciliado en Chacabuco número quince, por cien acciones; don Joaquín Llobet, comerciante, domiciliado en Santo Domingo número novecientos cuarenta y nueve, por cincuenta acciones; don José Martínez, comerciante, domiciliado en calle de Monjitas número ochocientos veintiséis, por cien acciones; doña Ana Muya, empleada, domiciliada en el Centro Catalán, por diez acciones; don Manuel Riqué, comerciante, domiciliado en el Centro Catalán, por diez acciones; don José Dazi, comerciante, domiciliado en calle de Santa Rosa número novecientos diecinueve, por cuatro acciones; don Narciso Gallofre, comerciante, domiciliado en Alameda número tres mil ochocientos cuarenta y seis, por cuarenta acciones; don Joaquín Castañeira, empleado, domiciliado en calle de San Antonio número uno, por veinticinco acciones; don José Oliveras, comerciante, domiciliado en Matucana número treinta, por cuarenta acciones; don Jaime Cardona, empleado, domiciliado en Alameda número dos mil novecientos treinta y tres, por cien acciones; don Luis Casimiro, comerciante, domiciliado en Alameda número novecientos setenta, y uno, por doscientas acciones; don Juan Soler Urgell, comerciante, domiciliado en el Centro Catalán, por veintiuna acciones más; don Bartolomé Terrasa, industrial, domiciliado en calle Víctor Manuel número mil ciento sesenta y dos, por cincuenta acciones; don Onofre Terrasa, industrial, del mismo domicilio anterior, por doscientas acciones; don José Alegret, empleado, domiciliado en Estado número doscientos cuarenta y seis, por veinte acciones; don Daniel Guell, comerciante

ciante, del mismo domicilio, por cincuenta acciones; don Modesto Guell, comerciante, domiciliado en Estado número doscientos sesenta y seis, por cincuenta acciones; don José Gili, comerciante, domiciliado en Bandera setecientos cuarenta y ocho, por cien acciones; don Ramón Brías, empleado, domiciliado en calle Juana de Arco número diez, por diez acciones; don Antonio Peña, comerciante, domiciliado en Ahumada número trescientos dieciocho, por cinco acciones; don Jaime Toha, empleado, domiciliado en Avenida España, número setenta y dos, por doscientas acciones; don Jaime Carafí, comerciante, domiciliado en Alameda, tres mil ochenta y nueve, por cincuenta acciones; don Santiago Puigmartí, empleado, domiciliado en Arturo Prat número novecientos ochenta y siete, por cincuenta acciones; don Juan Moisset, empleado, domiciliado en calle de Arturo Prat número novecientos ochenta y siete, por doscientas acciones; don Enrique Martí, empleado, del mismo domicilio, por ciento noventa acciones; don José Altamira, empleado, del mismo domicilio, por diez acciones; y doña Filomena Pérez de Buxalleu, empleada, del mismo domicilio, por diez acciones; todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que reducen a escritura pública los siguientes estatutos de la Compañía Chilena de Seguros "La Catalana". **Constitución, objeto, domicilio y duración de la Sociedad.**— Artículo 1.o Bajo la denominación de Compañía de Seguros "La Catalana", se establece una Sociedad anónima, la que tendrá su domicilio social en la ciudad de Santiago.— Art. 2.o El objeto de la Sociedad es asegurar muebles, mercaderías, edificios, efectos personales, etcétera, contra riesgos de incendios u otros riesgos terrestres y asegurar naves y mercaderías contra riesgos marítimos, dentro y fuera del país. La Sociedad, también podrá hacer extensivas sus operaciones a otras ramas del negocio de seguros, siempre que así se acuerde por los accionistas en junta general extraordinaria citada especialmente para este fin.— Art. 3.o La Sociedad se establece por el término de cincuenta años, contados desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Supremo Gobierno; pero este plazo podrá prorrogarse si se acuerda en junta general extraordinaria, convocada para ese efecto.

Capital social.—Art. 4.o El capital social será de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones de cien pesos cada una. Art. 5.o El valor de cada acción se pagará con veinticinco pesos conjuntamente con la firma de esta escritura, con una segunda cuota de cinco pesos de la fecha en cinco años y el resto en siete cuotas iguales de diez pesos cada una, de cinco en cinco años, debiendo la tercera cuota cobrarse cinco años después de la segunda. La junta general de accionistas podrá anticipar el pago de estas cuotas, pero sin que pueda cobrarse más de cinco pesos por acción cada año, debiendo publicarse los avisos de cobro en un diario del domicilio de la Sociedad, con un mes de anticipación. Art. 6.o Los capitales de la Compañía se invertirán en propiedades raíces, bonos del Estado o Hipotecarios y acciones de primera clase, préstamos hipotecarios en primera hipoteca sobre bienes raíces urbanos o en depósitos a plazo en Bancos. No podrá hacerse préstamos hipotecarios por un valor superior al treinta y cinco por ciento sobre la tasación de la propiedad hipotecada, ni podrá invertirse en esta forma más de veinticinco por ciento de los fondos acumulados de la Sociedad.—**De las acciones.**—Art. 7.o Las acciones serán presentadas por inscripciones nominales en los libros de la Sociedad y de ellas se darán a los accionistas los títulos respectivos. Art. 8.o Los títulos llevarán el sello de la Sociedad la firma del presidente del Consejo Directivo y la del gerente, la fecha de la escritura social y del decreto de autorización, el número y serie a que pertenezca, el capital social y la duración de la Sociedad. Art. 9.o Acreditado el extravío, hurto o inutilización de un título, se expedirá un duplicado con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; se anotará esta circunstancia en el registro y en el nuevo título que se expida, y se publicará este hecho a costa del solicitante, por quince veces consecutivas en uno o más diarios designados por el directorio, anulando el título perdido con quince días de anticipación a la fecha del nuevo título. Art. 10. Cada acción es indivisible para la entrega de las cuotas, para la representación de la Sociedad y para todos los demás efectos concernientes a ellas. Art. 11. La transferencia de las acciones nominales o de las promesas de acciones se hará por inscripción en el Registro de Accionistas de la Sociedad en vista del título y de una solicitud dirigida al presidente del Consejo Directivo, firmada ante dos testigos por el cedente y cesionario ante el gerente. En esta solicitud el nuevo accionista deberá contraer la obligación de aceptar lo prescripto en los estatutos, los acuerdos de las juntas generales y especialmente la de pagar las cuotas insolutas de sus acciones. El Consejo Directivo podrá no aceptar la transferencia si a su juicio la responsabilidad del cesionario no es suficiente o por otra causa que el directorio puede reservarse. La transferencia de una promesa de acción o de una acción no extingue, sin embargo, las obligaciones del cedente a favor de la Sociedad. En caso de adjudicación por causa de muerte, el adjudicatario o legatario de acciones hará inscribir su nombre en el Registro de transferencia, previa exhibición del testamento, si lo hubiere, del decreto de posesión efectiva de la herencia y del respectivo acto de adjudicación, de lo que se tomará nota en el mismo libro. —**De los accionistas.** — Art. 12. A los accionistas que no pagaren sus cuotas treinta días después de los que fijare el aviso publicado en un diario de esta ciudad, se les considerará morosos y abonarán un interés penal del uno por ciento mensual. Si transcurriesen otros treinta días sin que efectuaren el pago, se enajenarán sus acciones sin más trámite que la publicación de avisos o se hará uso de los arbitrios que acuerda a las sociedades anónimas el artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio. — Art. 13. Ningún accionista podrá poseer más de mil acciones, y su responsabilidad se limita al monto de sus respectivas acciones. Art. 14. Si algún accionista falleciere, suspendiere sus pagos, fuera declarado en quiebra, se ausentare del país, o por cualquier otro motivo no ofreciere, a juicio del directorio, responsabilidad suficiente ante la Sociedad, él o sus representantes deberán rendir fianza u otra garantía satisfactoria. No cumpliendo con este requisito en el término de treinta días, después de requerido, se enajenarán sus acciones, conforme a los trámites establecidos en el inciso segundo del artículo doce. —**De la junta general de accionistas.** — Art. 15. Tienen derecho a concurrir a la junta general con voz y voto todos los accionistas que figuren en los registros de la Sociedad, en la fecha de la convocatoria. La junta general será convocada por su presidente y en su defecto, por su vicepresidente. A falta de ambos, o en los casos procedentes, podrá ser convocada por la mayoría del Consejo Directivo o por los inspectores. Podrá también ser convocada por un número de accionistas que representen a lo menos la cuarta parte de las acciones emitidas, en la forma y modo establecidos en los artículos dieciocho y diecinueve. Art. 16. Los accionistas se reunirán en juntas generales ordinarias dos veces al año: una en Enero y la otra en Julio. Se reunirán también los accionistas en junta general extraordinaria cuando así lo exijan las necesidades de la Sociedad. Art. 17. Se convocará a junta general extraordinaria siempre que así lo solicite el Consejo Directivo, o los inspectores, o un número de accionistas que represente a lo menos, la cuarta parte de las acciones emitidas. Entre la fecha del último aviso de convocación y la reunión de la junta, deberá mediar un plazo que no baje de ocho días. Si el presidente o el vicepresidente se negaran a convocar a la junta, podrá hacerlo la mayoría del Consejo Directivo, en primer lugar; los inspectores, en segundo lugar, y por último, los accionistas que lo soliciten en la forma establecida. Art. 18. La convocatoria para las juntas generales ordinarias o extraordinarias, se hará por medio de avisos en un diario del departamento del asiento de la sociedad, haciéndose la primera publicación ocho días antes del designado para la reunión y repitiéndose los avisos diariamente hasta ese día. En la convocatoria para junta general extraordinaria, se expresará el objeto de la reunión, y no podrá tratarse de otro asunto sino para acordar otra reunión con determinado objeto. El lugar en que ha de reunirse la junta, será el que se indique en la convocatoria, y ese lugar ha de estar necesariamente ubicado en la parte urbana del domicilio social. Art. 19. Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea, no excediendo del diez por ciento de las acciones emitidas ni del veinte por ciento del número de votos presentes en la junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la junta por otro accionista, no pudiéndose fraccionar la representación. Para este objeto bastará una carta dirigida al presidente de la junta o al gerente. Para que un accionista pueda hacerse representar en la junta por persona que no sea accionista, será menester un poder en forma legal, extendido ante notario. No podrán votar en representación de los accionistas ausentes los directores, inspectores, gerente u otros empleados de la Sociedad. Ningún accionista podrá votar en representación de otro sino hasta completar con sus propias acciones un número de votos que no exceda del veinte por ciento de los votos presentes y ni del diez por ciento de las acciones suscritas. Art. 20. La primera junta general será presidida por el presidente del Consejo Directivo y hará de secretario el gerente de la Sociedad, el cual será el secretario permanente. Constituída la junta, se procederá a elegir un presidente, un vicepresidente y dos secretarios escrutadores. El libro de actas será llevado por el gerente. Los cargos de presidente, vicepresidente y secretarios escrutadores durarán tres años y podrán ser reelegidos indefinidamente. Ningún director podrá ser elegido presidente, vicepresidente o secretarios escrutadores de la junta general. A falta del presidente y del vicepresidente, la junta será presidida por el presidente del Consejo Directivo, a falta de éste, por el director más antiguo que se encuentre presente, y a falta de todos, los directores, por el accionista dueño de mayor número de acciones entre los presentes, y acto continuo, después de aprobada el acta de la sesión anterior, se procederá a elegir un presidente provisorio, que durará en sus funciones mientras dure la ausencia del presidente o vicepresidente. Art. 21. Todas las elecciones de la junta general, se harán por voto unipersonal, es decir, que cada accionista tiene derecho a votar por una sola persona; y resultarán elegidos los que hayan obtenido mayor número de votos hasta completar el número de personas que hay que elegir. Art. 22. Las deliberaciones de la junta se consignarán en un libro especial de actas que será llevado por el secretario-gerente. Esas actas serán firmadas por el presidente o el que haga sus veces; por el secretario-gerente, por los escrutadores y por tres accionistas elegidos por la junta en cada caso. Las actas serán un extracto fiel de lo ocurrido en la reunión y contendrán necesariamente: la lista de los accionista presentes y el número de acciones que cada uno posea o represente, una relación sucinta de las observaciones sometidas a discusión y del resultado de la votación alcanzada, y una relación de los accionistas que hayan votado en pro o en contra, si algún accionista solicitara votación nominal. Sólo por consentimiento unánime de los concurrentes podrá suprimirse en el acta la constancia de algún hecho ocurrido en la reunión y que se relacione con los intereses sociales. Los acuerdos de la junta se comunicarán a todos los accionistas que tengan su domicilio anotado, por carta circular y por avisos en la prensa local durante ocho días. Art. 23. quince minutos después de la hora señalada para la junta general, quedará ésta constituída con la mayoría absoluta de las acciones emitidas, pero si a la primera citación no concurrieren accionistas que formen esta mayoría, podrá funcionar con el número que concurra a la segunda convocatoria, siempre que los asistentes representen más de la tercera parte de las acciones emitidas. Si tampoco concurriera este número, se repetirá por tercera vez la citación y la junta se constituirá entonces con los accionistas que asistan. Art. 24. Las resoluciones que se acuerden por mayoría absoluta de votos serán obligatorias para la Sociedad. Para el acuerdo indicado en los artículos cincuenta y uno y cincuenta y cuatro, la mayoría deberá ser de los dos tercios de las acciones. Art. 25. Completado el fondo de reserva fijado y demás establecidos en estos estatutos y pagadas las deudas exigibles, la junta podrá acordar nuevas reservas para fines de interés de la Sociedad. Para este acuerdo se requerirá el voto de las tres cuartas partes de los accionistas presentes.—**De la Administración.**—Art. 26. La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de siete miembros que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Cuando el directorio lo estime conveniente, podrá constituir juntas de vigilancia en otras ciudades. Estas juntas se compondrán de tres accionistas residentes en la localidad respectiva, tendrán las atribuciones que les delegue el directorio, y podrán ser remuneradas hasta con el cinco por ciento de las utilidades líquidas obtenidas sobre los seguros del distrito correspondiente. Art. 27. El director ausente o imposibilitado será reemplazado por el accionista que posea el mayor número de acciones, que resida en el lugar en que funciona el directorio y que sea varón. Si éste, por cualquier causa no quisiere o no pudiere ejercer esas funciones, será reemplazado por el mayor accionista que le siga y que cumpla con las mismas condiciones y así sucesivamente. Este director durará en sus funciones hasta la próxima junta general en la que deberá nombrarse el director en propiedad. Art. 28. En la elección de directores, cada accionista dará su voto por una sola persona y se proclamarán elegidos los que resulten con mayor número de votos hasta completar el número de directores que haya que elegir. Para ser director se requiere poseer por lo menos doscientas acciones de la Sociedad, no pudiendo enagenarlas mientras dura su mandato. Los directores no podrán votar en representación de otros accionistas ni tampoco podrán hacerlo los empleados de la Sociedad sean o no accionistas. Para proceder a la votación, el presidente llamará a emitir su voto a cada uno de los accionistas que figuren en el Registro con derecho a votar, por orden alfabético. Concluída la votación se llamará a los que por cualquier causa hubieren quedado sin emitir su voto, encontrándose presentes. El accionista o su representante emitirá su voto en una papeleta firmada por él expresando si firma por sí o por representación. El presidente, al practicarse el escrutinio, hará dar lectura en alta voz a todos los votos para que todos los presentes puedan hacer por sí mismos el cómputo de la votación y para que pueda comprobarse con las papeletas la verdad del resultado. Los escrutadores harán la suma de los votos, y el presidente proclamará elegidos a los que resulten con las primeras mayorías hasta completar el número que corresponda elegir. El secretario pondrá todas las papeletas dentro de un sobre que cerrará y lacrará con el sello de la Sociedad y quedará archivado en la oficina. Art. 29. No podrán ser directores a la vez, dos socios que pertenezcan a una misma sociedad colectiva o que sean parientes entre sí hasta el tercer grado inclusive de consaguinidad o afinidad. Art. 30. Terminado su período, se retirarán tres directores, empezando por los más antiguos. Los directores de igual antigüedad se retirarán por sorteo. Art. 31. El acta que consigne la elección del directorio contendrá la designación de los nombres de todos los accionistas concurrentes, con especificación del número de acciones por el cual cada uno haya votado por sí o en representación y con expresión del resultado general de la votación. Esta acta será una vez aprobada, sometida a la aprobación ... dos millones de pesos [illegible] protocolizando en una notaría del departamento. Se procederá en la misma forma cuando se trate de la reforma de los estatutos o de cualquier asunto que modifique o afecte a la substancia del contrato. Art. 32. El directorio celebrará sesiones mensuales siempre que así lo exijan los intereses sociales. Para formar sala se requiere la presencia de cuatro miembros a lo menos y para que haya acuerdo se necesitan tres votos uniformes y serán gratificados con veinticinco pesos por cada sesión a que asistan. En caso de empate, se dejará la resolución para la sesión siguiente, y si en ésta se repite decidirá el que presida. Art. 33. Los miembros del directorio deberán retirarse de la sesión siempre que se trate de algún asunto en que directa o indirectamente estén interesados. Los fondos de la Compañía no podrán colocarse en préstamos a miembros del directorio. Art. 34. Cada director deberá otorgar una garantía de correcto cumplimiento de su gestión. Se dejará constancia de esa garantía en el registro de las acciones si la garantía se constituye con esos títulos. La prenda se hará constar en forma legal y los títulos de las acciones se depositarán en las arcas de la Sociedad. Art. 35. La garantía que debe dar cada director nombrado por los estatutos será del uno por ciento del capital social y puede enterarse en títulos de acciones de la misma Compañía estimadas en su valor nominal. Se considerará como dimisionario el director que no otorgue la garantía dentro de un mes contado desde que la Sociedad empiece a funcionar o desde que el director reciba el aviso de su designación si lo nombra la junta general. Art. 36. De las deliberaciones del directorio se dejará constancia en un libro especial de actas que serán firmados por todos los presentes. Art. 37. El director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del directorio, deberá hacer constar en el acta su oposición y dar cuenta de ello a la junta general en su primera reunión. Art. 38. El director que abandone sus funciones sin tener designado su reemplazante, responderá a la Sociedad de los perjuicios que por su culpa se produzcan. Art. 39. En las juntas de Enero y Julio se elegirán en votación secreta dos inspectores propietarios y dos suplentes para el examen del balance semestral próximo. Serán nombrados en la misma forma que los directores. Estos inspectores son revocables en cualquier tiempo por la junta general y gozarán de la retribución que les asigne en cada caso el directorio. Si el número de inspectores se redujere a uno por cualquier causa se convocará inmediatamente a la junta general para llenar las vacantes. Los inspectores tendrán todas las facultades expresadas en el número segundo del artículo 3.o del reglamento de las Sociedades Anónimas Civiles y Colectivas número mil trescientos veintiuno de doce de Junio de mil novecientos diecinueve, y darán cuenta de su cometido en un informe que deberán presentar a la junta general expresando especialmente el concepto que les hayan merecido el inventario, balance y operaciones de la Sociedad. Art. 40. Las citaciones, el cobro de cuotas, los anuncios de dividendos, los acuerdos de la junta, y en general todas las comunicaciones del directorio o de la gerencia a los accionistas, serán hechas por carta dirigida a cada accionista que haya hecho registrar su dirección en la oficina social, sin perjuicio de los avisos por los diarios, por el tiempo ordenado por la ley. Art. 41. Son atribuciones del directorio: 1.o Elegir un presidente y un vicepresidente y en ausencia de éstos la persona que deba reemplazarlos; 2.o Dictar los reglamentos interiores de la Sociedad; 3.o Nombrar o remover al gerente y de acuerdo con éste, a los demás empleados; como también a los agentes que se establezcan fuera de Santiago. Para remover al gerente deberá tratarse en sesión especial que trate únicamente de dicha remoción; 4.o Fijar los sueldos de los empleados, comisiones, autorizar los gastos de administración que sean necesarios, y colocar los fondos según lo prescribe el artículo sexto de estos Estatutos; 5.o Determinar la prima y condiciones de los seguros y ordenar el pago de los siniestros; 6.o Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente con amplias facultades, celebrar transacciones y compromisos, nombrar árbitros y amigables componedores; en general, ejecutar todos los actos en que la Sociedad necesite ser representada; 7.o Calificar la responsabilidad de los accionistas para fijar el máximum de las acciones que pueden tener; 8.o Proponer a la junta general la distribución de las utilidades; 9.o Delegar sus facultades para objetos determinados en una comisión de su seno, en uno de sus miembros, en el gerente o en las juntas de vigilancia; 10. Resolver todo aquello no previsto por estos Estatutos, dando cuenta a la junta general inmediata; 11. Comprar, vender o hipotecar bienes raíces por causa de manifiesta utilidad; 12. Determinar las cuotas que haya necesidad de exigir a los accionistas según el artículo 5.o para el pago de siniestros o para ensanchar los negocios de la Compañía. Art. 42. Periódicamente habrá un director de turno cuyas atribuciones serán determinadas por el directorio. **Del Gerente.**—Art. 43. El gerente tendrá la representación del directorio en las operaciones ordinarias de la Sociedad. Art. 44. Son obligaciones del gerente: 1.o Dirigir las operaciones con sujeción a los acuerdos del directorio, al reglamento interior, a estos Estatutos y a las leyes; 2.o Organizar el manejo interior de la oficina y hacer que su contabilidad sea llevada en orden y al día; 3.o Proponer los empleados que sean necesarios para el buen desempeño de las operaciones, velar sobre su conducta y pedir la destitución de los que fueren ineptos o incurrieren en faltas graves; 4.o Desempeñar el cargo de secretario del directorio y de las juntas generales; 5.o Presentar mensualmente un balance de comprobación de la contabilidad; 6.o Firmar toda correspondencia y conjuntamente con un director las pólizas, títulos de acciones y demás documentos que se relacionen con los negocios de la Sociedad.—Art. 45. El gerente es responsable de las multas en que se incurriere bajo su dirección por infracción de las leyes.—**Del balance e inspección.**—Art. 46. El treinta de Junio y el treinta y uno de Diciembre de cada año, se formará un balance general que será sometido por el directorio a la junta general correspondiente con una memoria que manifieste la situación de la Sociedad y el resultado de cada uno de los ramos de su negociación. Ambas piezas se depositarán en la oficina a disposición de los accionistas ocho días antes del fijado para la junta general. El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas serán publicados en un diario de la localidad de la Sociedad, con anticipación al día fijado para la reunión de la Junta, en forma que se publicará el informe evacuado por los inspectores. Art. 47. Los accionistas tendrán derecho a examinar toda la contabilidad, títulos, contratos, y en general, todo lo que se refiera a los negocios sociales, en la forma y en las condiciones que señale el directorio durante los ocho días que preceden a la reunión de la junta. El gerente y el directorio darán a los accionistas todas las explicaciones y facilidades para que se formen un concepto cabal de la inversión de los fondos.—**Utilidades.**—Art. 48. Verificado el balance general de cada semestre, el beneficio líquido se aplicará en la forma siguiente: 1.o A lo menos un veinte por ciento a fondo de amortización de la responsabilidad de las acciones, hasta que éste con el capital pagado reunan un millón de pesos; 2.o A lo menos un veinticinco por ciento a fondo de reserva hasta completar doscientos cincuenta mil pesos. Art. 49. El resto podrá destinarse para repartir como dividendos a los accionistas. —Art. 50. Podrán formarse fondos especiales de dividendos, de eventualidades, etc., si lo estima conveniente el directorio y la junta general.—**Distribución y liquidación.**—Art. 51. Si la Sociedad sufriere pérdidas que absorbieren el fondo de reserva, y una tercera parte del capital pagado, dos acumulados y cuando menos dos años después de que haya la Compañía iniciado sus operaciones, el directorio convocará a junta general extraordinaria de accionistas, para que resuelva si se completa el capital o si se procede a liquidar, pero si la pérdida fuere de la mitad del capital, la liquidación será forzosa. Art. 52. Resuelta la liquidación, la junta general de accionistas convocada al efecto nombrará un accionista para la liquidación y dispondrá que se haga por la administración las publicaciones ordenadas por la ley. Estos liquidadores darán cuenta cada tres meses a la junta general de accionistas del estado de los trabajos y serán removidos a voluntad de dicha junta. Para abreviar el término de su comisión procurarán solucionar amigablemente todos los contratos pendientes y a asegurar en otras Compañías los riesgos vigentes. Art. 53. Practicada la liquidación, los liquidadores convocarán a una junta general de accionistas a cuya aprobación someterán sus operaciones. Aprobadas éstas y pagadas las deudas de la Sociedad, se procederá al reparto del saldo a prorrata de las acciones que posea cada accionista.—**Disposiciones generales.**—Art. 54. La reforma de estos estatutos, la disolución anticipada o la prórroga del término de la Sociedad, podrán acordarse solamente en junta general extraordinaria, con los dos tercios de los accionistas representados. Art. 55. Cualquier diferencia que se suscite entre la Sociedad y los accionistas o entre éstos y los liquidadores, será resuelta sin ulterior recurso por un tribunal de tres arbitradores, nombrados uno por cada parte y el tercero por el señor juez de turno en lo civil de Santiago. —**Disposiciones transitorias.**—Art. 56. Se autoriza a don Enrique Espejo Pando para que legalice la Sociedad y practique las gestiones administrativas y judiciales necesarias para que ella quede en condiciones de iniciar sus operaciones, pudiendo aceptar las modificaciones que la autoridad competente juzgue necesario introducir en sus estatutos, con la facultad de delegar en todo o parte esta autorización. Art. 57. El directorio provisorio que funcionará hasta la primera junta general extraordinaria de Enero de mil novecientos veinte, lo compondrán los señores: presidente, José Planella; vice-presidente, Francisco Castañer; directores, Julio Antonell, José Castellá Granja, Arturo Batallé, Marcelino Cucurull y Miguel Truyol. Hasta la misma fecha desempeñarán los cargos de inspectores propietarios los señores Luis Gratacos y Felipe Solé; y suplentes, los señores Manuel Martorell y Juan Morera. Art. 58. Mientras se obtiene la aprobación suprema los directores obrarán como mandatarios de los accionistas con las facultades que les acuerdan estos estatutos. En comprobante firman.—Fueron testigos de este acto don Tomás A. Flores y don Crisólogo Pérez H.—Se dió copia con impuesto de mil pesos.—Doy fe.—Por cuatrocientas acciones, J. Planella; Por doscientas acciones, J. Castellá Granja; Por doscientas acciones, Julio Antonell; Por doscientas acciones, Domingo Figueras; Por cien acciones, Felipe Solé; Por cien acciones, Jaime Busquets; Por cien acciones, J. Morera; Por cien acciones, M. Castellá Granja; Por cincuenta acciones, A. Puig Oller; Por cien acciones, Luis Gratacos; Por doscientas cincuenta acciones, A. Batalle; Por doscientas acciones, M. Cucurull; Por cincuenta acciones, José Gil; Por doscientas acciones, J. Miguel Truyol; Por cien acciones, Francisco Bosch; Por cien acciones, Miguel Tort Rodó; Por cuarenta acciones, Federico Margarit; Por cuarenta acciones, Plácido Martín; Por cincuenta acciones, Rafael Trías G.; Por cincuenta acciones, Manuel Martorell; Por cincuenta acciones, José Margrau; Por veinte acciones, José Mir; Por cincuenta acciones, Jaime Buxalleu P.; Por cien acciones, Juan Fuste; Por cien acciones, Antonio Poch; Por cincuenta acciones, David Martínez; Por cuarenta acciones, Fatche y Gallofre; Por cien acciones, Miguel Puig; Por dos acciones, Juan Margarit; Por cincuenta acciones, Martín Vidal; Por diez acciones, R. Samso; Por cincuenta acciones, Fidel Morera; Por cuarenta acciones, Joaquín Artigas, Por cincuenta acciones, Martín Aleu; Por cincuenta acciones, Manuel Sirvent; Por cuarenta acciones, Luis Postius; Por cinco acciones, Julián Cucurull; Por diez acciones, Enrique Porcel; Por cien acciones, José Prat; Por veinticinco acciones, Jaime Carbonell; Por diez acciones, Francisco Godo; Por cincuenta acciones, José Puigmartí; Por ochenta acciones, José Casas; Por cincuenta acciones, José Puigmartí; Por veinticinco acciones, José M. Climent; Por diez acciones, J. Aragal; Por cuatro acciones, Juan Soler U.; Por cien acciones, Emilio Aymani; Por veinte acciones, Ramón Vives; Por cuatrocientas acciones, Francisco Castañer; Por diez acciones, T. Hernández; Por diez acciones, Enrique Porcel; Por cien acciones, J. Morera; Por cincuenta acciones, Buenaventura Ballester; Por trescientas acciones, E. Planella; Por cien acciones, I. Vila; Por cincuenta acciones, Joaquín Llobet; Por cien acciones, José Martínez; Por diez acciones, Ana Moya v. de Cortés; Por diez acciones, Manuel Rique; Por cuatro acciones, José Dazi; Por cuarenta acciones, Narciso Callofre; Por veinticinco acciones, J. D. Castañeira; Por cuarenta acciones, José Oliveras; Por cien acciones, Jaime Cardona; Por doscientas acciones, Luis Casimiro; Por veintiún acciones, Juan Soler U.; Por cincuenta acciones, Bartolomé Terrasa D.; Por doscientas acciones, Onofre Terrasa D.; Por cincuenta acciones, Modesto Guell; Por cincuenta acciones, Daniel Guell; Por veinte acciones, José Alegret M.; Por diez acciones, Ramón Brías V.; Por cien acciones, J. Gill Quinta; Por cinco acciones, A. Peña; Por doscientas acciones, Jaime Toha; Por cincuenta acciones, Jaime Garafí; Por cincuenta acciones por mi hijo Santiago Puigmartí, J. Puigmartí; Por doscientas acciones, Juan Hoysset T.; Por ciento noventa acciones, Enrique Martí; Por diez acciones, Filomena P. de Buxalleu; Por diez acciones, José Altamira; Tomás Alberto Flores; C. Pérez H.—Ante mí, Manuel Almarza Z., notario.—Conforme con su original esta segunda copia.—Santiago, doce de Marzo de mil novecientos diecinueve.— Manuel Almarza Z., notario.

AUMENTO DE CAPITAL

En Santiago de Chile, a veinticinco de Marzo de mil novecientos diecinueve, ante mí y testigos comparecieron: don Isidro Vila, don José Planella, don Francisco Castañer, don Julio Antonell, don José Castellá Granja, don Domingo Figueras, don Felipe Solé, don Jaime Busquets, don Juan Morera, don Manuel Castellá Granja, don Alberto Puig Oller, don Luis Gratacos, don Arturo Batalle, don Marcelino Cucurull, don José Gil, don Miguel Truyol, don Francisco Bosch, don Miguel Tort, don Federico Margarit, don Plácido Martín, don Rafael Trías, don Manuel Martorell, don José Martín, don José Margrau, don José Mir, don Jaime Buxalleu, don Juan Fuste, don Antonio Poch, don David Martínez, don Valentín Tache, don Juan Margarit, don Miguel Puig, don Ricardo Samsó, don Martín Vidal, don Fidel Morera, don Joaquín Artigas, don Martín Aleu, don Manuel Sirvent, don Luis Postius, don Julio Cucurull, don Enrique Porcel, don José Prat, don Jaime Carbonell, don Francisco Godo, don José Puigmartí, don José Casas, don José M. Climent, don Juan Aragal, don Juan Soler U., don Emilio Aymani, don Ramón Vives, don Tomás Hernández, don Buenaventura Ballester, don Emilio Planella, don Joaquín Llobet, don José Martínez, doña Ana Muya, don Manuel Rique, don José Dazi, don Narciso Callofre, don José Castañeira, don José Oliveras, don Jaime Cardona, don Luis Casimiro, don Juan Soler Urgell, don Bartolomé Terrasa, don Onofre Terrasa, don Modesto Guell, don José Gill, don Ramón Brías, don Antonio Peña, don Jaime Toha, don Jaime Carafí, don Santiago Puigmartí, don Juan Moisset, don Enrique Martí, don José Altamira y doña Filomena Pérez de Buxalleu; todos de este domicilio, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que como fundadores y suscriptores de la Compañía de Seguros "La Catalana", constituída por escritura pública de doce de Marzo de este año, ante el notario don Manuel Almarza Z., vienen por el presente instrumento en aumentar el capital a el artículo cuarto de dicha escritura por el siguiente: "Art. 4.o El capital social será de dos millones de pesos dividido en veinte mil acciones de cien pesos cada una". En comprobante firman.—Fueron testigos de este acto don Tomás Alberto Flores y don Crisólogo Pérez H. Se dió copia con impuesto de un mil pesos.—Doy fe.—I. Vila.—J. Planella.—Francisco Castañer.—J. Castellá Granja.—A. Batalle.—Miguel Truyol.—A. M. Cucurull.—Julio Antonell.—Emilio Aymani.—Juan Soler U.—Francisco Godo.—Joaquín Llobet.—Manuel Rique.—José Dazi. —Jaime Buxalleu.—José Martínez.—J. Margrau.—Rafael Trías.—E. Planella.—J. Morera.—Valentín Tatche C.—Luis Postius.—Juan Margarit. —Ricardo Samso.—José Puigmartí. —José Mir.—Por Santiago Puigmartí.—Antonio Poch.—Domingo Figueras.—Buenaventura Ballester.—Jaime Busquets.—Narciso Callofre.—J. Cardona.—A. Puig Oller. — T. Hernández.—Enrique Porcel. — Ramón Brías.—J. Aleu.—Ana Muya v. de Cortés.—José Oliveras. — Plácido Martín.—Daniel Guell.—Joaquín Artigas.—Manuel Sirvent.—Felipe Solé.—Manuel Martorell.—David Martínez.—Luis Gratacos.—J. Gil Muntol.—José Gil.—Julio Cucurull. — José Alegret.—Modesto Guell.—M. Castellá Granja.—J. Castañeira.— L. Casimiro.—Juan Moisset T.—Por mi señora Filomena Pérez, Jaime Buxalleu. — José Altamira.—José Casas F.—Bartolomé Terrasa Durán.—Enrique Martí.—Onofre Terrasa.—José Prat.—Jaime Toha.—Jaime Carbonell.—Francisco Bosch.—Jaime Carafí.—Miguel Tort.—Juan Fuste.— Federico Margarit.—José Miguel Climent.—Miguel Puig.—Martín Vidal.— Fidel Morera.—Martín Aleu.—R. Vives.—J. Aragal.—Tomás Alberto Flores.—C. Pérez H.—Ante mí.—Manuel Almarza Z., notario.—Conforme con su original esta segunda copia.— Santiago, a veinticinco de Marzo de mil novecientos diecinueve.—Manuel Almarza Z., notario. — **Aceptación de modificación de estatutos.**—En Santiago de Chile, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos diecinueve, ante mí y testigos compareció don Enrique Espejo Pando, comerciante, de este domicilio, Dardinac número quinientos seis, mayor de edad, a quien conozco y dijo: Que en virtud de la autorización que le confiere el artículo cincuenta y seis de los estatutos de la Compañía de Seguros "La Catalana", constituída por escrituras de doce y veinticinco del presente mes de Marzo, otorgadas ante el notario infrascrito viene en aceptar en todas sus partes las modificaciones indicadas por el Consejo de Defensa Fiscal en su dictamen de fecha veintinueve del corriente mes. — En comprobante firma. — Fueron testigos de ese acto don Tomás A. Flores y don Crisólogo Pérez H.—Se dió copia con un peso de impuesto.—Doy fe. — E. Espejo Pando.—Tomás Alberto Flores.—C. Pérez H.—Ante mí, Manuel Almarza Z., notario.—Pasó ante mí; sello y firma.—Manuel Almarza Z., notario.

Núm. 131.—Santiago, 31 de Marzo de 1919.—Vista la solicitud que precede de don Enrique Espejo Pando, por la Sociedad Anónima de Seguros denominada Compañía Chilena de Seguros "La Catalana", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago el 12, 25 y 31 del actual, ante el notario don Manuel Almarza Z., y de los cuales aparece: 1.o Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años; 2.o Que tiene por objeto asegurar muebles, mercaderías, edificios, efectos personales etc., contra riesgos de incendios y otros riesgos terrestres, y asegurar naves y mercaderías contra riesgos marítimos, dentro o fuera del país. Podrá también extender sus operaciones a otras ramas de seguros, con acuerdo de la junta general de accionistas; 3.o Que su capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000,000) dividido en 20 mil acciones de cien pesos ($ 100) cada una. Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, el inspector fiscal de Seguros y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, Decreto: 1.o Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima de Seguros denominada Compañía Chilena de Seguros "La Catalana", que constan de las escrituras públicas, otorgadas en Santiago el 12, 25 y 31 del actual, ante el notario don Manuel Almarza Z. 2.o Habiéndose hecho efectivo una cuota superior a cien mil pesos ($ 100,000), según se acredita con el certificado que se acompaña, declárase legalmente instalada a dicha Sociedad, debiendo iniciar sus operaciones dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha del presente decreto. 3.o Para que dicha Compañía pueda contratar seguros sobre la vida deberá obtener autorización especial del Gobierno. 4.o El máximum de cada póliza será de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250,000). 5.o Para que la Sociedad pueda contratar seguros sobre accidentes del trabajo, deberá dar, previamente, cumplimiento a lo dispuesto en el decreto No. 2323 expedido por el Ministerio del Interior el 19 de Junio de 1917. 6.o Clasifícase a dicha Compañía como de segunda clase para el pago del impuesto correspondiente. 7.o Junto con el balance de la Sociedad deberá presentarse el inventario de la misma. 8.o La representación judicial de la Sociedad que corresponde al directorio debe entenderse sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 9.o del Código de Procedimiento Civil. 9.o En conformidad al art. 9.o de la ley número 1,712, de 19 de Noviembre, deberá destinarse al fondo de reserva por lo menos el 25 por ciento de las utilidades. 10. Todo acuerdo para modificar los Estatutos, aumentar el capital, prorrogar o liquidar anticipadamente la Sociedad, deberá ser sometido a la aprobación del Gobierno. 11. Dentro del plazo de un año, contado en la misma forma que el precedente, deberá quedar totalmente suscripto el capital social. 12. Désele cumplimiento a lo prescrito en el art. 440 del Código de Comercio. Tómese razón, comuníquese, publíquese é insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.

—SANFUENTES.—**Luis Claro Solar.**

16-D

Sociedad de Seguros "La Universal"

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Anónima Internacional de Seguros General "La Universal".—En Santiago de Chile, a trece de Febrero de mil novecientos diez y nueve, ante mí y testigos comparecieron: don Rafael Riesco Errázuriz, de este domicilio, Catedral mil cuatrocientos cincuenta, por doscientas acciones; don Eugenio de Toro, de este domicilio, Delicias dos mil cuatrocientos cincuenta, por cien acciones; don Pastor E. Valdés H., domiciliado en Viña del Mar, por cien acciones; don Genaro Mazzei, domiciliado en Valparaíso, por quinientas acciones; don Julio Salinas, de este domicilio, Erasmo Escala dos mil ciento veintisiete, por doscientas acciones; don Carlos Alamos, domiciliado en Concepción, por cien acciones; don Carlos Morales Fuenzalida, de este domicilio, Avenida Irarrázaval dos mil ochocientos noventa y cuatro, por veinte acciones; don Enrique Garibaldi, domiciliado en Valparaíso, por treinta acciones; don David Garibaldi, domiciliado en Valparaíso, por cuarenta acciones; don Agustín Vergara Rodríguez, domiciliado en [illegible], por cien acciones; don Francisco Gentoso, domiciliado en Valparaíso, por diez acciones; don Leonardo B. Northcote, de este domicilio, Huérfanos mil ciento cincuenta y tres, por cien acciones; don Adolfo Gandasegui, de este domicilio, Maestranza ciento cincuenta y ocho, por cien acciones; y don Guillermo Zañartu, de este domicilio, San Martín setecientos cincuenta y seis, por cien acciones; todos mayores de edad, a quienes doy fe, conozco y expusieron: Que reducen a escritura pública los siguientes Estatutos: — TITULO PRIMERO.—**Organización de la Compañía.**— Artículo primero. Organízase en la ciudad de Santiago de Chile, una Sociedad Anónima Internacional de Seguros Generales, denominada "LA UNIVERSAL", que se regirá por estos Estatutos y por el Código de Comercio, en todo lo que no esté previsto en ellos.—Artículo segundo. El asiento y domicilio legal de esta Sociedad será la ciudad de Santiago de Chile y su duración la de cien años, contados desde la fecha en que el Gobierno le acuerde su aprobación y prorrogables con el acuerdo de la Junta General de Accionistas.—Artículo tercero. La Compañía tiene por objeto efectuar seguros sobre la vida, incendios, accidentes, seguros de pasajeros, dotaciones, rentas vitalicias, ahorros, pensiones y cualesquiera otra clase de seguros que convengan a los intereses de la Compañía, a juicio del Directorio.—Artículo cuarto. El capital social será de **tres millones de pesos** dividido en seis mil acciones de quinientos pesos cada una, capital que podrá ser aumentado, con el acuerdo de la Junta General de Accionistas, en conformidad a las prescripciones legales. — Artículo quinto. El pago de las acciones se hará en la forma siguiente: el diez por ciento de su valor al firmarse la escritura de sociedad y el noventa por ciento restante en nueve cuotas iguales pagaderas en períodos de cada cinco años, contados desde la fecha de la escritura social.—Artículo sexto. Los accionistas que se atrasen en los pagos de las respectivas cuotas incurrirán en una multa del uno por ciento mensual. Si la mora fuere de noventa días, se enajenarán las acciones del respectivo accionista conforme al Código de Comercio.—Artículo séptimo. Las acciones son indivisibles para la representación ante la Sociedad y para todos los efectos legales y estarán representadas por inscripciones en los libros de la Compañía, de las que se dará a los accionistas los títulos respectivos, que llevarán el sello de la Compañía y las firmas del Presidente y del Director Gerente.—Artículo octavo. Los accionistas podrán transferir sus acciones por medio de una declaración estampada en formularios especiales que subscribirá el cedente, el cesionario y dos testigos y se presentará al Director-Gerente acompañada del título respectivo para su autorización y aprobación por el Directorio en conformidad al artículo veinte de estos Estatutos. En caso de robo, pérdida, estravío, inutilización de la acción, se procederá de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.—TITULO SEGUNDO. — **Inversiones de los fondos de la Compañía.**—Artículo noveno. La Compañía destinará su capital social y sus reservas a las inversiones siguientes: Primero. Adquisición de propiedades; Segundo. Préstamos a los tenedores de pólizas sujetas a las condiciones de esta Compañía; Tercero. Inversiones en bonos de primera clase; y Cuarto. Adquisiciones del activo y pasivo de otras sociedades de la misma naturaleza de las que (se) permiten estos Estatutos.—TITULO TERCERO.— **Reservas y beneficios.** —Artículo diez. Las utilidades que resulten de las operaciones sociales, después de separar las reservas de las pólizas vigentes y las participaciones que corresponden a los asegurados, según los contratos respectivos, se distribuirán de la siguiente manera: cincuenta por ciento a fondo de reserva que garantice los riesgos de los departamentos de Incendio, Vida y Accidentes, y el saldo a fondos sociales.—Artículo once. Los dividendos que no se retiren después de tres años contados desde que se acordaron, quedarán a beneficio de la Compañía pasando a incrementar los fondos de reserva.— TITULO CUARTO.—**Directorio.** — Artículo doce. La Compañía será administrada por un Directorio compuesto de siete miembros, de los cuales seis serán Directores de Elección nombrados por la Junta General de Accionistas y uno de Administración, nombrados por los seis segundos. El último tendrá el título de Director-Gerente. — Artículo trece. Para ser miembro del Directorio se requiere, además de la capacidad jurídica exigida por la ley para los actos de administración, poseer por lo menos cien acciones, que no podrán ser enajenadas por el electo mientras dure en sus funciones.—Artículo catorce. Los seis Directores de Elección se renovarán anualmente de dos en dos, procediéndose por sorteo en las dos primeras elecciones, cargo que no podrá ser revocado sino por el voto de las dos terceras partes de las acciones representadas en la Asamblea.—Artículo quince. El Directorio elegirá de su seno por mayoría de votos, un Presidente y un Vice-Presidente que lo serán también de la Compañía.—Artículo diez y seis. Cuando ocurra la renuncia, muerte o falencia, ausencia del país por más de seis meses o inasistencia a las sesiones del Directorio por igual tiempo de alguno de los Directores de Elección, el Directorio declarará vacante el puesto y designará al accionista que deba servirlo durante el tiempo que falte para terminar el período del anterior, someterá el nombramiento a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas. — Artículo diez y siete. El Presidente de la Compañía presidirá las reuniones del Directorio y las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y en su defecto será reemplazado por el Vice-Presidente o el Director que se designe.—Artículo diez y ocho. El Directorio podrá celebrar sesiones con asistencia de tres de sus miembros de elección y del de administración. El voto del Presidente decidirá los empates del Directorio y de la Junta General de Accionistas.— Artículo diez y nueve. Los acuerdos del Directorio y de la Junta General de Accionistas se consignarán en el libro de actas respectivo, las que deberán ser firmadas por el Presidente, Vice-Presidente, o Director de que habla el artículo diez y siete y por el Director-Gerente que hará de Secretario.—Artículo veinte. Son atribuciones de Directorio: a) Nombrar el Director-Gerente y fijar su remuneración, el que no podrá ser removido de su cargo sin el voto conforme de los dos tercios de los accionistas. b) Fiscalizar los actos de los diversos departamentos de administración. c) Examinar los libros de la Compañía, su contabilidad y verificar el estado de la Caja y de la Cartera. d) Autorizar por las tres cuartas partes de los miembros del Directorio, la compra y la venta de bienes raíces y demás operaciones de que trata el artículo noveno del título segundo. e) Presentar a la Junta General de Accionistas el informe anual a que se refiere el artículo treinta acerca del desarrollo de los negocios de la Compañía. f) Autorizar la transferencia de acciones, previa calificación de la solvencia de los cesionarios. g) Autorizar la instalación de Agencias o Sucursales dentro o fuera del país. h) Pedir las cuotas de acciones en conformidad al artículo quinto. i) Comprar, vender o hipotecar las propiedades a que se refiere el artículo noveno del título segundo. j) Proponer a los accionistas la reforma de los Estatutos y llevar a debido efecto las resoluciones que acuerde la Junta General de Accionistas. k) Resolver todo asunto que no esté previsto en estos Estatutos. l) Tener la representación judicial o extrajudicial de la Compañía con amplias facultades, pudiendo delegar, reasumir y revocar a su voluntad los mandatos que confiera; someter a compromiso las cuestiones que se presenten y nombrar los jueces árbitros y arbitradores que sean necesarios, con o sin renuncia de los recursos legales, sin perjuicio de las atribuciones que confiere al Director Gerente el artículo noveno del Código de Procedimiento Civil.— Artículo veintiuno. Anualmente se repartirá a cada Director hasta un uno por ciento del excedente de los ingresos sobre los egresos. TITULO QUINTO. — **De la Administración.** — Artículo veintidós. La administración interna e inmediata de la Compañía estará a cargo del Director-Gerente. — Artículo veintitrés. Son atribuciones y deberes del Director-Gerente: a) La gestión y administración inmediata de los negocios de la Compañía. b) La confección de los reglamentos internos de la misma. c) Proponer al Directorio las tarifas de los premios que deben cobrarse en los contratos de seguros, privilegios, condiciones y requisitos de las pólizas de los mismos. d) El nombramiento o remuneración de los empleados, agentes, inspectores o banqueros de la Compañía y sus remuneraciones. e) Formar el treinta y uno de Diciembre de cada año el balance, inventario, dividendo y memorial anual que debe presentar el (al) Directorio a (de) la Junta General de Accionistas, conforme al artículo veinte. f) Aprobar y ordenar el pago de los siniestros. g) Proponer al Directorio la conveniente colocación de los fondos, de acuerdo con el artículo noveno. h) Celebrar contratos con otras Compañías o Sociedades nacionales o extranjeras, fijando las condiciones en que deben celebrarse esos contratos. i) Proponer al Directorio el establecimiento de Agencias o Sucursales dentro o fuera del país. j) Preparar todos los asuntos que deban someterse al Directorio. k) Firmar las pólizas, cheques, endosos, recibos y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañía. Los cheques, endosos y recibos llevará, además, la firma del Contador de la Compañía. l) Servir de Secretario en las Juntas Generales y en las sesiones del Directorio.—Artículo veinticuatro. El Director-Gerente dará cuenta al Directorio en las sesiones que celebre de todas las operaciones hechas para y por la Compañía para su correspondiente conocimiento. — TITULO SEXTO. — **De la Junta General de Accionistas.**— Artículo veinticinco. Constituirán la Junta General de Accionistas, todos los que posean una o más acciones de la Compañía.—Artículo veintiséis. Para formar quorum se requiere la reunión de un número de accionistas que represente, a lo menos, la mitad del capital social.— Artículo veintisiete. Las resoluciones de la Junta General de Accionistas serán obligatorias, siempre que reunan a su favor la mayoría de los dos tercios de las acciones presentes y representadas.— Artículo veintiocho. Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por medio de otros accionistas, siempre que llenen los requisitos siguientes: Primero. Que la representación se otorgue por medio de una carta-poder del accionista, dirigida al Director-Gerente de la Compañía; Segundo. Que las acciones estén debidamente registradas en los libros de la Compañía por lo menos quince días antes de la fecha de la reunión en que se cerrará el registro de transferencia de acciones. Tercero. Que estén al día en el pago de sus cuotas. Los poderes conferidos a personas extrañas a la Sociedad deben otorgarse por escritura pública.—Artículo veintinueve. Los accionistas tendrán un voto por cada acción que posean o representen, limitándose al veinte por ciento de las acciones representadas en la Junta el número de votos por que pueda votar un accionista por sus propias acciones y por las que represente. — Artículo treinta. En el mes de Enero de cada año se celebrará una Junta General de Accionistas, llamada ordinaria, con el objeto de tomar conocimiento del balance y memoria de las operaciones sociales correspondientes al año precedente, que deberá ser presentado por el Directorio. En esta misma Junta se acordarán los dividendos, se tratará de cualquier asunto relacionado con los intereses sociales, y se oirá la opinión del Directorio acerca del desarrollo de los negocios de la Compañía.—Artículo treinta y uno. La Junta podrá también reunirse extraordinariamente por acuerdo del Directorio o a pedido de un número de accionistas que represente, por lo menos, la cuarta parte del capital suscrito.—Artículo treinta y dos. La convocatoria se hará por medio de avisos publicados en un diario de Santiago, con quince días de anticipación, indicando el objeto. — Artículo treinta y tres. Si no se reuniere el número de accionistas determinado en el artículo veintiséis, se hará una nueva convocatoria en la forma prevenida en el artículo treinta y uno y cualquiera que sea el número que se reuna en esta ocasión, quedará legalmente constituída la Junta. Sin embargo, en caso de reforma de los Estatutos, requerirá el quorum establecido en el artículo veintiséis.—Artículo treinta y cuatro. Presidirá las Juntas el Presidente de la Compañía o en su defecto, el Vice-Presidente, y en defecto de éste, cualquiera de los Directores presentes. Hará las veces de Secretario el Director-Gerente.— Artículo treinta y cinco. Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Nombrar por mayoría de votos los miembros del Directorio de elección y renovarlos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce. b) Reformar los Estatutos de la Compañía. c) Revisar las cuentas anuales. d) Autorizar el aumento del capital social. e) Prorrogar el plazo de duración de la Compañía. f) Designar anualmente dos inspectores de cuentas elegidos por mayoría de votos entre los accionistas para que revisen el balance de las operaciones del año con todas las facultades del número tercero del artículo cuarto del Reglamento de Sociedades Anónimas. TITULO SEPTIMO. — **De las Agencias y límites de riesgos.**— Artículo treinta y seis. La Compañía podrá establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país.—Artículo treinta y siete. La Compañía no cubrirá sobre un solo riesgo de vida ningún seguro que exceda de cincuenta mil pesos moneda corriente de Chile o su equivalente en moneda extranjera, sin previo acuerdo del Directorio.—Artículo treinta y ocho. Es requisito indispensable para la aceptación de los seguros de vida el examen médico del proponente. TITULO OCTAVO. — **De la liquidación.** — Artículo treinta y nueve. La liquidación de la Compañía, en el caso de acordarse por la Junta General de Accionistas, se practicará por árbitros arbitradores, los que procederán de conformidad a la ley.—Artículo cuarenta. La Junta General de Accionistas no podrá acordar la liquidación sino por expiración del plazo de duración de la sociedad o por pérdida de un cincuenta por ciento del capital social.— Artículo cuarenta y uno. Todas las cuestiones y dificultades que se susciten entre los socios y la Sociedad, serán resueltos en la forma indicada en el artículo treinta y nueve.—Artículo cuarenta y dos. Constituirán el Directorio Provisional de Elección hasta la primera Junta General de Accionistas, los señores Rafael Riesco Errázuriz, Pastor E. Valdés H., Eugenio de Toro, Florencio Larraín, Genaro Mazzei y Carlos Alamos.—Artículo transitorio.—Artículo único. Se autoriza a don Horacio Aguirre Naranjo, para que solicite del Supremo Gobierno la aprobación de estos Estatutos, para que reduzca a escritura pública los decretos respectivos, practique todas las demás diligencias judiciales o administrativas que sean necesarias y para dejar definitivamente constituída la Sociedad. Queda, asimismo, facultado el señor Aguirre Naranjo, para aceptar las modificaciones que tenga a bien hacer el Supremo Gobierno, a indicación del Consejo de Defensa Fiscal, al informar sobre estos estatutos. En comprobante firman. Fueron testigos de este acto don Tomás A. Flores y don Crisólogo Pérez H. Se da copia con tres mil pesos de impuesto. Doy fe. — Por doscientas acciones, R. Riesco. — Por cien acciones, Eugenio de Toro. — Por cien acciones, Pastor E. Valdés H. — Por cien acciones, Florencio Larraín M. — Por quinientas acciones, G. Mazzei. — Por doscientas acciones, Julio Salinas. — Por cien acciones, Carlos Alamos. — Por veinte acciones, Carlos Morales Fuenzalida. — Por treinta acciones, Enrique Garibaldi. — Por cuarenta acciones, David Garibaldi. — Por cien acciones, Agustín Vergara R. — Por diez acciones, Francisco Gentoso. — Por cien acciones, León B. Northcote.— Por cien acciones, Gmo. Zañartu. — Por cien acciones, A. Gandasegui.— Tomás Alb. Flores. — C. Pérez H. —Ante mí: Manuel Almarza Z., Notario. — Entre líneas: "mil", "dos" "el", "a", valen. Entre paréntesis, "se", "al", "de", no valen. — Pasó ante mí: Sello y firmo. — Manuel Almarza Z., Notario. — Inscripta en el Registro de Comercio a fs. 522

EL DEPARTAMENTO DE AVISOS
Atiende de las 9 hs. a las 22 hs.
(Hora antigua: 9 A. M. a 10 P. M.)
TELEFONO 3113

AVISOS ECONOMICOS

Descuentos: De 5 a 10 publicaciones seguidas, 5%.—De 11 a 20, 10%.—De 21 a 30, 15%.

TARIFA
AVISOS ECONOMICOS
Cada palabra (mínimum 6 palabras por aviso) . . $ 0.0[illegible]

MAGNIFICA GRATIFICACION
a quien devuelva perro pastor amarillo, cuello y pechera blanca, perdido ayer en alrededores Plaza Brasil. Obedece al nombre de Pinpón.
AGUSTINAS 1994

N.o 162 de este año. — Santiago, Marzo 29 de 1919. — Abraham Konig. — Derechos: $ 15.50.
Fjs. 21. N.o 23. Adesión a Estatutos de la Compañía Internacional de Seguros Generales "La Universal". Don Carlos F. Brown y otros. En Concepción, a seis de Marzo de mil novecientos diecinueve, ante mí, el Notario Conservador y testigos comparecieron don Carlos F. Brown, comerciante, don Emilio Rose, farmacéutico; don Jorge E. Simpson, comerciante; don Juan Alberto Gutiérrez R. empleado; don Ludovico Kahrs, comerciante; don Víctor M. Ogalde, comerciante; don Roberto Daroch, comerciante; don Lisandro Morales M., comerciante; don Tomás Olivieri, comerciante; don Aversio Silva, comerciante; don Antonio Piedra C., comerciante; don Aníbal Arcaya, empleado; don Juan Coward, comerciante; (todos mayores de edad) don Ramón Freire, comerciante, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a excepción de don Antonio Piedra, que es vecino de Los Angeles, del departamento de La Laja, y don Aníbal Alcaya, que es de Colico, del departamento de Arauco, a quienes doy fe, conozco y expusieron: que vienen en adherirse por el número de acciones que se indican al tiempo de firmar, a los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada Compañía Internacional de Seguros Generales "La Universal", constituída por escritura pública extendida ante el Notario de Santiago don Manuel Almarza Z., cuyos Estatutos declaran conocer y aceptan en todas sus partes. En comprobante firman con los testigos [illegible] ...ticulo transitorio de la Sociedad Anónima Internacional de Seguros Generales "La Universal" viene en aceptar todas las modificaciones que el Consejo de Defensa Fiscal hace presente en su dictámen de fecha diez y siete del presente mes de Marzo.— En comprobante firman. Fueron testigos de este acto don Tomás A. Flores y don Crisólogo Pérez H. Se dió copia con impuesto de un peso.— Doy fe.—H. Aguirre N.— Tomás Alb. Flores.—O. Pérez H.— Ante mí, Manuel Almarza Z., Notario.— Conforme con su original esta segunda copia.—Santiago, Marzo veintiuno de mil novecientos diecinueve.—Manuel Almarza Z., Notario.— Inscrita en el Registro de Comercio a fs. 267 N.o 164 y anotada al márgen de la inscripción de fs. 258 N.o 162 de este año.—Santiago, Marzo 29 de 1919.—Abraham Konig. —**DECRETO SUPREMO. — Compañía de Seguros "La Universal".** — En Santiago de Chile, a veintiuno de Marzo de mil novecientos diecinueve, ante mí y testigos, compareció don Horacio Aguirre Naranjo, empleado, de este domicilio, Bandera número sesenta y cuatro, mayor de edad, a quien doy fe, conozco y expuso: Que reduce a escritura pública el siguiente decreto supremo que queda protocolizado al final de este registro, bajo el número treinta y uno: "República de Chile. Ministerio de Hacienda. Santiago, veintiuno de Marzo de mil novecientos diecinueve. Número seiscientos. — Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud que precede de don Horacio Aguirre N., por la Sociedad Anónima de Seguros denominada "La Universal", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha (Comunidad) Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, el trece de Febrero último y el dieciocho del actual, ante el Notario don Manuel Almarza, y de los cuales aparece: Primero. Que la duración de la Sociedad será de cien años; Segundo, Que tiene por objeto contratar toda clase de seguros: sobre la vida, accidentes, seguros de pasajeros, dotaciones, rentas vitalicias, ahorros, pensiones y cualquiera otro que pueda presentarse; Tercero. Que su capital social es de tres millones de pesos, dividido en seis mil acciones de quinientos pesos cada una. Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, el Inspector Fiscal de Seguros y visto lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio, Decreto: Primero. Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima de Seguros "La Universal", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago el trece de Febrero último y el dieciocho del actual, ante el Notario don Manuel Almarza. Segundo. Habiéndose hecho efectiva una cuota superior a cien mil pesos, declárase legalmente instalada a dicha Sociedad, debiendo iniciar sus operaciones dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha del presente decreto. Tercero. Clasifícase a dicha Compañía como de segunda clase, para el pago del impuesto correspondiente. Cuarto. La expresada Compañía deberá pagar una patente de tres mil pesos anuales por los seguros de vida y otra de dos mil pesos por los de incendio y otros riesgos. Quinto. Para que la Sociedad pueda contratar seguros sobre accidentes del trabajo, deberá dar, previamente, cumplimiento a lo dispuesto en el decreto reglamentario número dos mil trescientos veintitrés, expedido por el Ministerio del Interior el diecinueve de Junio de mil novecientos diecisiete. Sexto. La prórroga de la duración de la Sociedad, el aumento del capital, la disolución anticipada de la misma y toda reforma de los Estatutos, deberá ser sometida a la aprobación del Gobierno. Sétimo. Queda eliminado el artículo once de los Estatutos sociales, que establece que los dividendos que no se retiren después de tres años, contados desde que se acordaren, quedarán a beneficio de la Compañía. Octavo. Dentro del plazo de un año, contado en la misma forma que indica el número segundo del presente decreto, deberá quedar totalmente suscrito el capital social. Noveno. Se entenderán incorporadas a los Estatutos de la Sociedad las disposiciones contenidas en el decreto reglamentario número mil trescientos veintidós, expedido por el Ministerio de Hacienda el doce de Junio de mil novecientos dieciocho. Décimo. Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio. Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. — Sanfuentes. —Luis Claro Solar. — Lo que transcribo a U. para su conocimiento.— Dios guarde a U. — Gustavo Ibáñez. — A don Horacio Uguirre N.— Hay un sello que dice: "Ministerio de Hacienda. Chile". — Conforme. En comprobante firma. Fueron tes- [illegible] ...sa de Comercio; y al cuarto, no ha lugar por no venir en forma. Al otrosí del escrito que precede, como se pide.— R. Jara Silva.— José A. Alfonso, secretario". Previo dictamen favorable del señor Promotor Fiscal, el juzgado, con fecha 25 de Marzo de 1919, resolvió como sigue: "Vistos: con lo determinado por el ministerio público y conforme a lo dispuesto en el artículo 57 del Código de Procedimiento Civil, se declara que ha lugar a lo pedido por don Alberto González Echeñique en el segundo otrosí del escrito de fs. 5, debiendo hacerse las publicaciones en LA NACION y en "El Mercurio", por tres veces y en el número correspondiente de "El Diario Oficial".— R. Jara Silva.— José A. Alfonso, secretario". En consecuencia, notifico por el presente aviso a las personas antes enumeradas la demanda deducida en su contra por la Sociedad Ferrocarril, Puerto y Balneario de Quintero, pidiendo el remate de las acciones de esta Sociedad de que son dueños.— José A. Alfonso, secretario.

MECANICOS DENTALES
titulados. Cursos para señoritas y jóvenes, de seis meses y un año: prospectos, más antecedentes: Delicias 2688. — **M. Vilos,** Director. x-2372-13-D.

Avisos Económicos
NUEVOS

AUTOMOVIL CHEVROLET, CErrado, muy económico, partida automática, luz eléctrica, casi nuevo ,vendo muy barato, verlo: Dieciocho 745.

MONITA DEL PARAGUAYO, muy mansita se vende en $ 150. Dirigirse, Merced 766.

ARRIENDO CHALET AVENIDA Padre Mariano 210. Tratar, San Gabriel 67. x-2346-17-d

PROFESORA TITULADA EN modas en la Escuela Profesional, necesítase en el Liceo Americano, Santa Rosa 144. x-2648-17-d

PULSERA DE PLATINO CON brillantes se ha extraviado el Viernes pasado. Se dará buena gratificación a quien la devuelva. Vicuña Mackenna 45. x-2363-15-d

CAJA DE FONDOS Y ROMANA, 300 kilos, vende: Serrano 44. x-2362-15-d

DE OCASION SE VENDE NEGOcio menestras poco capital. Huemul 472. x-2343-15-d

PIANO ALEMAN, RIQUISIMO, flamante, gran modelo, vendo ocasión, Marín 148. x-2380-15-d

DESCARGADORES HONRADOS para descargar y cargar carros del ferrocarril, necesita el desvío Besa. San Borja N.o 239. x-2379-17-d

GRAN OCASION. DICCIONARIO Enciclopédico Hispano Americano, 28 volúmenes, empastado, sin uso, vendo en $ 350 al contado. Costó $ 940.00 según factura. Santo Domingo 2127. x-2345-16-d

ZAPATEROS BUENOS DE HOMbre, necesito. Alonso Ovalle 1062. r-2344-15-d

ARRIENDO SITIO, APROPIADO para establo o barraca, Sazié al llegar a España. Tratar: España 169. x-2358-18-d

COCINERA PARA TODO SERVIcio de matrimonio sólo. Carmen 842. x-2358-17-d

FARMACEUTICA O FARMACEUtico, recién titulado para Curicó, necesito, dirigirse en ésta, calle Porvenir 226. Buen sueldo.

OCASION. FONDO DE COBRE estañado capacidad 340 litros, se vende, Cueto 548. x-2353-17-d

REGALO MOTOR A GAS 5 CAballos, funcionando; en $ 300. Verlo, Carmen 861. x-2352-15-d

"CORRESPONDENCIA COMERcial", por B. Mardones. Véndese en principales librerías, por mayor y con descuento. San Isidro 59. x-2351-16-d

ES DEBER ELUDIBLE DE LOS padres de familia de vigilar por el desarrollo de sus hijos.

EL RAQUITIQUISMO Y LA NEUrastenia, son consecuencias de la falta de fosfato de cal y lecitina. Ambas substancias encuéntranse en el Pan de Trigo de la Casa Suiza. Alameda 1112. x-2357-15-d

CLINICA DENTAL, ANEXA A LA Escuela de Mecánicos Dentales. Desde esta fecha la clínica será atendida por el joven e inteligente profesional don Enrique Abello A., cirujano - dentista, titulado en Chile. Todo trabajo será ejecutado por la tercera parte de su valor, como pueden informarse en la tarifa que sigue: Tarifa: Planchas, desde 20 pesos; Dientes de Oro, desde 15 pesos; Dentaduras fijas, imitación perfecta al natural, desde $ 30; Tapaduras de Oro, desde $ 5; Dientes de Porcelana, desde $ 15; Tapaduras de Porcelana, desde $ 10; Tapadura platino, desde $ 4; Extracciones absolutamente indoloras, desde $ 3. Los trabajos son rápidos y garantidos y con facilidades de pago. Alameda 2688. x-2371-16-d

NIÑOS Y MAESTROS ELECTRIcistas, necesítanse. Bandera 34, oficina 2. x-2370-15-d

CALZADO PARA INVIERNO A precios bajos, encontrará en "El Cóndor". Puente 716.

¡¡¡CAZADORES Y EXCURSIOnistas!!! Compren su calzado en "El Cóndor" Puente 716. x-2368-16-d

EMPLEADA PARA EL COMEdor, con buenas recomendaciones, se necesita. Almirante Barroso 19. Tratar de 2 a 5. x-2367-17-d

PERSONA SOLVENTE NECESIta arrendar casa - habitación moderna en bajos. Con garage. Dirigirse, Estado 251. x-2366-15-d

MODAS, BORDADOS Y CARDAdos. Precios módicos. Cóndor 761. x-2365-16-d

INSTRUCCION

PROFESORA INGLESA PRINCIpia sus clases, inglés, francés, piano. Casilla 3711. x-2263-15-d

EXAMENES UNIVERSITARIOS Humanidades 1.o al 6.o año, precios muy módicos. Bandera 84. Instituto Zanelli. x-2266-15-d

CONTADOR PREPARO EN UN mes. Profesor Villarroel. Correo 6. x-2005-15-d.

"COLEGIO EUROPEO" PARA señoritas. Sección Infantil para niñitos. Alameda 2226. Internas, medio-pupilas, externas. Exámenes universitarios. Francés obligatorio. Las alumnas rinden exámenes de música en el Conservatorio Nacional. Matrícula abierta. Prospectos. x-1450-20-D

MEDICINA

HERMOSEADOR DEL CABEllo, "Caspican", destruye caspa, picazón, etc., $ 3 frasco. Agustinas 857. 23-D

COMERCIO E INDUSTRIAS

ROBINOVITCH E HIJOS, HUERfanos 2653. Precios para esta semana: Arados 18, $ 28; arados 19, $ 33; arados 19 1|2, $ 40; Huérfanos 2653.

PALAS TIPO MONO, NACIONAles, $ 90 docena; carretillas para agarreo, de varias clases. Huérfanos 2653.

CLAVOS GEMALES Y RIELEros, entrega inmediata. Huérfanos 2653.

ESCAÑOS PARA JARDINES, DIferentes modelos. Escaños para hall. Robinovitch e Hijo. Huérfanos 2653.

CARRETELEROS CON CARNET, buenos informes necesítase. Sotomayor 347. x-2773-15-d

SACADORES DE PAPAS, $ 180; arados 00, $ 42; Huérfanos 2653.

TERNOS FINOS, ELEGANTES, entrega pagándolos mensualmente. Cooperative Sastrería, Agustinas 855. 28-D

PROPIEDADES

¡OPORTUNIDAD! VENDO CASA en calle Rogelio Ugarte, cerca línea tres carros, consta de siete piezas y dependencias, luz eléctrica. 3.000 pesos al contado resto facilidades. Tratar con su dueño en Cochrane 374.

$ 20,000 AL CONTADO RESTO facilidades pago, vendo casa, Santa Rosa, tiene 14 departamentos fuera servidumbre, patios y arboleda. Tratar: Santa Rosa 542. x-2289-22-d.

CASAS SITUADAS EN SANTO Domingo esquina Esperanza $ 23 mil y Cumming $ 44.000 se venden. Huérfanos 1165. 15-D

QUINTA EN PROVIDENCIA. CArros 11 y 27, vendo. Vicuña Mackenna 357. 4-E.

¡OPORTUNIDAD! VENDO CASA en calle Rogelio Ugarte, cerca línea tres carros, consta de siete piezas y dependencias, luz eléctrica, 300 pesos contado resto facilidades, tratar con su dueño en Cochrane 374. 16-D

PENSIONES

CASA PARTICULAR DA PENsión a domicilio. Compañía 2361. x-1821-15-d

COMPRA-VENTA
DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

SOMBREROS PARA COLEGIAlas, precios muy baratísimos ofrece: San Martín 120. x-2272-16-d.

SE VENDE CANARIOS CANTOres. Sazie 2033. x-2309-15-d

ELEGANTE AUTOMOVIL GEFfery, 6 cilindros, 7 asientos, toda comodidad. Vendo en 12,500 pesos. Moneda 1310.

AUTOMOVIL FLAMANTE, SIETE asientos, medio alambre, tipo moderno. Vendo con grandes facilidades, en 14,000 pesos. Moneda 1310. x-2333-15-D

PIANO ALEMAN EN PERFECTO buen estado, vendo. Av. Condell No. 289. 16-D

PIANO DE OCASION REALIZO. Baquedano 751. 16-D

PIANO ALEMAN EN MUY BUEN estado, vende. Rancagua 183. x-2305-16-D

INCREIBLE EL QUE PAGA MEjor precio por pesos, chauchas, cuatros y dieces antiguos, es Recoleta 444 o Casilla 3395. Se recoge de cualquier parte de la República, por grandes y pequeñas partidas. x-2185-24-d

EL MAYOR PREMIO POR PEsos, cuatros, chauchas de 0.5, pagamos, San Antonio 18. x-2097-17-d

Casa Quinta
en alrededores de Santiago, cerca de carros, deseo tomar en arriendo por año.
HUERFANOS 1241
J. M. A. U.
x-2320-15-D.

BOMBA PARA NORIA VENDO de ocasión. Grajales 2106. 19-D

CARRUAJES CABALLOS

DE OCASION, VENDO EN PERfecto estado un automóvil Dodge en Madrid 1170. 15-D

OCUPACIONES
SE NECESITAN EMPLEADOS

SE NECESITAN CARPINTEROS mueblistas, San Diego 262. x-2302-15-d

AMA CON BASTANTE LECHE, con guagua de 4 a 7 meses, se necesita en Miraflores 13[illegible] x-2335-15-D

PERSONAS ACTIVAS, RECOmendadas, se necesitan para vender en las oficinas importante libro comercial de venta fácil.—Hotel Español, pieza 49, de 13 a 14½ 15-D

SE NECESITA BUENA COCINERA recomendada; se admite con niño. Huérfanos 1549. x 2315-15-d

BUENAS BORDADORAS PARA ropa blanca se precisan. Compañía 1060. x-2162-17-d

PROPUESTAS

MINISTERIO DE GUERRA.— Propuestas.—Se piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos: Alpargatas, Agujas, Escobillas de ropa, Escobillas de crin, Escobillas de rama, Hilo, Servilletas, Toallas y Tirantes. Las propuestas se abrirán en el Departamento Administrativo el día 18 del presente a las 15 horas (3 P. M.).
Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina General de Vestuario y Equipo. Santo Domingo N.o 3317.—El jefe del Departamento Administrativo. 18-D

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Matadero Público.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para efectuar reparaciones en los departamentos ocupados por el recaudador y el portero del Matadero Público, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán el día 23 del presente, a las 16 y media horas en la Sala de la Alcaldía. — Santiago, a 8 de Abril de 1919. — **El Tesorero Municipal.** 22-D

MUNICIPALIDAD DE SANTIAgo. — Matadero Público. — De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para reparar el edificio en que está colocada la romana del Matadero Público, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán el día 23 del presente, a las 16 y media horas en la Sala de la Alcaldía. — Santiago, a 8 de Abril de 1919. — **El Tesorero Municipal.** 22-D

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDASE ESPLENDIDA-CAsa. Nueve piezas, habitación, fuera servidumbre. Avenida España 327. x-2324-17-d

NECESITO CASA, SEIS PIEZAS, dependencias, cuatro o seis cuadras Liceo Aplicación, entregable 1.o de Mayo. Canon hasta 150 pesos. Escribir J. O. P., San Pablo 1549. x-2295-17-D

$ 120 ARRIENDO CASA ALCANtarillada, Fariña 447, tratar: Dávila 759. x-2229-22-d

VARIOS

REMATE. EL 22 DEL PRESENte a las 13 horas tendrá lugar ante el 5.o Juzgado el remate de la casa N.o 616, hoy 664 de la calle Fariña por el mínimum de $ 12.396.10. Bases y demás antecedentes en la Secretaría, expediente González con Fuentes. 15-D

VIRASE TRAJES DE CABALLEros, vestón, chaquet, sobretodos, especialidad en zurcidos y compostura. García Reyes 768. x-2336-16-D

ESPUMERO COMPETENTE. — Ofrézcome tomar trabajo de dos a tres panaderías o administrador. Dirección: A. G. E., Correo N.o 2. x-2303-16-d

LOS BAILES MODERNOS, SE enseñan en clases privadas. Santo Domingo 1923. x-2206-18-d

AFINACIONES DE PIANOS ORdenes Santo Domingo 971. Casa Massaro. x-1925-26-D

JOVEN SERIO QUE GIRA CON $ 40,000 de capital desea casarse con viuda o soltera que cuente con $ 20,000. Se entenderán por correspondencia. Dirigirse a Curicó. Casilla 90. E. B. M. x-2079-17-d

SEÑORITAS: CURTO, TRANSformo y limpio pieles. Hago sombreros. Olivos 950. x-2168-10-4 15-D

JUDICIALES

EXTRACTO. — SOCIEDAD "E. I. Soffi y Compañía".— Certifico: que por escritura otorgada ante mí con fecha de hoy, don Elías I. Soffi y don Salvador Catán, comerciantes, de este domicilio, Huérfanos setecientos cincuenta y seis y veintiuno de Mayo quinientos treinta y uno, respectivamente, han constituído una sociedad colectiva comercial que bajo la razón social de "E. I. Soffi y Compañía" jirará en el ramo de tienda y paquetería al por mayor y menor, explotando el negocio que tienen establecido en Huérfanos setecientos cincuenta y seis de esta ciudad, siendo el domicilio de la sociedad la ciudad de Santiago, el término cinco años que se contarán desde el primero de Enero de este año, fecha en que la sociedad empezó sus operaciones y el capital social la suma de cincuenta y cinco mil seiscientos pesos, de los cuales el señor Soffi aporta cuarenta y cinco mil pesos y el señor Catán diez mil seiscientos pesos. La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente al socio don Elías E. Soffi. Otras estipulaciones constan de la escritura al principio citada.— Santiago, nueve de Abril de mil novecientos diecinueve.—E. Altamirano T., Notario. Jeannau.—El secretario. 16 D

REMATE.— DE ORDEN DEL SEñor juez letrado del 2.o Juzgado, el 15 del corriente, a las 14 horas, se rematarán dos sitios de la Población Dueñas, del departamento de Quillota, por el mínimum de 6,000 pesos al contado, datos y antecedentes, secretaría del 2.o Juzgado, Ignacio Robles Solar.— El secretario. x-2205-15-d

REMATE.— POR ACUERDO DE los herederos de don Gabriel Ruffi saldrá nuevamente a remate la propiedad que la sucesión posee en Los Guindos de Ñuñoa, de este departamento, Avenida Placilla N.o 20[illegible]. El mínimum para la subasta será los dos tercios del nuevo avalúo aprobado, o sea la suma de $ 90,000, que se pagarán: a) reconociendo y haciendo suya el subastador la deuda de $ 20,000 al Banco Hipotecario de Chile; b) con la mitad al contado al otorgarse escritura de adjudicación y el resto a 6 meses con el 8 por ciento de interés e hipoteca de la propiedad; c) los gastos de escritura, inscripción y subsiguientes serán de cargo del subastador. La propiedad tiene una superficie de 67,159 metros cuadrados, 3 casas, está totalmente plantada de viñas y esparragueras y tiene abundantes derechos de agua. Más datos, títulos y antecedentes en el estudio del compromisario don Justiniano Gusalaga, Morandé 466, de 10 a 12 y de 17 a 19 horas. El remate se verificará el día 21 del mes en curso, a las 16 horas en la oficina del actuario don Luis Cousivo Talavera. La propiedad puede visitarse todos los días. x-1967-17-d

REMATE.—POR AUTO DEL SEñor Juez del 3er. Juzgado Civil de esta ciudad, se ha designado el 2[illegible] de Abril actual a las 15 para que tenga lugar el remate de las propiedades ubicadas en la esquina de Bascuñán Guerrero con la de Cur[illegible] Gómez y la que sigue al N. por la calle Bascuñán Guerrero, en el mínimum de $ 2,466. Bases y antecedentes ejecución Pérez con Pareja. —El Secretario. x-2360-21-d

QUIEBRA ROBERTO NEGRI Y Cía. En 11 de Mayo de 1918 tuvo lugar la junta de verificación de créditos de esta quiebra, verificándose los siguientes: Carlos Macuer, por $ [illegible] e intereses; Julio Bailoni, por [illegible] mil; Arístides Buzio, por $ 1,6[illegible]; Prieto Valdés y Cía., por $ 2,6[illegible]; Paulina Risso de Bailoni, por $ 164.500; Emilio Casabianca, por $ 300; Banco Francés de Chile, por $ 7,000, por $ 63.67, por $ 4,00[illegible]; por $ 425; Ernesto Defalco, por $ 240; Genaro Fronda, por $ 7[illegible]; Dante Penelli, por 610; Julio Plaza por $ 2,000; Pilade Massa, por $ 950; Gaetano Russo, por $ 6[illegible]; Concepción Murúa viuda de Bengoa, por $ 6,871.45; Sociedad Imprenta y Litografía Barcelona, por $ 12[illegible] por $ 60; José Serrato, por $ 10[illegible]; Alberto Helfmann, por $ 907.[illegible]; Juan Thieroldt, por $ 2,231.70; Carlos Lagos, por $ 32; "El Diario Ilustrado", por $ 1,047.77; Joaquín Báguena, de $ 590; Julio Behm, por $ 890; Luis Sattovia, por $ 47,600 e intereses; Guillermo Rossel, por $ 5,600; Casa Weil, por $ 2,031 e intereses; Luis Ricci, por $ 1,00[illegible]; Santiago Ceppi, por $ 371; Siemens Schuckert Ltdo., por 505.10 pesos oro y por $ 2 e intereses. Alegaron preferencia: Carlos Macuer, por su crédito hipotecario; Paulina Risso de Bailoni, a virtud del N.o [illegible] del art. 2481 del Código Civil; Julio Bailoni, por ser acreedor hipotecario y prendario; Julio Behm, por tratarse de sueldos; Guillermo Rossel, a virtud del N.o 1.o del art. 2472 del Código Civil; Casa Weil, por la misma razón del anterior; Luis Ricci, por tratarse de sueldos; Emilio Casabianca, a virtud del N.o 1.o del art. 2472 del Código Civil. Se acordó no corriera término para impugnar los créditos verificados y preferencias hasta que el Síndico presente el estado de deudas del fallido, señalándosele un plazo de [illegible] días.—El Secretario. x-2359-15-d

CONCURSO MATTE.—EL 11 DEL presente decretóse, con citación, el nombramiento a favor del Síndico por seiscientos pesos para gastos.—El Secretario. x-2356-15-d

REMATE JUDICIAL.— EL 21 DEL corriente, a las 15 horas, en el tercer Juzgado Civil se rematará la propiedad ubicada en la calle de San Pablo N.o 1276, por el mínimum de $ 160,000, pagaderos reconociendo una deuda de $ 100,000, a la Caja de Crédito Hpitecario y el resto al contado. Bases y antecedentes en el Juzgado indicado juicio Donoso con Sociedad de Santa Filomena.— Santiago, 4 de Abril de 1919. x-2342-17-d

FOLLETIN 6

LA PEPONA

Novela por la condesa de Pardo Bazán con dibujos de Méndez Bringa

No les fué fácil tampoco, en los primeros momentos, ponerse al habla con el dueño de la lujosa tienda, que una vez más había sido ensanchada, decorada y surtida con esplendor, y tenía ocho dependientes, atareados y mucho mejor vestidos que Miguel. El modesto ferretero de antaño era ahora el señor don Pablo Hoces, cuentacorrentista de varios. Bancos, vicepresidente de la Cámara de Comercio , dueño de tres casas en Madrid y padre de una niña encantadora, Palomita Hoces, que tenía así de "coqueros".

Cuando lograron el periodista y la Aparecía ser admitidos a la presencia de don Pablo, al explicar el objeto de su visita, en vez de aquella dramática escena que soñara Miguel, Hoces se limitó a fruncir el ceño y a clavar en la muchacha una mirada inquisidora.

—¿Dice usted que...?

Ahogada en lágrimas, temblando la pobrecilla contó la historia tal cual se la había referido el ciego. A cada palabra se nublaba más la fisonomía del rico industrial. Ya otra vez le habían traído una niña qualquiera del arroyo, do una niña cualquiera del arroyo. todavía lloraba Rosario. Y se trataba sencillamente de un timo, organizado por un vividor que había sido antaño dependiente de su tienda, y la chiquilla una hospiciana. Hoces miraba con honda desconfianza a la Aparecía, y con igual severidad a aquel periodista de desteñida ropa, que pretendía imponer, en una familia digna, a una criatura del arroyo. Toda aquella historia, en que figuraba un ciego mendigo, una mujer ladrona, un papeluchista, era turbia y equívoca hasta lo sumo.
Toda aquella historia, en que figuraba un ciego mendigo, una mujer ladrona, un papeluchista, era turbia y equívoca hasta lo sumo.

—Bien, ustedes aseguran que esta muchacha es la que nos ha sido robada hace diez y ocho años... Ustedes comprenderán que una cosa tan importante no puede aceptarse sin examinarla mucho, sin informarse debidamente. Ha pasado tanto tiempo, que los informes no se harán sino despacio, y con mucha calma y seguridad, para no errar en esta indagatoria. Hay un medio de esclarecer el asunto, y es que, una vez que viven los culpables del delito, se les denuncie a la autoridad; la prescripción no existe todavía; se abre una sumaria, se les prende, y tendrá que saberse si han cometido el delito en efecto.

A las palabras del Hoces siguieron una carcajada del periodista y una explosión de sollozos de la joven.

Ella sollozaba porque no quería enviar a la cárcel a sus "tíos", a la misma Roñosa, tan mala como Dios la había hecho; y el periodista reía del candor de Hoces. ¡Aclarar algo la autoridad!

Los sollozos de la Aparecía ablandaron un poco al industrial. Tuvo un movimiento de piedad hacia aquella muchacha que pudiera..., que pudiera... La miró atentamente, y encontró que, bajo la pátina popular, tenía rasgo de belleza y hasta de pureza y honradez. La dirigió la palabra en tono menos rígido.

—No se aflija usted... ¿Quiere un vaso de agua para tranquilizarse? Nadie la acusa de nada...

Ella se serenó. Su fuerza de ánimo la permitió responder con voz casi tranquila:

— Muchísimas gracias, señor. Me he afligido, porque habló usté de prender a mis tíos, que al fin han sío mi única familia, y si no es por ellos, de hambre me hubiá muerto por ahí, sobre los guijarros e la calle. Ya sé yo que no hicieron bien en robarme, y que ustés habrán pasao mucho isgusto; pero con eso y con too, el pan suyo he comío, y sentiría que por mi causa les viniese tanto mal. Si usté no quié reconocerme por su hija, allá usté y su concencia; sólo le pío una cosa;quisiá ver a mi madre, aunque sólo fuese unos minutos. Y si tampoco me reconoce ella, a pedir limosna me volveré. Estará de Dios... No hay que hacerle.

Cuando pronunciaba estas palabras de resignación, se abrió la puerta del despacho y apareció en el umbral una figura gentil, una muchacha vestida de claro, con una piel fina y rica al cuello.

—Papá—gritó con viveza, dirigiéndose a donde Pablo,—telefonea al padrino Garriga que tiene el palco para Apolo...

Se interrumpió, fijándose en que había allí gente desconocida. La Aparecía la miraba intensamente, pensando en que la linda señorita era... su propia hermana. El periodista se había puesto en pie, saludando.

Hoces, sin contestar directamente, grave y mal humorado, articuló:

—¿Está tu madre en disposición de recibir?

—Se queja, como siempre... Pero a mí me parece que hoy se encuentra mejor papaíto.

—Pues vete allá y dila que... No, espera. Voy yo delante. Tú retírate, hija mía.

El periodista entonces murmuró:

—Señor Hoces, yo creo que estoy ya demás en este sitio. Son graves cuestiones de familia, y no tengo por qué intervenir en ellas. De puertas afueras, si esta pobre criatura me necesitase, haré lo posible en su favor. Pero aquí no tendría explicación mi presencia. Miguel Muro, para servir a usted; redactor de "La Actividad"...

—Le ruego — contestó Hoces —que venga... una vez que ha intervenido usted en la cuestión. Esto será cosa breve, sin duda.

Y echó a andar rápidamente, dirigiéndose a las habitaciones de Rosario, que se encontraba medio echada en su butacón.

—Rosarito—le dijo,—no te sobresaltes, no te preocupes demasiado. Ahí está una muchacha que se dice hija nuestra. Lo más probable será que se trate de alguna farsa, como aquella que nos quiso representar nuestro antiguo dependiente. Viene acompañada de un periodista; pero ya sabes que no hay que hacerles caso. Quiere la chica a toda costa hablar contigo. Dame palabra de no emocionarte poco ni mucho.

Rosario acababa de erguirse en el sillón, con la respiración agitada y el rostro encendido.

—Ya me pesa de haberte traído semejante recado... Debí dar despachaderas a la chica, sin decirte nada.

—No, Pablo, por Dios, no hables así—suplicó la madre.—Sabes que yo no pierdo ni perderé la esperanza nunca... Es imposible que con tantos ofrecimientos como tengo hechos a la Virgen no me conceda, un día u otro, que abrace a la hija de mi corazón. No hay que desconfiar nunca... Que venga esa joven. ¿Cómo es? ¿Es bonita?

—Pch... No es fea. Muy quemada del sol.

—¡Desdichada! ¡Sabe Dios lo que habrá penado! Hazla entrar inmediatamente.

Cinco minutos después, la Aparecía estaba sentada en una silla, frente a Rosario. Temblaba con todos sus miembros, y le parecía que su garganta era de palo, que no tenía saliva suficiente para romper a hablar. Aquella señora tan guapa, tan bien vestida, con aquella cadena de oro y aquellos pendientes de brillantes, era su madre. ¡Su madre! No había sentido ni la mitad de impresión al encontrarse ante su padre. Y es que ahora, a su emoción propia, otra emoción respondía, y aquella amarga desconfianza con que acababa de tropezar en el despacho de Hoces se había convertido en ardiente y simpático interés.

—Acérquese usted más—dijo la señora.—Dígame, ¿por qué cree ser... cree ser...?

—¡Su hija!—tarmudeó la muchacha.—Sí, señora; no es que lo creo. Segura estoy de ello como de que hay sol.

—¿Y cómo... ha llegado usted a formarse esa idea?

—¡Ay, señora!—contestó la niña, con otro nudo más apretado en la gargarta, pero dominándose. —Usté dirá... Mi tío, el ciego, el que me ha servido de padre, como el otro que dice, me lo ha contao con toa las señales de la purísima verdá. Que ustés estaban lante de la ermita de San Antonio de la Florida. Que había mucho gentío, to agolpao. Que ustés me soltaron de la mano un instante, y que yo, cosas de chiquillos, me aparté de ustés y me perdí entre la baraunda. Y entonces la Roñosa me acobijó en el mantón, y se largó conmigo, y aluego, pa que no me encontrasen, me llevó a Toledo, y allí hemos vivido sinfinidá de años, y yo ayudaba al ciego a pedir limosna, porque para eso me robaron, pa que sirviese de lazarillo.